



**FLACSO**  
MÉXICO

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE MÉXICO**

**Maestría en Ciencias Sociales  
XXI Promoción 2016-2018**

**Reproducción de desigualdades sociales persistentes al interior de  
una cárcel de Bolivia, estratificación laboral y social**

**Tesis para obtener el título de Maestra en Ciencias Sociales**

**Presenta:**

**Elisangela Escobar Arandia**

**Director: Dr. Carlos Andrés Acevedo Rodríguez**

**Lectores: Dra. Graciela Bensusán**

**Dr. Leonel Pérez**

**Seminario: Trabajo y bienestar social en América Latina: actores, instituciones y políticas públicas**

**Línea de investigación: Reformas institucionales, políticas públicas de trabajo y bienestar**

**Ciudad de México, julio 26 de 2018**

## **Resumen**

Esta investigación analiza los procesos por los cuales se reproduce la desigualdad de un contexto a otro, en el caso puntual del interior de la cárcel de San Pedro en La Paz- Bolivia. El argumento se centra en que los espacios penitenciarios deberían brindar apoyos de igual manera a todos los privados de libertad empero, se presenta una organización interna estratificada por parte de los detenidos lo cual deviene en dos tipos de privados de libertad: favorecidos y desfavorecidos.

La reproducción de la desigualdad externa al interior de la prisión se presenta en accesos diferenciados en vivienda, ocupación laboral y puestos de poder. Los reglamentos generales e internos apoyan estas formas de diferenciación y por tanto, fortalecen las relaciones de desigualdad entre miembros pertenecientes a una misma categoría social.

Los detenidos poseen recursos económicos, sociales y culturales dentro y fuera de la cárcel y su uso y valoración es de importancia cuando se ponen en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad. Mediante herramientas teóricas y empíricas se analizan los procesos de reproducción de desigualdad externa al interior de la cárcel y cómo éstos influyen en el posicionamiento tanto laboral como social de los detenidos.

*Palabras clave:* Reproducción, desigualdad, detenidos, cárceles, ocupación laboral, estratificación social, favorecidos, desfavorecidos.

## **Abstract**

This research analyzes the processes by which inequality is reproduced from one context to another, in specific case from San Pedro's prison interior in La Paz, Bolivia.

The argument focused on the fact that penitentiary program should provide support to all prisoners in the same way, however there is an existing stratified internal organization managed by the inmates as a result we get to kinds of inmates: favored and disadvantaged.

The reproduction of the external inequality inside the prison is represented by differentiated access to housing, labor and power. The general and internal regulations support these contrasts, therefore, strengthen the relations of inequality between members belonging to the same social class.

The prisoners have economic, social and cultural resources inside as well as outside the prison facilities, the use and assessment take importance when inequality mechanisms are put into motion. Through theoretical and empirical tools, the inequality reproduction by external processes inside the prison are analyzed and how their influence affects labor and social position for the detainees.

*Keywords:* Reproduction, inequality, detainees, prisons, labor, social stratification, favored, disadvantaged.

*“Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo del continente, una parte de la tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia; la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque estoy ligado a la humanidad; y por consiguiente, nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas; doblan por tí”*

(John Donnb, Epígrafe Ernest Hemingway, *El redoblar de las campanas*)

Dedicado a las personas privadas de libertad, gracias por mostrarme sus vidas... las campanas también redoblan por ustedes...

## AGRADECIMIENTOS

Considero que el decir gracias a veces se toma como algo muy trivial, muy cotidiano y estando en México es como una necesidad. Estos “gracias” que diré a continuación, son desde el fondo de mi corazón y mis pensamientos; son para toda la vida.

A mi madre Elizabeth, una de las mejores personas que pude conocer y que tengo la gran fortuna de llamar madre. Gracias a que ella decidió dar un cambio en su vida y hacer lo “mejor” todos los días es que hoy estoy aquí y “soy como soy” porque ella siempre me permitió ser.

A mi hermano Luis Carlos (Pimpín), el que siempre comparte mis miedos, mis preocupaciones, mi sentido del humor y mi amor por los animalejos. Gracias por estar siempre, tanto cerca como lejos. Últimamente lo lejos cobró más sentido obviamente, pero en mi vida tú estás siempre y yo espero estar siempre en la tuya.

A mi tía Neisa, mi segunda madre y un apoyo constante para todo lo que hago.

A Efra, gracias por ser un padre con todas las letras de la palabra.

A mis tías Ximena, Sandra y Marcela, siempre al pendiente de todas mis aventuras. Y a los primos que siempre me recuerdan lo que implica ser niñx y crecer.

A mis hermosxs animalejxs, Cotty, Ramses, Bombón (†), Harina, Tango, Samira, Morris y Helga de los cuales reaprendo todos los días lo que implica y significa la verdadera lealtad y fidelidad.

A mi padre Guillermo, gracias por aprender conmigo que no todo en la vida debe funcionar de una manera convencional.

A Horacio, mi inseparable Villegas que muchas veces cree más en mí que yo. Gracias por animarme a hacer lo que hago.

A mi amado Gabo, siempre agradezco el tener una persona como tú en mi vida. Es un honor para mí que seas mi mejor amigo y que por muy lejos que esté hablemos siempre de nuestras vidas.

A mi kullaka del alma, Marinez. Gracias por ser mi cable a tierra desde hace 10 años y contando, siempre es lindo recibir palabras tuyas y compartir nuestras vidas.

A mi familia Chanco, Cris, Franklin, Gaby, Juank, Chipó y Adri. “Brindo por las veces que perdimos las mismas batallas” porque eso hacen las familias.

A Joaquín, León gracias por la paciencia, comidas y charlas a distancia y en persona.

Gracias a esta aventura conocí al que es y será uno de mis hermanos de vida. Arián, creo que coincidimos en que somos una de las mejores coincidencias de la vida, valga la redundancia. Desde nuestros momentos más difíciles hasta los más felices merecían una comida, una cerveza o muchas, un cigarro o una taza de café. Gracias por todo el apoyo, eres mi “boliviano espetoso favorito”.

Si hay algo de lo que agradezco mucho a México es que me dio de entrada a personas maravillosas. Sari, sabes que te amo con todo mi ser y agradezco mucho, mucho, mucho... que las causalidades hayan hecho posible que compartamos parte de nuestra vida. Gracias siempre se queda corto si se trata de retribuir todo lo que haces por mí siempre. Y gracias a la familia Mulia- Bautista.

A Roberto, mi querido roomie de Iztapalapa. Apoyo constante y una persona que quiero mucho, gracias por todo el aguante y ya sabes que somos familia.

A mi generación XXI, sólo con ustedes vivimos intensamente estos dos años que pasaron muy rápido aunque, por todo lo que pasamos parece una vida. Desde estar juntos a diario, comer, dormir, farrrear, sufrir, bodas, viajes, etc. Es incalculable la cantidad de situaciones vividas y sin lugar a dudas, una de las experiencias más difíciles, pero de las mejores.

A mis bolivianxs, Mario, Mabel, Mariel y Adrián que me abrieron las puertas de su hogar y de su corazón. Junto con mi Gabicita y la Marysabel logramos mantener nuestra bolivianidad a flote siempre.

A mi Lau Conejo, compañera de aventuras, tés, comidas, chismes y momentos de crisis.

A mi Ale, gracias por cuidarme y preocuparte siempre por mí. A la familia Gonzales y Mendoza.

A Cris, gracias por ser una persona tan linda en mi vida.

A mamIxhel, Adrián shi shi, por el apoyo, lo comido y lo vivido.

A Mau, gracias por las interminables listas de música depresiva, conciertos, pelis, comidas, cafés, chistes de los simpsons... mutuo apoyo.

A Mauro, mi compa. Por la ayuda, apoyo, momentos de desestrés, bailes de cuarteto y la paciencia.

A Adrián-Marx, mi amigo de albuers interminables, chelas, chat ´s, siempre con todo el apoyo del mundo.

A Tziku, club del sushi y charlas a las 5am. con catarsis de por medio.

A Maxi, por todos los momentos vividos y disfrutados. Por siempre saber que decir y en qué momento.

A Lau y Migue por todos los cafés, chelas y mates de trabajo.

A Horacio, Lorax gracias por escuchar y por la amistad. A la familia Ríos- Ortiz por las puertas siempre abiertas para mí.

A la música, los cigarros, el café... compañerxs inseparables de trabajo y de vida.

A Carlos Acevedo, por todas las charlas, paciencia, chocolates, el aprendizaje y la amistad. Muchas, muchas gracias.

A Leonel Pérez, por aceptar la lectura de tesis.

A Graciela Bensusan e Ívico Ahumada por las lecciones brindadas.

A Luis Daniel Vázquez, Mario Torrico, Rodrigo Salazar, Liliana Martínez, Santiago Carassale, Alejandra Armesto, Claudio Dávila, Cecilia Bobes, Nelson Arteaga y Julio Martínez. Grandes maestrxs de lxs cuales me llevo muchas enseñanzas y amistad.

Al personal de servicios escolares por siempre estar atentas y dar toda la ayuda posible.

Al personal del área de comunicación gracias por toda la amistad y colaboración.

Al personal de biblioteca, muchas gracias.

Al personal de la cafetería por lo manjares brindados a diario.

A FLACSO México por hacer realidad uno de mis sueños...

## ÍNDICE

Introducción.....	8
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>11</b>
Introducción.....	11
<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1. Estratificación y desigualdad laboral.....</b>	<b>11</b>
<b>2. Desigualdad en Bolivia.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1. Breve historia y caracterización del trabajo y la economía en Bolivia. ....</b>	<b>12</b>
<b>2.2. Desigualdades en Bolivia 2000-2016.....</b>	<b>13</b>
<b>2.3. Privados de libertad.....</b>	<b>14</b>
<b>2.4. Autorregulación laboral.....</b>	<b>15</b>
<b>2.5. Condiciones en las cárceles latinoamericanas y el rol del Estado.....</b>	<b>16</b>
<b>2.6. Bolivia y el caso de San Pedro.....</b>	<b>18</b>
<b>3. Problema de investigación.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1. Hipótesis.....</b>	<b>20</b>
<b>3.2. Objetivos.....</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA. Recursos, mecanismos y desigualdad persistente .....</b>	<b>22</b>
Introducción.....	22
<b>1. Marco teórico.....</b>	<b>22</b>
Sobre los pares categoriales.....	23
Mecanismos de reproducción de desigualdad persistente.....	23
Sobre los recursos .....	25
<b>2. Metodología.....</b>	<b>27</b>
<b>2.1. Unidad de análisis.....</b>	<b>27</b>
Muestreo analítico y caracterización de los entrevistados.....	28
<b>2.2. Técnicas de investigación.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3. Análisis de datos.....</b>	<b>32</b>
Análisis estructural de contenido.....	32
<b>2.4. Operacionalización.....</b>	<b>33</b>
<b>2.5. Tipología.....</b>	<b>35</b>

<b>CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN Y DESIGUALDAD CARCELARIA</b> .....	37
<b>Introducción.</b> .....	37
<b>1. Sistema penitenciario, el problema del hacinamiento y retardación de justicia.</b> .....	37
<b>1.1. Cárcel de San Pedro: “La casa de jabón”</b> .....	39
<b>2. Reglamento. Deber ser y ser penitenciario “La segunda vez como farsa”</b> .....	40
<b>3. Elección de sus representantes: Emulación y adaptación del sistema</b> .....	41
<b>4. El Consejo de Delegados. ¿Quién manda a quién?</b> .....	43
<b>4.1. Cobros, pagos, alquileres y ventas. “El que no tiene plata está jodido aquí adentro”</b> .....	44
<b>5. De la emulación y la adaptación a la explotación y el acaparamiento de oportunidades.</b> .....	46
<b>6. Posiciones Favorecidas. Dueños, jefes, secretarios, futbolistas y dirigentes</b> .....	46
<b>7. Posiciones Desfavorecidas. Empleados, cuentapropistas, “sin sección” y expulsados</b> .....	52
<b>8. Configuraciones y redes. Hermandades, confianza y compañerismo en la cárcel</b> .....	55
<b>Conclusión</b> .....	57
<b>Introducción.</b> .....	58
<b>1. ¿Todos pueden trabajar? Reglamento y mercado laboral carcelario</b> .....	59
<b>2. Desigualdad cambiante o persistente</b> .....	59
<b>3. Entre los mecanismos y los recursos: uso estratégico y funcionamiento.</b> .....	60
<b>4. Análisis de la persistencia de la desigualdad.</b> .....	62
<b>5. Desigualdad interna carcelaria. Favorecidos y desfavorecidos</b> .....	63
<b>5.1. Tipo 1. Favorecido persistente.</b> .....	63
<b>5.2. Tipo 2. Desfavorecido persistente.</b> .....	66
<b>Primacía de un recurso en la persistencia de la desigualdad.</b> .....	67
<b>5.3. Tipo 3. Favorecido a desfavorecido</b> .....	70
<b>5.4. Tipo 4. Desfavorecido a favorecido.</b> .....	71
<b>Primacía de un recurso en la reversión de la desigualdad.</b> .....	74
<b>Conclusión.</b> .....	75
<b>CONCLUSIONES</b> .....	76
<b>Bibliografía</b> .....	80
<b>ANEXOS</b> .....	83
<b>Anexo 1. Reglamento interno Sección Posta</b> .....	83
<b>Anexo 2. Documentos de Compra- Venta de Celdas</b> .....	90

## Índice de esquemas, tablas e ilustraciones

Esquema 1. Marco teórico analítico.....	27
Esquema 2. Tipología Favorecido Desfavorecido.....	35
Esquema 3. Organización Interna de San Pedro.....	41
Esquema 4. División de Rubros en San Pedro.....	61
Tabla 1. Situación educativa de los detenidos .....	30
Tabla 2. Situación laboral detenidos previo ingreso .....	30
Tabla 3. Operacionalización de variables .....	33
Tabla 4. Población de personas privadas de libertad por estado de la causa .....	38
Tabla 5. Tipo de relaciones entre detenidos.....	55
Tabla 6. Análisis de la persistencia de la desigualdad .....	62
Ilustración 1. Vista externa Cárcel de San Pedro.....	38
Ilustración 2. Vista aérea Cárcel de San Pedro.....	39

## Reproducción de desigualdades sociales persistentes al interior de una cárcel de Bolivia, estratificación laboral y social

*“Cuando estás en la cárcel la vida es difícil, no puedes salir, no puedes ir a pedir ayuda a tus familiares. Es muy difícil vivir aquí, conseguir trabajo, nosotros mismos tenemos que crearnos el trabajo para sostenernos.”<sup>1</sup>*

### Introducción.

En las últimas décadas hubo un incremento en la cantidad de gente que vive en las cárceles, gran parte sin condena. El nivel de hacinamiento, las condiciones de vida deficientes, la falta de confianza en los sistemas judiciales, recintos no aptos para mujeres, son algunos de los rasgos que forman parte del contexto carcelario en Latinoamérica<sup>2</sup>.

Una de las nuevas problemáticas que surge es el derecho al trabajo para las personas privadas de libertad, cuestión que se encuentra en las leyes de Derechos Humanos a nivel internacional. Se presenta a la capacitación (enseñanza de un oficio) y el trabajo como aspectos que promueven la rehabilitación y facilitan la reinserción social de las personas ex presidiarias<sup>3</sup>. Este propósito, como tantos otros, están dentro de los lineamientos de las funciones del régimen penitenciario a nivel mundial y, sin embargo, la mayor parte de los estudios demuestran que los sistemas penitenciarios en América Latina incumplen con los principios de rehabilitación y reinserción; ya sea por falta de intervención del Estado, escaso presupuesto y la deficiente infraestructura penitenciaria. Asimismo, faltan programas educativos y de trabajo que funcionen, y que realmente estén enfocados en la promoción de la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad<sup>4</sup>.

La escasa presencia del Estado en las cárceles latinoamericanas implica que no se aseguren aspectos necesarios para la supervivencia, ni siquiera en condición de privación de la libertad. La garantía de vivienda, vestimenta y trabajo, entre otros aspectos, son los grandes ausentes en lo que a organización de los sistemas penitenciarios se refiere. En muchos de los casos, las y los privados de libertad tienen familia dependiente, por tanto trabajar es imperativo para su manutención y la de su familia. Además, en ciertos casos también tienen que pagar por las celdas en las que viven, por la comida, etc. Es en este aspecto donde se pueden identificar los vacíos

---

<sup>1</sup> Entrevistado 9, 23/ago/17, Celda-Taller de confección de balones, Sección Álamos.

<sup>2</sup> Investigaciones de Azaola y Bergman (2007), Cáliz (2007), Nuñez (2007), muestran las condiciones en las cuales viven las y los privados de libertad en las cárceles a nivel latinoamericano.

<sup>3</sup> Como por ejemplo en el Código Penal: Art. 79. En Colombia, Reglas mínimas para el tratamiento de los Reclusos ONU Art. 71., Ley 2298, Capítulo 2, Art. 181. En Bolivia.

<sup>4</sup> Míguez (2008), Daroqui (2012), Cáliz (2007), Nuñez (2006)

que deja el Estado, al no garantizar condiciones adecuadas para la vida de quienes están en privación de libertad en Latinoamérica.

Esta investigación pretende analizar la reproducción de la desigualdad externa, al interior del sistema penitenciario; un espacio que en teoría asegura igualdad en el acceso a las ayudas que brinda, pero que en la práctica las diferencia.

Para dar cuenta de estos accesos diferenciados, y con base en la construcción analítica que se propone en el presente trabajo, se distingue entre privados de libertad “favorecidos” y “desfavorecidos”. Con base en lo anterior, se analizan las situaciones de 20 detenidos, antes de su ingreso al penal y durante su condena, centrándose en su posesión de recursos económicos, sociales y culturales fuera y dentro de la prisión.

Las experiencias de cada uno de los detenidos tanto fuera como dentro de la prisión presentan trayectorias particulares. Estas trayectorias, en relación con la posesión y uso de recursos fuera del penal, permiten indagar en los beneficios que los individuos adquieren dentro del espacio carcelario. A su vez, este espacio carcelario está permeado por diferentes situaciones que hacen que su sistema de organización tenga una particular forma de funcionamiento que haga posible la reproducción de la desigualdad.

Las motivaciones que impulsan esta investigación se refieren a mi propia trayectoria dando talleres al interior de las prisiones durante tres años en las prisiones de la ciudad de La Paz-Bolivia. La convivencia directa con las y los detenidos, además de participar del contexto interno en las prisiones, despertaron un interés a cerca de la forma en que se organizan internamente y cómo esta influye en los aspectos de la vida cotidiana como la alimentación, el trabajo o la educación. Uno de los principales intereses es cómo en un espacio donde las personas se encuentran en una misma categoría social de privación de libertad como la cárcel de San Pedro, pueden darse situaciones de tanta desigualdad.

Desde el punto de vista académico si bien en las últimas décadas las investigaciones sobre cárceles comenzaron a cobrar relevancia, no hay muchos estudios que analicen las trayectorias laborales de las personas detenidas. Por su parte, los estudios sobre desigualdad trabajan poco con poblaciones en privación de libertad.

Otro aspecto que cobra importancia en la actualidad es el rol del Estado en los sistemas penitenciarios de América Latina y, particularmente en Bolivia. Las puntualizaciones sobre las funciones de las prisiones se enmarcan en leyes y reglamentos que proponen la rehabilitación y reinserción a través de programas de educación y trabajo. Sin embargo, no todos los presos tienen acceso a estos apoyos.

En esta investigación, conceptualmente, se recurrió la teoría de la reproducción de la desigualdad de Tilly (2000). Con esta base se pueden analizar los mecanismos mediante los cuales se reproducen desigualdades en diversos contextos, uno de ellos es la cárcel. La desigualdad se ve reflejada en un posicionamiento diferenciado entre los detenidos, tanto en la ocupación laboral como en lo social. La posesión de determinados bienes, puede influir en este posicionamiento a través de su uso en el contexto carcelario.

La tesis contiene cuatro capítulos. El primero se refiere al problema de investigación, que deviene del balance del estado de la cuestión y los temas de discusión que surgen a través de la desigualdad y los centros penitenciarios.

El segundo capítulo presenta el marco teórico desarrollando los conceptos que se aplican en la investigación desde la teoría de la reproducción de la desigualdad. Posterior a esto se desarrolla la metodología elaborada y aplicada para el análisis del estudio.

En el tercer capítulo se presenta el análisis de los datos generales de la organización interna del Penal de San Pedro por medio de sus reglamentos que a su vez muestran estratificaciones internas que se reflejan en posicionamientos desiguales entre los detenidos.

En el último capítulo se analiza la trayectoria laboral externa e interna de los privados de libertad para posicionarlos en los tipos ideales generados para esta investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones que están vinculadas con los hallazgos obtenidos en la investigación.

## CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### **Introducción.**

La problemática que se estudia en la presente tesis, se enmarca en los procesos mediante los cuales se reproducen desigualdades persistentes al interior de diversos contextos; incluso en contextos que normativamente están diseñados para un trato “igualitario” entre sus miembros, al menos respecto a necesidades y derechos básicos, como son: el acceso al alimento, la vivienda y el trabajo. Las desigualdades persistentes forman la base en la que se asienta la estratificación social en distintos espacios sociales.

Un caso paradigmático de un espacio social diseñado para satisfacer, de modo igualitario, ciertas necesidades básicas a toda su población, es el de las cárceles latinoamericanas. Subrayando que el acceso al trabajo es un aspecto nuclear de la estratificación social, a continuación se presentan los antecedentes empíricos y teóricos de la problemática. Sobre esta base, se profundiza en estudios de desigualdad, trabajo y cárceles y se desarrolla el contexto con base en el cual se configuran los sistemas penitenciarios y la estratificación en su interior.

Finalmente, teniendo como marco el sistema carcelario de América Latina se analiza la intervención del Estado en la cárcel de San Pedro y se justifica su importancia para el análisis de este caso.

### **1. Antecedentes.**

#### **1.1. Estratificación y desigualdad laboral**

La importancia de estudiar los puestos laborales en determinado tipo de empleo o desempleo, es que éstos corresponden a un aspecto fundamental de la estratificación social (Dahrendorf, 1962). Es decir, en los cargos laborales (junto a los cargos políticos), se distribuyen las posiciones de poder de la estructura social (Dahrendorf, 1962).

La desigualdad laboral no puede existir sin que existan vínculos operativos con otras desigualdades (Gootenberg, 2004). Las desventajas en la esfera laboral y su correlación con otras dimensiones, afectan más directamente a los grupos sociales que se encuentran en desventaja, como migrantes, indígenas, mujeres. No obstante, la estratificación social también se reproduce al interior de un grupo.

A continuación, se realiza un esbozo de la historia de Bolivia centrada en su contexto económico y laboral, con la finalidad de dar cuenta de la construcción de la desigualdad laboral en el país.

## **2. Desigualdad en Bolivia.**

### **2.1. Breve historia y caracterización del trabajo y la economía en Bolivia.**

En la década de los 50 en Bolivia se ubica uno de los hitos históricos más importantes del país, ya que se buscó la reivindicación indígena y campesina por parte del Movimiento Nacionalista Revolucionario (en adelante MNR). Después de la revolución del 52, en la cual tanto campesinos como gente de la ciudad compartieron la lucha, Víctor Paz Estensoro del MNR fue nombrado presidente. Este gobierno impulsó reformas tanto económicas como sociales en las cuales se planteaba: la “Reforma Agraria” (la tierra es de quien la trabaja); la reforma educativa, en la cual se alfabetizaría y castellanizaría a los campesinos; el derecho a voto del campesinado en las elecciones; y finalmente, las reformas a los impuestos sobre las industrias y la posesión de tierras (Morales, 1987; Lazarte, 1988).

Desde esa época, la organización del campesinado fue cobrando importancia y se apoyó en los sindicatos de trabajadores para fortalecerse. Sin embargo, el contexto político cambió y comenzó la época de las dictaduras militares en Latinoamérica, y Bolivia no fue la excepción (Murillo, 2012). A partir de la dictadura, comenzaron las persecuciones a los líderes del movimiento obrero, situación que devino en una desarticulación de la clase obrera (Do Alto, 2007).

Debido a los procesos posteriores a las dictaduras, y a la hiperinflación en las décadas de los 70 y 80, a partir del año 1984 se tomaron medidas de carácter estructural y a largo plazo. Dichas medidas son las siguientes cinco, 1) liberalización de la economía; 2) desmantelamiento y eliminación de las empresas estatales; 3) reducción del papel del Estado en el nuevo modelo económico; 4) transformación del mercado laboral, específicamente en la que se refiere a la producción de mercancías y 5) un cambio sustancial en la composición de la industria productora de bienes (la fábrica clásica). Estas medidas, junto a la desindustrialización, trajeron consigo el debilitamiento del poder sindical en Bolivia (Toranzo, 1989).

En esta etapa, el Estado se desvincula de manera directa de la protección, promoción y el desarrollo de la industria en general, e indirectamente en tanto agente productivo (Escobar y Kruse, s/f:4). Dicho proceso incrementa la inversión de las empresas privadas y, con ello, aumenta la desregulación del mercado laboral (Lazarte, 1988:162). En lo que respecta al mercado laboral, el nuevo marco normativo Estatal decretó: a) la derogatoria de la inmovilidad laboral, b) la libre contratación, c) la eliminación del salario mínimo y la escala móvil, d) el establecimiento de la negociación directa entre obreros de fábrica y patrones en vez de la negociación colectiva sectorial, entre otros. (Linera, 1999:77).

## 2.2. Desigualdades en Bolivia 2000-2016

En este contexto, para el año 2008 el desempleo afectaba a 182.000 personas en las ciudades del eje central, siendo que las ciudades donde mayor desempleo se encuentran son las de El Alto y La Paz con tasas de 13.5% y 11.6% respectivamente (Ibíd.). Para ese mismo año las tasas de desempleo más elevadas se encontraban entre quienes pertenecían a los estratos más pobres de la población (14.8%). En la ciudad de El Alto los que pertenecen a los estratos más pobres son los que presentarían las tasas más altas de desempleo con un 20.8%. (Ibíd.). La desigualdad está reflejada de forma directa en que los estratos más pobres son los que tienen tasas más altas de desempleo.

Otro factor relevante en términos de desigualdad es el subempleo visible e invisible. Para el año 2008, el 9.1% de la fuerza laboral estaba ocupada involuntariamente por menos de 40 horas a la semana, hallándose en condición de subempleo visible. La falta de oportunidades de trabajo, por su parte, llevó a una parte de la fuerza laboral a encubrir el desempleo “refugiándose” en actividades económicas familiares (Escobar, 2009). Fue así como, para el año 2010 en Bolivia, más del 50% de los asalariados se desempeñaba en puestos de trabajo no calificados y la mitad de los asalariados pertenecería a hogares con ingresos bajos y medios (Escobar, 2009).

Por otra parte, se apreció un proceso de estancamiento de ingresos laborales en las zonas urbanas, situación que responde al gran crecimiento de la informalidad, la subcontratación y los trabajadores por cuenta propia. Existen diversas barreras de acceso no sólo a los trabajos formales (credenciales, niveles de formación, experiencia, edad, etc.), sino que también se observan en el sector informal. Por ejemplo, si no se posee capacidad de inversión en esta esfera (recursos económicos, maquinaria, bien inmueble, etc.), no se puede tener acceso a un negocio propio (Muriel, 2011; Escobar, 2009).

Respecto a la pobreza, en el área rural el 55% estaba en situación de pobreza moderada y el 33,3% de pobreza extrema. En el área urbana, el 31% en pobreza moderada y el 9,3% en pobreza extrema (Wanderley, 2016).

Junto a estas características que potencian la desigualdad, persisten importantes factores estructurales que funcionan de la misma forma, un ejemplo de ello es el género y la pertenencia étnica. Los menos favorecidos de esta estructura forman parte de la población pobre, y especialmente la población pobre que vive en zonas rurales. Asimismo, las diferencias se encuentran no sólo entre categorías de individuos, sino que al interior de las mismas categorías. Este fenómeno también se reproduce en los recintos carcelarios y en el mercado laboral que se genera en su interior.

### 2.3. Privados de libertad.

La situación de desigualdad en las condiciones de vida y trabajo de los privados de libertad se manifiesta en dos etapas. En la primera etapa, la desigualdad se expresa en las condiciones de vida que permiten el acceso a redes precarias o vinculadas a la ilegalidad, así como a empleos informales o precarios, etc.<sup>5</sup>

La segunda etapa responde al hecho de que, si bien dentro de los sistemas penitenciarios se considera en la normativa otorgar de forma igualitaria una serie de apoyos, como vivienda y trabajo, éstos no alcanzan para toda la población de los penales. Éstos son espacios caracterizados por un alto nivel de hacinamiento<sup>6</sup>, escasas de capacitaciones<sup>7</sup>, entre otras problemáticas típicas de los penales de América Latina.

Respecto al mercado laboral, en algunos de estos recintos se ha conformado un mercado laboral autorregulado por los mismos privados de libertad. Estos mercados dan cuenta de rubros que cuentan con la inversión de las y los propios presos. Los mismos privados de libertad son quienes asignan los trabajos y realizan las afiliaciones, es decir, controlan el mercado laboral carcelario.

Las dinámicas de desigualdad social y laboral externas a la cárcel, se reproducen en su interior. De tal modo que en la autorregulación del mercado laboral carcelario, surgen las modalidades de la subcontratación y el autoempleo, así como una elevada precarización laboral. Al respecto, los privados de libertad se ven expuestos a condiciones de explotación, no reciben salarios por una cantidad considerable de tiempo (los meses en que están a prueba), o reciben salarios muy bajos<sup>8</sup>. Asimismo, llevan a cabo jornadas laborales de más de 8 horas, llegando incluso hasta las 14 horas diarias de trabajo. También, se exponen a situaciones nocivas para la salud como los gases tóxicos de las soldaduras en una celda cerrada y pequeña, por ejemplo.

Un caso típico de la situación anteriormente descrita, es la prisión de San Pedro, en Bolivia. Para abordar más adelante el caso, a continuación, se profundiza en la autorregulación de los mercados carcelarios, en la situación que ésta propicia en los espacios carcelarios, y se retoma finalmente el caso de San Pedro.

---

<sup>5</sup> Martínez, (2014).

<sup>6</sup> Uno de los factores para la insuficiencia de puestos de trabajo es el hacinamiento ya que en una cárcel hecha para 700 personas están reclusas alrededor de 1300 personas, como es el caso de San Pedro. Los de libertad presentan distintos niveles educativos y por lo tanto, no pueden realizar ciertos trabajos formales que implican ciertos conocimientos mínimos como saber leer, escribir, usar la computadora, etc.

#### 2.4. Autorregulación laboral.

La autorregulación laboral se da especialmente en los regímenes abiertos penitenciarios<sup>9</sup>. Éstos son espacios carcelarios donde, por sus características, las y los privados de libertad pueden estudiar, trabajar, leer o incluso consumir bebidas alcohólicas y drogas. Sin embargo, para realizar todas estas actividades se necesita dinero.

En estos espacios existen trabajos carcelarios, es decir, los trabajos que son generados por el mismo recinto penitenciario, ya sean en asistencia a las áreas de psicología, trabajo social, en la cocina, entre otros. Estos puestos laborales son muy limitados y tienen barreras de entrada como saber leer, escribir y manejar la computadora.

Al existir esas limitantes y no disponer de puestos para toda la población privada de libertad, las y los detenidos que cuentan con dinero (que en muchos casos son narcotraficantes) realizan inversiones para hacer un negocio dentro de las cárceles. Son “emprendedores” que posteriormente pasan a ser empleadores ya que hacen uso de la mano de obra de sus compañeros privados de libertad.

Núñez (2007) en su estudio etnográfico de las cárceles en Ecuador, estudio ligado al crecimiento del narcotráfico, denomina esta práctica como “refile”, lo que en Bolivia equivale al “ayni”, palabra aymara para la reciprocidad. Núñez menciona que el aumento del porcentaje de presos ligados al narcotráfico fortaleció el sistema del refile, considera que por tres principales aspectos: 1) porque en su grupo laboral también emplean la lógica del refile, 2) porque tienen capital económico y 3) porque tienen contactos (Núñez, 2007: 107). Es decir, son personas que disponen desde antes de entrar a la cárcel, de una serie de recursos que les da una posición favorecida.

En el caso de Bolivia, en la cárcel de San Pedro, Cerbini (2012) estudió a los “auteros”, personas que en su trabajo reproducen automóviles en miniatura para ser comercializados al exterior de la cárcel. Al igual que en el caso de Ecuador, se identifica un monopolio de personas privadas de libertad que tienen recursos económicos e invierten en la construcción de “autitos” para incrementar sus ganancias. En sintonía con el mercado laboral exterior a la cárcel, los “auteros” no les brindan condiciones adecuadas a sus trabajadores que se exponen a situaciones en las cuales su salud está en juego como: soldar, aplicar ácidos para las llantas, pintar, etc.

Los empleadores “auteros” son los inversores. En estos oficios los trabajadores tienen un tiempo de prueba de 3 a 6 meses en el cual no les pagan por el trabajo hasta que aprenden bien el oficio,

y solo tienen derecho a dormir en esa celda. Los incentivos para ser propietario son las ganancias y el hecho de que no tienen que trabajar ya que son dueños del negocio, tienen empleados y se pueden dedicar a otras actividades (Cerbini, 2012:79- 86).

Por su parte, Speeding (2008), en el libro *La segunda vez como farsa. Etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia*, realiza un estudio desde un enfoque socio etnográfico, con la peculiaridad de que hace observación participante activa ya que ella estuvo privada de libertad por dos años y ocho meses. En este trabajo identifica el tejido y el lavado de ropa como actividades que se ubican dentro de los puestos laborales formales porque están gestionadas por el recinto penitenciario de Miraflores. A la par de estos puestos laborales, un negocio importante autofinanciado por las detenidas es el puesto de dulces. Speeding muestra que en este negocio se conforma un monopolio en la venta de productos a los que no se puede tener acceso de otro modo. Asimismo, muestra que el ingreso a este negocio no se logra sólo a través recursos económicos con los que cuentan las presas, sino también a partir de conexiones con la administración, es decir, los recursos sociales (Speeding, 2008: 51-58).

En estos estudios se constata que el ser inversor y empleador, así como poseer contactos, posiciona a los individuos en una situación más favorable en la estratificación social carcelaria. A continuación, se presentan las condiciones de las cárceles que promueven la autorregulación del mercado laboral.

## **2.5. Condiciones en las cárceles latinoamericanas y el rol del Estado**

Un aspecto general de las cárceles latinoamericanas es que no tienen asegurados los apoyos, tales como vivienda y trabajo, para toda su población. A diferencia del contexto europeo, esta situación da cuenta de una importante ausencia de regulación e inversión por parte del Estado. A la mayor parte de las cárceles de América Latina se les destina poco presupuesto<sup>10</sup>, y éstas se encuentran abarrotadas de personas (que en su mayoría no tienen sentencia y por lo tanto, no tienen prueba de su culpa)<sup>11</sup>. Al respecto se presentan estudios en cárceles de México, Ecuador y Bolivia.

Azaola y Bergman (2007), dan un esbozo de la calidad de las condiciones de vida de los privados de libertad en las cárceles mexicanas. Mediante una encuesta miden si las condiciones de vida suben o bajan en relación con su calidad. Este instrumento se aplica periódicamente, cada tres o cuatro años, para poder mantener una secuencia lógica en el tiempo con sus encuestados. Si bien,

---

<sup>10</sup> José Pacheco dice: con los 24 bolivianos diarios por recluso, es uno de los países que menos presupuesto destina a sus recintos penitenciarios, sólo por encima de Honduras (donde se gasta lo equivalente a 10 bolivianos) y Nicaragua (19 bolivianos). Muy por debajo de Estados Unidos (455 bolivianos).

<sup>11</sup> Los estudios de referencia son: Azaola (2007), Nuñez (2007), Speeding (2008), Miguez (2008), entre otros.

el deterioro de la calidad de las condiciones de vida de los detenidos no es tan elevado en porcentaje, ello se debe a que desde que se realiza la medición, las condiciones no han sido de buena calidad (Azaola & Bergman; 2007). En este estudio se identifica un rol menor del Estado que se hace evidente en las condiciones constantes de precariedad en salud, educación y trabajo.

La mayor parte de las cárceles en América Latina cuenta con los servicios básicos como electricidad, agua (que en algunos lugares no es potable) y alimentación. Sin embargo, no se garantizan otros derechos básicos. Casos de importantes de carencia son las cárceles de régimen abierto en Bolivia y Ecuador en las cuales las celdas son alquiladas o compradas por los presos a otros presos. Si los privados de libertad o sus familias no tienen el dinero para solventar este gasto, tienen que alquilar un lugar en celdas hacinadas o duermen en el patio (Cálix, 2007; Cerbini, 2012). Asimismo, como ya se señaló, en estos espacios no se cumple con asegurar trabajo a toda la población.

La carencia de trabajo se caracteriza por la falta de profesionales que dicten capacitación y de lugares para llevarlas a cabo. Por su parte, los niveles de hacinamiento se relacionan con una serie de malos o lentos procesos por parte de organismos judiciales que responden en función del Estado. Las detenciones preventivas son las que hacen que existan tantas personas detenidas que no son acusadas, pero tampoco absueltas de las acusaciones. Los procesos judiciales se retardan por los trámites burocráticos, no cuentan con abogados de oficio que sean efectivos, los juicios son suspendidos muchas veces sin causales totalmente legales y poco o nulo apoyo familiar (Spedding, 2008; Nuñez, 2007).

Es en estos contextos donde se configura un mercado laboral autorregulado por los privados de libertad. Con este mercado se responde a la necesidad de las y los detenidos de realizar actividades para generar ganancias. La falta de garantía de la subsistencia cotidiana de las poblaciones privadas de libertad es la que da un contexto diferente a otras situaciones como la europea, donde sí cuentan con la garantía de comida, oportunidades laborales y de capacitación, vestimenta y servicios básicos además de diferentes prestaciones para cuando dejen la prisión. Situación muy diferente a la de las cárceles en la región latinoamericana<sup>12</sup>.

Sumado al proceso de criminalización de la pobreza, diversos autores<sup>13</sup> han hecho investigaciones sobre los regímenes penitenciarios de América Latina, y han destacado que éstos

---

<sup>12</sup> Esta garantía de supervivencia y prestaciones se tocará con más detalle más adelante.

<sup>13</sup> Cálix dice: "... las poblaciones privadas de libertad son de los estratos más pobres de la población que son las víctimas directas de la exclusión social, lo que se denomina "criminalización de la pobreza." (Cálix, 2007: 42 p.)

no cumplen con los objetivos prioritarios de tener una subsistencia garantizada o cumplir con su rol de rehabilitación<sup>14</sup>.

## 2.6. Bolivia y el caso de San Pedro

En Bolivia, el sistema penitenciario no abastece a las cárceles de puestos laborales para sus privados de libertad, y tampoco cuenta con la infraestructura suficiente para realizar las capacitaciones y talleres productivos. Las únicas cárceles que cuentan con espacios adecuados para realizar estas actividades son el centro de Rehabilitación de Jóvenes de Qalahuma y la Prisión de máxima seguridad de Chonchocoro, ambas están fuera de la ciudad de La Paz.

La reglamentación del sistema penitenciario boliviano establece la normativa que guía los recintos penitenciarios del país. En este reglamento se señala que la prisión, como ente de rehabilitación y posterior reinserción de los detenidos, debe asegurar a todos los presos los derechos y deberes. Con base en lo anterior, se plantea que ciertos apoyos deben ser de igual acceso para todos los detenidos cómo se estipula en la ley 2298: “**Artículo 7.- (Igualdad).** En la normativa, todas las personas sin excepción alguna, gozan de igualdad jurídica. Queda prohibida toda discriminación de raza, color, género, orientación sexual, lengua, religión, cultura, opinión política, origen, nacionalidad, condición económica o social.”. Sin embargo, no existe igualdad en la aplicación de esta normativa.

Una muestra de las características de la desigualdad que persiste al interior de San Pedro, se puede encontrar en el trabajo de Cerbini (2012), que plantea la existencia de relaciones de poder en la cárcel de San Pedro, mismas que dependen de los recursos sociales con que los presos cuentan o no. El autor explica que en este caso son importantes las relaciones que mantienen los privados de libertad con las personas que trabajan en el área administrativa y con la policía (que tiene la función de resguardo del recinto penitenciario además de las relaciones entre los mismos presos).

Existe un acceso desigual a los recursos de la cárcel desde la llegada del privado de libertad al recinto. Dependiendo de una serie de recursos, principalmente el económico, Cerbini (2012) explica que el privado de libertad puede alquilar o comprar celdas; consumir en el “rancho”<sup>15</sup>; acceder a un determinado tipo de trabajo; o simplemente trabajar por obtener el beneficio del dos por uno<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Azaola, 2007; Nuñez, 2007; Miguez, 2008.

<sup>15</sup> “Rancho” es la denominación de la alimentación que reciben los presos por parte del Estado.

<sup>16</sup> El “dos por uno” es un beneficio que se les da por ley a los presos, consiste en que si se hace alguna actividad ya sea educativa o laboral, por cada dos días que la realice se le descuenta un día a su sentencia.

Como se puede observar, en este recinto falla, en primer lugar la infraestructura que además del hacinamiento, no permite que se tengan espacios adecuados para impartir las capacitaciones o tener talleres con el mobiliario adecuado para realizar diversos trabajos. En sintonía con los hallazgos de los estudios ya mencionados, en San Pedro se identifica la existencia de recursos sociales y económicos que los presos utilizan para obtener determinados beneficios laborales y de otros tipos (vivienda, comida, etc.). Recursos que a su vez inciden en que el mismo preso tenga un mejor posicionamiento dentro de la estratificación interna carcelaria. Es decir, los recursos de los que disponen los presos son fundamentales para posicionarse en un empleo y en la estratificación social.

De acuerdo a los autores revisados, estas relaciones no siempre dependen de recursos previos a la privación de libertad, sino que también dependen de recursos construidos cuando ya se está dentro de los recintos penitenciarios<sup>17</sup>. De todos modos, se identifica que los presos deben hacer un uso estratégico de sus recursos.

### **3. Problema de investigación**

La cárcel, de acuerdo con la normativa, es un espacio social pensado para prestar iguales apoyos fundamentales para la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad, empero estos apoyos son distribuidos de una manera desigual.

Existen personas privadas de libertad que carecen del acceso a estos apoyos y otros que tienen mayor acceso a éstos.

La presente investigación analiza los procesos mediante los cuales las desigualdades externas a la cárcel se reproducen en su interior. Específicamente respecto a los puestos laborales de un mercado autorregulado y el impacto de estos procesos en la estratificación social carcelaria.

A partir de una elaboración analítica en la que se recurrió a las obras de Tilly, Dahrendorf, Walzer, Fitoussi y Rosanvallon, se identificaron los mecanismos y recursos económicos, sociales y culturales, que hacen posible la reproducción de desigualdades estructurales en distintos espacios. Con este planteamiento, se construyó un marco analítico en el que se buscó comprender por qué se reproducen (o no) desigualdades externas a la cárcel en su interior.

La pregunta de investigación se centra en: cuáles son los procesos mediante los cuales los individuos ponen o no en funcionamiento mecanismos de reproducción de la desigualdad a través del uso estratégico de sus recursos. Todo ello, para obtener una posición favorecida o desfavorecida en la estratificación social al interior de la cárcel de San Pedro.

---

<sup>17</sup> Martínez, 2008; Speeding, 2007; Cerbini, 2008.

### **3.1. Hipótesis**

Cuando los individuos hacen uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales para poner en funcionamiento los mecanismos de explotación, acaparamiento de oportunidades, emulación y adaptación; habrá reproducción de la desigualdad externa al interior de la cárcel.

### **3.2. Objetivos**

#### **General.**

Analizar la interacción entre las características sociales, económicas y educativas previas de los privados de libertad y los mecanismos de selección del mercado laboral carcelario e indagar si esta interacción reproduce situaciones de acceso desigual a los trabajos dentro de la cárcel y su influencia en la posición en la estratificación social carcelaria.

#### **Específicos**

- Indagar y analizar la medida en que los privados de libertad estuvieron en situación de acceso desigual al trabajo previo al encierro.
- Analizar cómo mediante los mecanismos existe una reproducción de la desigualdad externa dentro de la cárcel.
- Comprender la interacción entre los recursos económicos, sociales y culturales de los presos, con el funcionamiento de la explotación, acaparamiento de oportunidades, emulación y adaptación; para obtener o no una posición laboral favorecida.

#### **Justificación de la investigación**

Los recursos económicos, sociales y culturales de las personas se configuran de manera distinta para obtener beneficios de ellos. En diferentes contextos se tienen accesos desiguales a los recursos económicos, sociales y culturales que se pueden aprovechar de manera diferenciada dependiendo el contexto en el cual se desenvuelven.

Aunque los individuos se mudan a otro contexto, algunas de las desigualdades externas a este contexto se reproducen al interior de otros. Para que esta reproducción se pueda llevar a cabo deben existir condiciones que favorezcan el funcionamiento de los mecanismos de lo que denominados “desigualdad persistente”. No se han encontrado estudios que analizan la reproducción de desigualdades externas a la cárcel en su interior. Esta investigación aporta en este sentido: mediante la construcción de un marco analítico que responda a esta problemática y el análisis de un caso carcelario en que funciona un mercado laboral autorregulado.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA. Recursos, mecanismos y desigualdad persistente**

### **Introducción.**

La pregunta planteada en esta investigación plantea analizar los procesos mediante los cuales los individuos ponen, o no, en funcionamiento mecanismos de reproducción de la desigualdad a través del uso estratégico de sus recursos, para posicionarse de forma favorecida o desfavorecida en su posición laboral y estratificación social al interior del penal de San Pedro en Bolivia. A continuación, se presenta el marco teórico con el que se analizan los procesos anteriormente mencionados.

En el marco teórico se recupera la teoría de la desigualdad persistente de Tilly (2003), así como la perspectiva de la desigualdad intracategorial de Fitoussi y Rosanvallon (2010); el planteamiento de estratificación social desarrollado por Darhendorf (1962); y la visión de los recursos que elabora Walzer (1983).

En la última parte de este apartado se presenta la metodología de la investigación. Se desarrolla la unidad de análisis a partir de los entrevistados y la selección de caso de San Pedro, las técnicas de investigación como entrevistas y la revisión bibliográfica, la muestra analítica con las características de los casos y se profundiza en cómo se realizó el análisis de los datos con base en el método de análisis estructural del contenido.

### **1. Marco teórico.**

La desigualdad persistente es un concepto que denota la reproducción de características que no permiten a los individuos un acceso igual a diferentes ámbitos de la vida social en contextos diversos. Se trata de desigualdades transversales a la sociedad que perjudican sistemáticamente a negros, indígenas, mujeres, jóvenes, etc. Tilly observa que para cada sector desventajado existe un sector aventajado, con lo que se forman “pares categoriales”, a saber: blanco- negro, indígena-no indígena, hombre- mujer, adulto- joven, etc. Estos pares categoriales persisten de una interacción social a otra, a lo largo de una vida, una carrera, y una historia organizacional (Tilly, 2000: 20).

### **Sobre los pares categoriales.**

En los espacios organizacionales, por ejemplo, las cárceles; la variación entre los talentos y esfuerzos individuales son explicados a través de pares categoriales. Con base en ellos se crean y justifican desigualdades en el acceso a determinados recursos (Tilly, 2000).

En las organizaciones se produce un enlace entre categorías generales transversales a la sociedad (externas) como hombre y mujer, con pares categoriales “internos” a la organización que responden a necesidades particulares de la organización, por ejemplo, jefe y empleado. De este modo, se generan pares categoriales que podemos denominar como “favorecido- desfavorecido” en diversas esferas sociales.

Habría que agregar a la visión de Tilly, que al interior de las mismas categorías desaventajadas de un par categorial, se generan desigualdades que establecen una diferenciación favorecido/desfavorecido. La desigualdad al interior de una categoría o grupo social, es a lo que Fitoussi y Rosanvallon denominan “desigualdades intracategoriales”. Al respecto, señalan que: “Situaciones diferentes con respecto al desempleo, dentro de una misma categoría, pueden generar desigualdades considerables en términos de ingreso y patrimonio... en cierto modo, se aceptan con menos facilidad que las que existen entre categorías homogéneas de la población.” (Fitoussi & Rosanvallon, 2010: 74).

Históricamente las grandes diferencias en ingresos, vivienda, consumo, etc., se generaban entre categorías como obreros/capitalistas, empleados/jefes, desempleados/empleados, es decir, categorías que representaban una importante diferenciación en el poder de adquisición. Sin embargo, debido a fenómenos como la desregulación laboral, debilidad de los sindicatos y crisis económicas, las categorías laborales comienzan a fragmentarse en su interior. Por ejemplo, la categoría de empleado se diversifica de modo que se pueden identificar empleados que se desempeñan en los mismos sectores pero que acceden a condiciones de vida bastante distintas; con ello, se puede hablar de la configuración de una nueva dicotomía favorecido/desfavorecido en su interior. Estas desigualdades “se aceptan con menos facilidad” pues los individuos no tienen una idea clara de a qué adjudicar estas diferencias, y terminan atribuyéndolas a elementos como el “azar” (Fitoussi & Rosanvallon, 2010: 75). No obstante, como se expone a continuación, estas desigualdades son producto del funcionamiento de lo que Tilly denomina “mecanismos” de reproducción de la desigualdad.

### **Mecanismos de reproducción de desigualdad persistente**

Existen cuatro mecanismos que al ser puestos en “funcionamiento” determinan la posición en la categoría de favorecido o desfavorecido al interior de un grupo así como entre grupos. Estos

mecanismos son: la explotación, el acaparamiento de oportunidades, la emulación y la adaptación.

La **explotación** consiste en la existencia de individuos con poder y recursos para obtener ganancias apropiándose de los productos de otras personas. El **acaparamiento de oportunidades** se trata de la aplicación de estrategias para la generación de monopolios, es decir, para establecer barreras de acceso para otros (Tilly, 2000: 23).

La **emulación** da cuenta de la importación de principios de diferenciación- jerarquía transversales a las organizaciones y a la sociedad. La **adaptación** se trata de dotar de una forma concreta y cotidiana al sistema organizacional importado a través de la normativa propia del grupo social.

Los mecanismos de emulación y adaptación aportan libretos y conocimiento local a los procesos de explotación y acaparamiento de oportunidades. Es decir, dotan de un sentido local y de legitimidad a la explotación y al acaparamiento de oportunidades. De este modo, en las organizaciones se facilita la reproducción y justificación de las desigualdades sociales que se observan en su interior.

Con base en el funcionamiento de los mecanismos se generan una serie de reglas y actividades que los individuos encuentran en una organización (Tilly, 2000: 24-25). Si bien Tilly enfatiza la reproducción de las desigualdades persistentes, es posible afirmar que los individuos tienen un rol protagónico, pues estos mecanismos dan cuenta de los modos en que los actores movilizan “estratégicamente” sus recursos para obtener una posición favorecida o no en un contexto determinado. Es decir, se trata de mecanismos estructurales que si bien enmarcan y limitan una configuración organizativa, son puestos en funcionamiento a través de la acción estratégica de los individuos. En esta acción estratégica de vital importancia la disponibilidad y uso de “recursos” económicos, sociales y culturales.

El disponer de recursos que son valorados en la organización y que posicionan en la categoría favorecida aumenta las probabilidades de mantenerse en esta situación, sin embargo, los individuos carentes de estos recursos pueden adquirirlos y movilizarlos en términos de explotación, acaparamiento de oportunidades, emulación o adaptación, y así cambiar su situación de desfavorecidos. De igual modo, la sola disponibilidad de recursos no asegura una posición favorecida si éstos no se movilizan en función de los mecanismos.

## **Sobre los recursos**

Los recursos económicos se definen como la disposición de bienes y activos económicos. Los recursos sociales son la capacidad de usar las redes sociales para obtener algún beneficio. Finalmente, los recursos culturales son aquellos elementos obtenidos en un espacio determinado que permiten tomar ventajas dentro de un determinado grupo social.

Las formas que adquieren estos recursos y su valoración pueden variar de acuerdo con el contexto en el cual los individuos se desenvuelven. Al cambiar el contexto puede cambiar la valorización de los recursos. Por ejemplo, un recurso cultural valorado en un ambiente universitario enfocado en las ciencias físicas (manejar las últimas teorías sobre física cuántica), no será valorado en el contexto de un barrio marginal donde se estiman otro tipo de contenidos culturales (manejar el lenguaje carcelario); y viceversa. Claro, dependiendo de la configuración organizativa y de las estrategias de los individuos, los recursos pueden mantener su valor en diversos contextos.

Disponer y movilizar recursos en el contexto de funcionamiento de mecanismos estructurales es lo que reproduce o no desigualdad. Sin embargo, puede ocurrir que un recurso tenga preeminencia sobre otros y que, por ende, su posesión y movilización tenga mayor relevancia para el funcionamiento de los mecanismos que posicionan de forma favorable.

Este aspecto lo desarrolla Michael Walzer (1983). Al analizar la relación entre una serie de recursos valorados en la sociedad occidental, establece que "... un bien o un conjunto de bienes es dominante y determinante de valor en todas las esferas de la distribución. Tal bien o conjunto de bienes es comúnmente monopolizado, y su valor mantenido por la fuerza y la cohesión de quienes lo poseen. Llamo a un bien dominante si los individuos que lo poseen, por el hecho de poseerlo, pueden disponer de otra amplia gama de bienes. Es monopolizado cuando un solo hombre o una sola mujer, un monarca en el reino del valor—o un grupo de hombres y mujeres, unos oligarcas—lo acaparan eficazmente ante cualquier otro rival." (Walzer, 1983: 24).

Por tanto, en un contexto determinado puede existir un "bien dominante" que, "al ser movilizado" (no basta sólo poseerlo como señala Walzer), permite el acceso a otra serie de recursos. En clara sintonía con nuestro planteamiento, Walzer explicita que estos recursos dominantes tienden a ser monopolizados por sus detentores los cuales llevan a cabo estrategias de acaparamiento de oportunidades, como la fuerza y cohesión.

En cada esfera social (fuera y dentro de las organizaciones) puede primar un recurso sobre los otros. Por ende, la posesión de un recurso determinado y su movilización por medio de los mecanismos, hace que el individuo se pueda encontrar en una posición más favorecida en

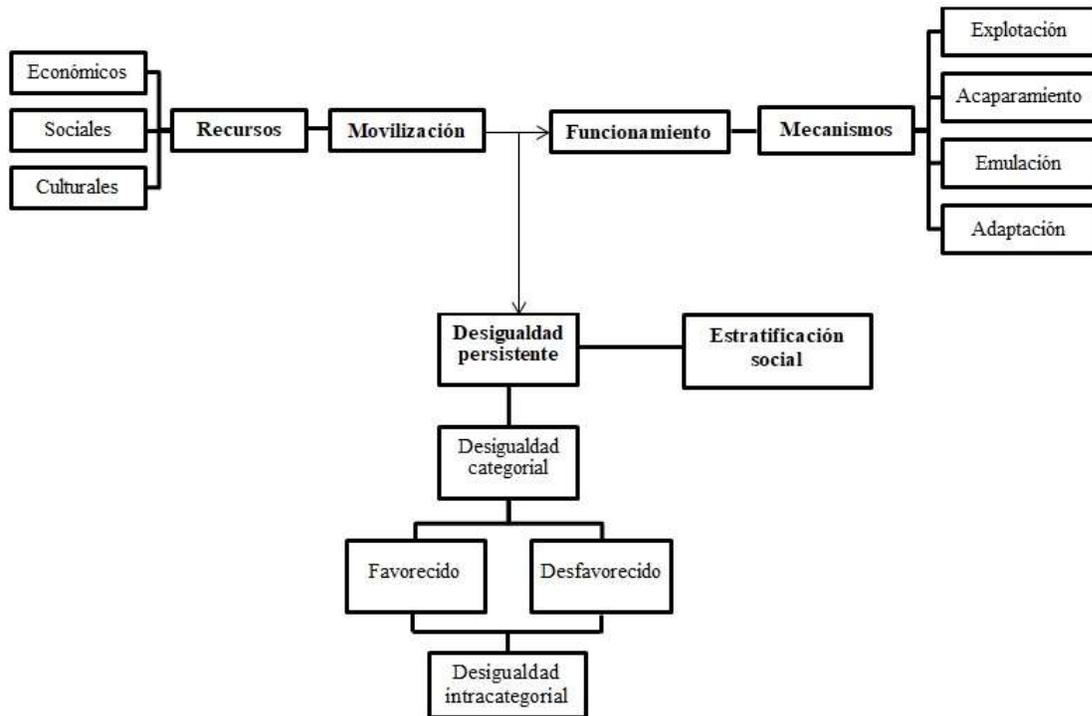
comparación con un individuo que no tenga posesión o acceso ese recurso particular. No obstante, disponer de recursos económicos, sea cual fuera su forma, tiende a que el individuo sea favorecido o dominante en una diversidad de esferas sociales.

Sobre esta base, para analizar la desigualdad persistente se requiere analizar la forma y valoración que adquieren los recursos y su movilización mediante los mecanismos de reproducción de la desigualdad. Estos procesos son los que posicionan de forma favorable o desfavorable a los individuos en la estructura social de una organización determinada. Esto es así, pues la estratificación social: "... puede ser definida primeramente como la desigual distribución de ciertos bienes estimados valiosos por la sociedad y por cada uno de sus miembros (p. ej.: ingresos económicos, prestigio). Una sociedad socialmente estratificada es, por tanto, una sociedad: 1°, en la que existen ciertos bienes que han de ser distribuidos; 2°, estos bienes son estimados y, consecuentemente, ansiados por los miembros de aquella, y 3°, dichos bienes son desigualmente distribuidos entre los miembros de la sociedad." (Darhendorf, 1962: 105). En esta investigación importa analizar la reproducción (o no) de la desigualdad persistente en términos de la estructura ocupacional y social de una población carcelaria.

La estratificación social que interesa al interior de los sistemas carcelarios es aquella en que se manifiesta una desigual distribución de los apoyos que brinda el régimen penitenciario. Apoyos que, de acuerdo a la normativa, deberían ser asignados de forma igualitaria. Los detenidos acceden en forma diferenciada a estos apoyos por medio de como ponen en juego sus recursos sociales, económicos y culturales para insertarse de forma favorable/desfavorable en la estructura ocupación de la cárcel y, de modo general, en su estratificación social.

En la presente investigación, se analizan dos momentos, uno previo a la cárcel o desigualdad externa y uno durante la cárcel. Como hemos visto en capítulos anteriores, desigualdades externas tienden a reproducirse al interior de la cárcel. No obstante, de acuerdo a nuestro marco teórico se pueden explicar los procesos por los cuales esta reproducción "tiene o no" lugar. Es un marco que es útil para explicar la reproducción de la valorización de recursos y las posiciones de favorecidos/desfavorecidos como también su cambio.

Esquema 1. Marco teórico analítico



Fuente: Elaboración propia

## 2. Metodología.

### 2.1. Unidad de análisis.

La unidad de análisis en esta investigación son las formas en que se reproducen o no las desigualdades en los privados de libertad de la cárcel de San Pedro. La desigualdad en un grupo social que se encuentra en una igual condición de privación de libertad presenta interacciones particulares entre el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad y los recursos económicos, sociales y culturales que poseen los detenidos.

Antes de ingresar al penal, los detenidos poseen recursos económicos, sociales y culturales los cuales adquirieron por medio de un acceso diferenciado de favorecido/desfavorecido fuera de la cárcel.

La desigualdad al interior de la población penitenciaria de San Pedro se presenta con accesos diferenciados que se reflejan en su ocupación laboral y en su posición en la estratificación social carcelaria. Para esta investigación la desigualdad se analiza en dos categorías, detenidos favorecidos y desfavorecidos; y en dos tiempos, anterior y durante la cárcel. Para responder a las diversas experiencias de los presos se realizó un muestro analítico a partir del cual se seleccionaron funcionarios y presos para ser entrevistados.

### **Muestreo analítico y caracterización de los entrevistados.**

Para esta investigación se utiliza un enfoque comparativo cualitativo que busca poner en evidencia la diversidad o variación interna (Ragin, 2007) mediante pocas observaciones examinadas a profundidad, que han sido seleccionadas intencionalmente con base en un muestreo analítico. Con este tipo de muestreo no se busca una representatividad poblacional sino analítica (King, Keohane & Verba, 2005; De la Rocha, 2008).

Para lograr una varianza comparativa entre los casos se parte de hechos y situaciones delimitadas y determinadas<sup>18</sup>. En esta investigación estas situaciones corresponden a experiencias fuera y dentro de la cárcel que tengan relación con la posición de favorecido/desfavorecido de los individuos (Neiman & Quaraza, 2005). Es decir, el par categorial favorecido/desfavorecido es el que se aplica en la varianza cualitativa.

Las determinaciones principales que hacen que los casos sean comparables son que: 1. todos los entrevistados se encuentran en situación de privación de libertad, 2. todos desarrollan un trabajo u oficio al interior del penal y 3. Todos se encuentran reclusos en una cárcel en la cual existe una gran ausencia del Estado en cuanto a las garantías de sus condiciones de vida.

Los pares categoriales nos ayudan a realizar un análisis de la persistencia o no de la desigualdad proveniente de un contexto externo a la cárcel de San Pedro mediante el uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales para el funcionamiento de los mecanismos de la desigualdad persistente.

Pues bien, con base en el muestreo analítico, se buscó una variación en edad, estado civil, hijos/as, procedencia (áreas rurales, periurbanas y áreas urbanas), y nivel de estudios. A partir de estos criterios se seleccionaron y entrevistaron veinte privados de libertad que trabajan en la cárcel de San Pedro y realizan algún trabajo al interior del penal. También, se entrevistó a personal administrativo; y a detenidos que cumplen funciones dirigenciales. En el primer grupo se entrevistó a dos psicólogos y un trabajador social; en el segundo, al Presidente de la Asociación de Artesanos de San Pedro y al Delegado de la sección Pinos.

---

<sup>18</sup> Los estudios comparativos que analizan un pequeño número de casos tienden naturalmente a utilizar variables categóricas, porque incluso cuando éstas reflejan cantidades (por ejemplo, el PBI de un país) lo que importa no es tanto la cantidad en sí misma sino lo que ésta representa en términos cualitativos (Pérez, 2007)

Por otra parte, se recuperó y sistematizó información de talleres de capacitación en los cuales la investigadora de esta tesis realizó por tres años en el marco de impartir talleres<sup>19</sup> al interior de la cárcel (2013 a 2015).

A continuación, se detallan las características generales de los privados de libertad que fueron entrevistados.

- Edad: La población de la cárcel de San Pedro tiene parámetros etarios bastante amplios ya que, se pueden encontrar personas desde 18 años hasta 90 años. Para los 20 casos de este estudio. La media de los 20 casos es de 37 años lo que concuerda con la media etaria de la población privada de libertad en San Pedro.
- Estado civil: En general, es bastante común que las personas en privación de libertad si están por mucho tiempo en la cárcel, se separen de sus parejas que se encuentran en el exterior. De los 20 casos, cinco están casados, diez son solteros, tres divorciados y dos son concubinos.
- Hijos/as: La generalidad de la población privada de libertad de San Pedro tiene hijos o hijas y es uno de los únicos centros penitenciarios que permite que tanto las y los hijos como las madres vivan al interior de la cárcel con sus esposos<sup>20</sup>. De los 20 casos, 15 tienen hijos o hijas y de esos 15 casos con hijos, cuatro de ellos viven con sus familias al interior del penal<sup>21</sup>.
- Procedencia: Las poblaciones que vienen de lugares ubicados fuera de las áreas urbanas se consideran parte de los grupos desfavorecidos. En los 20 casos de la investigación, diez nacieron en provincias, áreas rurales y periurbanas y diez nacieron en áreas urbanas.

---

<sup>19</sup> Se trabajó con la Universidad Mayor de San Andrés y Solidar Suiza dando talleres audiovisuales al interior de la cárcel de San Pedro, El Centro de Orientación Femenina de Obrajes y el Centro de Rehabilitación de jóvenes de Qalahuma. Las temáticas de los talleres desarrollados fueron: masculinidades, acceso a la educación, empleo digno y una vida sin violencia.

<sup>20</sup> Para que un privado de libertad pueda vivir con sus hijos e hijas al interior del penal un requisito es que las madres de las y los niños también vivan en San Pedro.

<sup>21</sup> **Artículo 26.- (PADRES Y MADRES PRIVADOS DE LIBERTAD)**

Los hijos del interno, menores de 6 años, podrán permanecer en los establecimientos penitenciarios, siempre que el progenitor privado de libertad sea el que tenga la tutela del menor. Cuando la tutela del menor la tengan ambos progenitores, el niño permanecerá con el progenitor que se halla en libertad, salvo que el niño se encuentre en el período de lactancia, en cuyo caso permanecerá junto a su madre. La permanencia de niños menores de seis años en establecimientos penitenciarios, se hará efectiva, en guarderías expresamente destinadas para ellos. De conformidad a lo establecido en el Código del Niño, Niña y Adolescente, en ningún caso, podrán permanecer en los establecimientos penitenciarios niños mayores de esa edad, correspondiéndole al Estado, según el caso, ubicar al niño o niña con la familia extendida, en entidades de acogimiento o en familias sustitutas, mientras dure la privación de libertad. La administración penitenciaria, otorgará las facilidades necesarias para que los hijos menores de los internos los visiten, compartan con ellos y estrechen sus vínculos paternos filiales. (Ley 2298)

- Nivel de estudios: La población privada de libertad, al provenir de grupos socialmente desfavorecidos en su generalidad suele tener indicadores educativos formales bajos. Seis de los 20 casos son bachilleres, o sea, terminaron el colegio; cuatro de los privados de libertad dejaron el colegio cuando se encontraban en secundaria y cuatro de ellos dejaron la escuela en el nivel básico. Todos los privados de libertad indican que dejaron los estudios porque ya no tenían apoyo económico de sus familias y tuvieron que comenzar a trabajar desde muy jóvenes, aunque tienen conocimiento de uno o varios oficios. Seis estaban realizando sus estudios superiores universitarios cuando entraron a la prisión.

**Tabla 1 Situación educativa de los detenidos**

Sin ninguna formación académica	Con instrucción primaria			Con instrucción secundaria	Con instrucción superior	Profesionales	Total
	1er ciclo	2do ciclo	3er ciclo				
20	104	226	178	671	112	34	1345

Fuente: Datos área de educación de San Pedro.

- Situación Laboral: los aspectos de orden laboral son cruciales para esta investigación por lo que en la siguiente tabla se muestra cómo se encuentran ubicados los casos en cuanto a la situación previa al encierro. Estos indicadores son los que dan un parámetro general en cuanto a la condición laboral previa al encierro de los privados de libertad.

**Tabla 2 Situación laboral detenidos previo ingreso**

Estabilidad Laboral <sup>22</sup>		Nivel Salarial		Obtención del trabajo		Puesto ocupado	
<b>Baja</b>	4 entrevistados	Arriba del básico	11 entrevistados	Redes (no familiares)	12 entrevistados	Empleado	10 entrevistados
<b>Media</b>	6 entrevistados	Básico	8 entrevistados	Familia	4 entrevistados	Independiente	2 entrevistados
<b>Alta</b>	10 entrevistados	Abajo del básico	1 entrevistado	Búsqueda	4 entrevistados	Dueño	8 entrevistados

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en el trabajo de campo. (2017- 2018)

La tabla anterior presenta la situación laboral de los detenidos entrevistados previa al encierro. En general, la mayor parte de los entrevistados tenían estabilidad laboral, obtuvieron sus trabajos mediante redes familiares y eran empleados o dueños de sus negocios. Varios de los

<sup>22</sup> La estabilidad laboral alta, media y baja se refieren a los años que realizaron el mismo trabajo y en la misma empresa o lugar.

entrevistados obtuvieron sus empleos mediante sus recursos sociales, mantuvieron una estabilidad laboral con sus recursos culturales y que les dio acceso a recursos económicos. La posesión y uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales pueden brindar el acceso al funcionamiento de los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades para obtener una posición favorecida tanto laboral como socialmente.

## **2.2. Técnicas de investigación.**

- *Entrevistas semiestructuradas, abiertas y entrevistas informales:* se aplicó una guía de entrevista, previamente elaborada, a los detenidos en las cuales se tenía preguntas biográficas para identificar sus recursos económicos, sociales y culturales y sus condiciones de trabajo previas al encierro y durante el encierro. También se realizaron entrevistas abiertas a los detenidos que cumplen funciones dirigenciales al interior del penal para obtener la máxima información sobre estas funciones y a los administrativos del área de psicología y trabajo social. Se mantuvo entrevistas informales tanto con el personal de la cárcel como con los dirigentes. Las entrevistas informales tuvieron como centro de la información el tema laboral y organizacional al interior de la cárcel.
- *Revisión documental:* La revisión documental respondió a los intereses teóricos y empíricos del objeto y de los sujetos de investigación.
- *Observación no participante:* Se recuperó y sistematizó información de talleres de capacitación durante tres años que se estuvo trabajando dando talleres al interior de la cárcel (2013 a 2015). En cuanto al trabajo de los privados de libertad, se realizó una observación netamente pasiva por el hecho de que se trató de no interferir en las actividades cotidianas para tener una observación imparcial del desarrollo de sus actividades cotidianas, durante el trabajo de campo realizado en agosto de 2017 y enero de 2018.
- *Diario de Campo:* Para no olvidar detalles o datos que se consideran importantes para esta investigación, se llevó durante todo el trabajo de campo el acompañamiento del diario de campo que complementa la técnica de la observación.

### 2.3. Análisis de datos

#### **Análisis estructural de contenido.**

El método de análisis estructural de contenidos es una herramienta cualitativa que tiene por objetivo encontrar esquemas de percepción y principios de ordenamiento del mundo por parte de los actores sociales. Aplicando este análisis a la producción de discursos de los individuos se puede “reconstruir las significaciones” simbólicas y las estructuras centrales que los sujetos despliegan en la mente (Suárez, 2008: 120).

Para aplicar este método se requiere una operación epistemológica previa lo cual consiste en brindarle un estatuto a la palabra de las personas para poder, a través de ella, realizar la construcción de conceptos y tipologías (Suárez, 2008: 18). Suarez presenta tres posturas en cuanto al análisis del contenido. La primera es denominada “ilustrativa y de lógica causal” que “hace un uso selectivo de la palabra en servicio de la demostración del investigador, o donde se aprovechan los materiales como anecdóticos que enriquecen la exposición” (Suárez, 2008: 18). La segunda postura se denomina “restitutiva y de hiperempirismo” lo cual implica darle una centralidad a la palabra de las personas y realizando una utilización exhaustiva de los testimonios. La tercera es la postura “analítica”, que es la que se aplica en esta investigación, consiste en hacer una reconstrucción metódica en el sentido de los discursos de los entrevistados, dicho de otro modo, consiste en analizar los mecanismos de producción de sentido y mostrar las oposiciones y correlaciones estructurantes. La palabra debe ser descifrada por medio de operaciones metodológicas para hacer observable el sentido latente (Suarez, 2008: 19).

Suárez menciona que el método en relación con la teoría viene a ser una herramienta de análisis que permite observar lo que está oculto detrás de la realidad aparente de la vida diaria y el sentido común. Por lo tanto, es un método de conocimiento que permite observar y ordenar expresiones de la realidad social; es el proceso para construir el conocimiento sociológico (Suárez, 2008: 17).

Se aplica la metodología de análisis de contenido a las transcripciones de las 20 entrevistas semi estructuradas que se realizó a los privados de libertad. Estas entrevistas presentan datos expresados a través de los propios actores de esta investigación y se puede lograr la reconstrucción de aspectos de la vida de los detenidos tanto fuera como dentro de la cárcel. Los aspectos que se preguntan están dirigidos a la posesión de recursos económicos, sociales y culturales, su desenvolvimiento con los mecanismos de reproducción de la desigualdad y como éstos influyen en su posicionamiento laboral y en la estratificación social.

Para identificar si existe una persistencia o no de la desigualdad se aplicó una entrevista dividida en dos secciones: la primera recoge datos sobre los recursos económicos, sociales y culturales de los privados de libertad fuera de la cárcel y la segunda recopila datos sobre los recursos económicos, sociales y culturales de los privados de libertad y su uso estratégico en el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad dentro de la cárcel.

Mediante las entrevistas y el maco teórico presentado se quieren mostrar los procesos por los cuales individuos están dentro de la cárcel en una situación de privación de libertad, esta condición no necesariamente implica que las desigualdades previas desaparezcan. Se supone que los individuos pueden posicionarse de forma desigual en el trabajo y en lo social porque existe un uso estratégico de sus recursos en relación al funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad.

## 2.4. Operacionalización.

**Tabla 3 Operacionalización de variables**

RECURSOS ECONÓMICOS	Nivel salarial por encima o por debajo del salario básico
	Estabilidad Laboral en el tiempo de duración y oportunidad de ascenso
	Puesto ocupado en el trabajo como dueño, jefe o empleado
	Capacidad de inversión en la compra de la celda o un negocio propio
RECURSOS SOCIALES	Forma de obtención del trabajo por medio de redes o por búsqueda
	Práctica de fútbol como forma de obtener beneficios
	Pertenencia religiosa como asistente, miembros o líderes
	Relación con grupos delictivos con conocidos al interior del penal
RECURSOS CULTURALES	Nivel educativo de educación formal, primaria, secundaria, técnico o universidad
	Conocimiento de algún oficio como carpintería, albañilería, conducción, etc.

	Conocimiento de la organización interna como la jerga, la normativa y las formas de interacción.
--	--

EXPLOTACIÓN	Los detenidos a partir de sus recursos económicos, sociales y culturales logran tener negocios propios al interior del penal
	Los detenidos que son dueños de negocios al interior del penal emplean a sus compañeros
	Los dueños de los negocios obtienen ganancias a través del trabajo de sus empleados
ACAPARAMIENTO DE OPORTUNIDADES	Los detenidos a partir del uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales pueden obtener empleos que los favorecen
	Los detenidos obtienen puestos de dirigentes que les brindan mayor acceso a las ayudas de la prisión
EMULACIÓN	La organización interna del penal se basa en un sistema de elección democrática de sus dirigentes a través de una votación. Es un sistema estratificado.
	Los reglamentos internos marcan las normas de convivencia entre los detenidos.
ADAPTACIÓN	Los propios internos adaptaron sus formas de sistema de elección de dirigentes a su contexto.
	Cada sección tiene un reglamento interno por el cual rigen sus pautas de convivencia de acuerdo a su contexto.

En el cuadro anterior se presentan las variables implicadas en el problema planteado y los indicadores que se seleccionaron para operacionalizarlas. Estos indicadores son parte de las herramientas que permiten observar si existe una reproducción de la desigualdad en la cárcel de San Pedro entre los privados de libertad.

Mediante el análisis estructural del contenido de las entrevistas semiestructuradas, del análisis de las entrevistas informales y la operacionalización de las variables, se realiza el análisis para determinar si existe reproducción de la desigualdad externa al interior de la cárcel con el uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales de los individuos para el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad.

## 2.5. Tipología.

Además de la aplicación de modelo de análisis, se realizó la elaboración de una tipología respondiendo al modelo de reproducción o no de la desigualdad con los pares categoriales favorecidos y desfavorecidos. Para hacer la tipología de los pares categoriales de favorecidos y desfavorecidos en la cárcel de San Pedro se remite a una estrategia heurística de Max Weber (1982) sobre los tipos ideales. Los tipos ideales, en un principio tienen como objetivo lograr un contraste con la realidad: “el tipo ideal “tiene el significado de un concepto *límite* puramente ideal, respecto del cual la realidad es *medida y comparada* a fin de esclarecer determinados elementos significativos de su contenido empírico.” (Weber, 1982: 82). Lo que se tiene que dejar claro es que, los tipos ideales son modelos que se plantean para poder tener una forma de comparación con la realidad, por lo que, los tipos ideales responden a estándares que no son 100% reales.

Desde el punto de vista de la teoría y la empiria de la investigación los tipos ideales construidos responden a una necesidad del uso de los pares categoriales principales en la persistencia de la desigualdad. Desde la teoría de Tilly (2003) estos pares son: Favorecido y no favorecido, y desde el punto de la vista de la empiria, se espera el cambio de alguna de esas condiciones o su permanencia en el cambio de contexto.

**Esquema 2 Tipología Favorecido Desfavorecido**

	<b>CAMBIO</b>	<b>PERISTENCIA</b>
<b>FAVORECIDO</b>	El individuo favorecido cambia su condición a desfavorecido en su ocupación laboral y la estratificación social cuando cambia de contexto	El individuo favorecido mantiene su condición de favorecido en su ocupación laboral y la estratificación social cuando cambia de contexto
<b>DESFAVORECIDO</b>	El individuo desfavorecido cambia su condición a favorecido en su ocupación laboral y la estratificación social cuando cambia de contexto	El individuo desfavorecido mantiene su condición de desfavorecido en su ocupación laboral y la estratificación social cuando cambia de contexto

Fuente: Elaboración propia

La utilidad del tipo ideal, según Weber es: “... el de su éxito para el conocimiento de fenómenos culturales concretos en su conexión, su condicionamiento causal y su *significación*. De acuerdo con ello, la formación de tipos ideales abstractos entra en consideración, no como meta, sino como *medio*.” (Weber 1982: 8). De ese modo, todos los casos pueden entrar en uno de los cuatro

tipos ideales y aunque, no refleje la realidad, presenta parámetros para lograr una limitación e identificación de los casos.

## CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN Y DESIGUALDAD CARCELARIA

*“Lo único aquí adentro, la diferencia es el encierro.  
Hay que ver qué se hace para sobrevivir y  
yo lo único que he hecho es adaptarme a lo más sano.  
Por ejemplo, la calle es lo mismo,  
te comportas bien y no hay problema<sup>23</sup>.”*

### **Introducción.**

En este capítulo se profundiza en la organización interna de la cárcel y en su serie de reglamentos. Los mecanismos de emulación y adaptación<sup>24</sup> son los que cobran importancia cuando se habla de los reglamentos, en los cuales se enmarca las pautas de comportamiento y los sistemas de organización que reproducen jerarquías externas en el interior de la población penitenciaria. El funcionamiento de estos mecanismos hace posible que los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades también funcionen; y apoyados en las normas y los reglamentos, se reproduzca la desigualdad al interior de la cárcel.

Se expone el contexto del penal de San Pedro, y su relación con un sistema autorregulado por los propios detenidos. También se presentan cuáles son los puestos favorecidos y desfavorecidos en el penal; así como las redes que vinculan a los grupos internos (recursos sociales y culturales), mismas que influyen en su posición jerárquica mostrando la reproducción de la desigualdad.

### **1. Sistema penitenciario, el problema del hacinamiento y retardación de justicia<sup>25</sup>.**

La cárcel de San Pedro se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad de La Paz. Es una de las cárceles más antiguas de Bolivia y tiene uno de los niveles más altos de hacinamiento en el país. Bolivia es el tercer país con mayor nivel de hacinamiento carcelario en Latinoamérica alcanzando el 256%, detrás de Venezuela 270% y Haití con 416%<sup>26</sup>.

El hacinamiento se junta con otros problemas como la falta de ambientes para realizar talleres, cursos o proyectos vinculados con la educación; espacios no adecuados para talleres de trabajo, celdas insuficientes, programas de rehabilitación poco eficaces o inexistentes. La retardación de justicia y las sentencias preventivas excesivas hacen que el nivel de hacinamiento llegue a esas escalas.

---

<sup>23</sup> Entrevistado 14, 29/ago/17. Oficina de psicología San Pedro.

<sup>24</sup> Como se mencionó anteriormente, los mecanismos de emulación y adaptación son los que ponen los libretos para el sistema de organización interna.

<sup>25</sup> La retardación de justicia significa que se programan juicios y audiencias que por un motivo u otro se suspenden, el trabajo burocrático de las y los abogados es muy tardado, y por esto se retardan los procesos de justicia.

<sup>26</sup> Dato obtenido por el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS)

### Ilustración 1 Vista externa Cárcel de San Pedro



Fuente: Fotografía propia, exterior de la cárcel de San Pedro.

En abril de 2015, la población penitenciaria en Bolivia alcanzó a 13.978 personas en situación de privación de libertad, de las cuales 11.453 se encontraban en detención preventiva y 2.525 con sentencia ejecutoriada<sup>27</sup>. En diciembre de 2015 las personas detenidas eran 13.372 y a junio de 2016 eran 14.816. las personas detenidas (Ibid)

**Tabla 4 Población de personas privadas de libertad por estado de la causa**

DEPARTAMENTO	SENTENCIADOS/AS	PREVENTIVOS/AS	TOTAL
Santa Cruz	1855	3786	5641
La Paz	805	2112	2917
Cochabamba	855	1665	2520
Beni	210	565	775
Tarija	344	459	803
Potosí	139	499	638
Oruro	173	519	692
Chuquisaca	181	351	532
Pando	135	163	298

Fuente: Situación de los centros penitenciarios de Bolivia y proyecto de decreto presidencial de concesión de amnistía, indulto parcial e indulto. (2016: 6 p.)

La mayor parte de la población penitenciaria en Bolivia se encuentra en detención preventiva, lo que significa que aún no se probó su culpabilidad ni se les asignó una sentencia que responda a la acusación<sup>28</sup>.

En relación con el hacinamiento, se observa que no existen lugares adecuados para desarrollar actividades laborales al interior de las cárceles. El Estado no tiene programas de empleo al

<sup>27</sup> Detención preventiva es la figura que se usa cuando una persona es detenida y remitida a un centro penitenciario sin una sentencia ejecutoriada. La sentencia ejecutoriada implica que la persona detenida ya tiene su tiempo de condena.

<sup>28</sup> En teoría la detención preventiva no puede tener una duración mayor a los dos años, a partir de los dos años se debería liberar a las y los privados de libertad que no hayan sido juzgados y que no tienen sentencia. Sin embargo, las y los detenidos suelen estar sin sentencia de tres a cinco años.

interior de los penales y, por lo tanto, los empleos son generados por los mismos privados de libertad.

### 1.1. Cárcel de San Pedro: “La casa de jabón<sup>29</sup>”

Ilustración 2 Vista aérea Cárcel de San Pedro



Fuente: Foto Javier Vera Monzón. Vista aérea de la Cárcel de San Pedro.

En el recinto penitenciario de San Pedro se alberga aproximadamente a 1300 privados de libertad. Esta infraestructura, en un principio, estaba acondicionada para 700 personas, no obstante, debido al hacinamiento, se fueron realizando al interior construcciones costeadas y realizadas por los mismos privados de libertad quienes también ampliaron las celdas ya establecidas. Aun así, las celdas no alcanzan para la cantidad de personas que viven en su interior, en varios casos con sus familias, y por lo tanto, una gran cantidad de detenidos (alrededor de 300) no tienen celda y duermen en el patio y en uno de los callejones<sup>30</sup>.

Un aspecto importante es que los detenidos del penal de San Pedro pueden vivir con sus familias al interior de manera legal. Los niños que viven al interior salen a la escuela todos los días, las esposas o concubinas también salen a trabajar y vuelven en la noche. Esta figura legal esta impuesta como un derecho de los detenidos, sin embargo, no se puede dejar de lado que agrava los problemas de hacinamiento.

<sup>29</sup> Nombre del libro de Cerbini *La casa de jabón*, que hace alusión a una frase que dicen muchos de los privados de libertad que habitan en San Pedro refiriéndose a que él que no cae resbala lo que; significa que todos podemos entrar presos en algún momento.

<sup>30</sup> Información obtenida del área de Psicología de la cárcel de San Pedro.

La cárcel de San Pedro pertenece al régimen penitenciario en calidad de “régimen abierto”, lo que implica que los privados de libertad pueden realizar una variedad de actividades al interior. Desde actividades educativas, laborales, deportivas, de ocio y la posesión de negocios propios al interior de San Pedro. La policía se encuentra en la parte externa para la revisión de las personas civiles que van de visita o abogados/as; sólo ingresan al área de población para pasar lista (dos veces al día a las 8 a.m. y a las 6 p.m.) si hay algún evento que requiera su presencia.

La cárcel de San Pedro cuenta con nueve secciones: Guanay, Prefectura, Cancha, Cocina, Pinos, San Martín, Palmar, Álamos y Chonchocorito; ésta última está separada de las demás ya que se trata de un área de rehabilitación para gente que consume alcohol y drogas. Posta es el área donde dan atención médica y Grulla y Muralla son las áreas de castigo.

Los mismos privados de libertad generaron un sistema de organización en el cual, ellos se regulan mediante sus propias normas internas. Su organización se basa en elecciones democráticas a través de votación para elegir a sus dirigentes que formarán parte del Consejo de Delegados, integrado por los dirigentes de cada sección y un presidente del consejo. Dicho consejo se encarga de tomar las decisiones para resolver conflictos.

## **2. Reglamento. Deber ser y ser penitenciario “La segunda vez como farsa”<sup>31</sup>**

El reglamento vigente señala como objeto y finalidad del recinto de San Pedro establecer una estructura de funcionamiento del recinto en el cumplimiento de las condenas además de cumplir con la misión de rehabilitación y reinserción de los detenidos.<sup>32</sup> Se plantea también que los privados de libertad obtienen una condena con base en el delito cometido y por lo tanto, su cumplimiento responde a que se responsabilicen por su crimen sin dejar de lado el respeto a sus derechos humanos.

El reglamento contiene los lineamientos de la normativa que se aplica al interior del penal de San Pedro y en todos los penales de Bolivia. Este reglamento es una emulación de los reglamentos penitenciarios generales a nivel mundial con sus respectivas adaptaciones para las cárceles en los contextos bolivianos. Sistemáticamente se menciona la reinserción y rehabilitación de las personas detenidas como una de las principales misiones de centros penitenciarios, empero, los apoyos dirigidos a estos objetivos no se les otorgan a todos los privados de libertad.

El año 2013, el Estado elaboró un *Reglamento General de Centros Penitenciarios* que, en la actualidad, es el que se está aplicando en las cárceles bolivianas. Entre los principales puntos de

---

<sup>31</sup> Haciendo alusión al nombre del libro sobre la cárcel de mujeres en La Paz, escrito por Dra. Alison Spedding que a su vez hace alusión a la frase de Karl Marx del 18 Brumario de Napoleón Bonaparte.

<sup>32</sup> Reglamento interno. Recinto penal de régimen abierto “San Pedro” de la ciudad de La Paz.

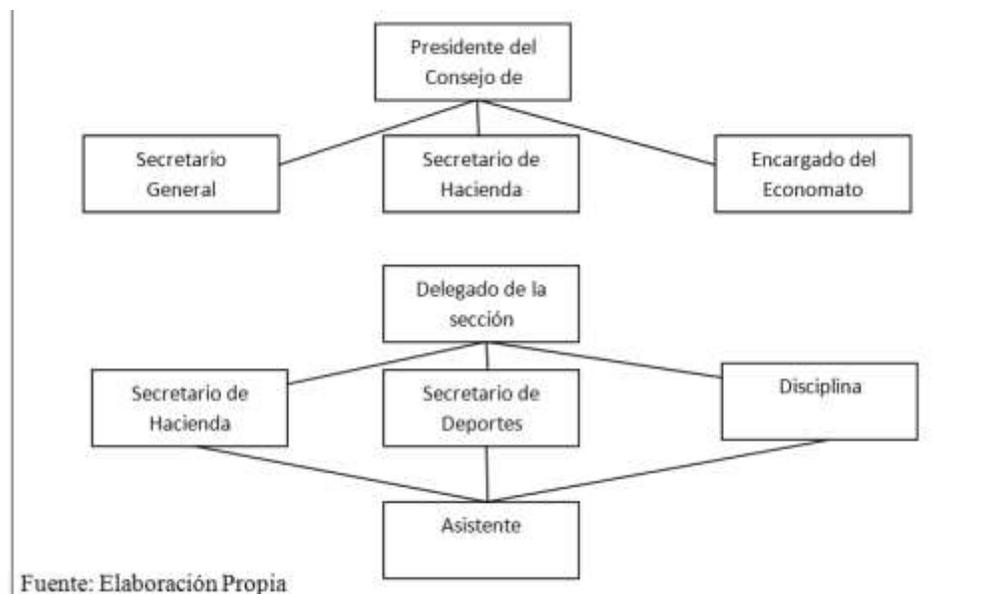
este reglamento se considera el ejercicio en igualdad del “El ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad”

Esto marca los lineamientos que engloban los reglamentos forman parte del “deber ser” penitenciario. No obstante, en la realidad este sistema funciona con elevados grados de autorregulación por parte de los mismos presos.

A continuación, se presenta un esquema de la organización interna en el recinto de San Pedro, el reglamento y las características de la autorregulación por parte de los detenidos.

### 3. Elección de sus representantes: Emulación y adaptación del sistema

Esquema 3 Organización Interna de San Pedro



El esquema anterior muestra la organización de la dirigencia al interior de la cárcel de San Pedro. Los detenidos que ocupan estos puestos son elegidos de forma democrática y son puestos que rotan cada año. Ese esquema es uno de los puntos de partida para mostrar las formas de estratificación planteadas en el reglamento y que se materializan en puestos de decisión y poder que pueden usarse para ocupar posiciones favorecidas o desfavorecidas.

Al interior del reglamento general penitenciario en el capítulo “II Representación y forma de elección” se señala que los privados de libertad tienen derecho a elegir democráticamente a sus representantes mediante voto universal y directo, bajo la supervisión del Área de Asistencia Social. La realización de esta elección que se hace cada dos años, se organiza un comité electoral general que se encarga de la logística, inscripción y depuración tanto de candidatos como de votantes. El día de la elección se invita al Tribunal Supremo Electoral para que dichas elecciones sean oficiales y tengan la legalidad que el Estado puede conferir.

Para poder ser candidato, el detenido debe cumplir los siguientes requisitos: ser boliviano de nacionalidad, fotocopia del documento de identidad, permanencia de mínimo seis meses en el penal, certificado de buena conducta, propuestas anuales de trabajo y no tener deudas económicas con su sección (Reglamento interno, 2017: 6-7).

Los requisitos imponen ciertas limitaciones para acceder a un puesto directivo en el Consejo de Delegados de San Pedro. Sin embargo, éstos cambian en los reglamentos internos de cada sección. Por ejemplo, en el reglamento interno de la sección Posta no se mantiene lo de nacionalidad y la identificación, además piden que se tenga la propiedad de una celda como garantía (Reglamento interno de la Sección Posta, 2).

Las restricciones para acceder a puestos directivos de las secciones son menos rigurosas que para formar parte de la dirección general de San Pedro en el Consejo de Delegados. No se exige ser de nacionalidad boliviana, se puede haber cometido faltas, aunque no graves o muy graves<sup>33</sup>. No obstante, se pide que los candidatos sean propietarios de una celda lo cual limita mucho las posibilidades de candidatura si se alquila una celda o se vive en un alojamiento, por lo cual el recurso económico es un factor primordial en el acceso a la candidatura.

El sistema de elecciones de San Pedro es una emulación del sistema de votación y elección de representantes políticos que se aplica en Bolivia. Esta emulación se adapta en los años de ejercicio del cargo que en el caso de las presidencias, gobernaciones y municipios es de cinco años y en el caso de los directivos carcelarios es de un año. Un aspecto que es parte del mecanismo de adaptación es que no se permite la reelección inmediata de los delegados y el presidente, situación que en la Nueva Constitución del Estado Plurinacional Boliviano (NCPE) sí está permitida.

Lo anterior muestra el funcionamiento de los mecanismos de emulación y adaptación ya que, toman el sistema de elección de autoridades que actualmente existe en Bolivia que consiste en una elección democrática. Sin embargo, este libreto emulado es adaptado a su propio contexto como, por ejemplo, el tiempo de ejercicio de los cargos directivos y las funciones de cada cargo.

Las personas que ocupan cargos directivos tanto en las secciones como a nivel general tienen una trayectoria que indica un uso estratégico de sus recursos, como ellos dicen: “se hacen

---

<sup>33</sup> Ver Ley de ejecución penal y supervisión 2298, 2001: 36-37.

conocer” y por eso los detenidos votan por ellos. Un ejemplo de lo anterior se ve relegado en el relato del entrevistado 14 quien actualmente ocupa el cargo de disciplina<sup>34</sup>:

“...yo anteriormente he ocupado más puestos, desde que he llegado, por ejemplo, estaba encargado de muchos lugares, desde el principio y he subido. Yo estaba encargado ahí en la puerta, donde las visitas dan su aporte estaba tiempo ahí, o sea, por lo que me veían más sano, el que manejaba el control me ha dado la opción de trabajar ahí y era como un trabajo. De ahí ya he sido en mi sección 2 años presidente después, he sido delegado, delegado de base de mi sección, una gestión como secretario general, también he sido presidente de la Liga del penal de San Pedro de todo el penal por un año como el cargo es rotativo, también me han elegido como secretario de hacienda de sección porque tiene que ser una persona responsable. Entonces, de esa manera es que siempre he sido responsable y de esa manera a mí me han elegido en la sección, había ternas, el más ganador (sic) he sido yo de esas tres ternas.”<sup>35</sup>

El “hacerse conocer” en su sección implica que ocupó otros cargos, y a lo largo de su vida cotidiana en la cárcel demostró que es una persona responsable. Lo cual forma parte del uso estratégico de recursos sociales por medio de sus redes al interior de la cárcel para recibir el apoyo de los otros internos y culturales como el conocimiento de la organización interna en la forma de elección de sus dirigentes.

#### **4. El Consejo de Delegados. ¿Quién manda a quién?**

Como se mencionó anteriormente, a pesar de que existe un reglamento interno general del penal, cada sección tiene su propio reglamento interno que le brinda cierta autonomía de acuerdo con sus “usos y costumbres”<sup>36</sup>. Esta figura de “usos y costumbres” también es una emulación de la NCPE respecto a las leyes autónomas de los grupos étnicos que respetan el sistema normativo propio de sus miembros y, por lo tanto, ciertas leyes no aplican a su contexto. En el caso de las secciones del penal se trata de la adaptación de esta figura para denotar el respectivo contexto de cada sección y, en este sentido, su autonomía.

La función del Consejo de Delegados es resolver problemas que los delegados de la sección no pudieron solucionar. Por ejemplo, si existe un detenido muy problemático que no quiere acatar los reglamentos internos e incurre varias veces en faltas pese a las advertencias, tiene audiencia con el Consejo y en éste se decide si será expulsado de la sección o cuál será su castigo. Los castigos van desde cumplir funciones de servicio en la prisión como estar en la cocina,

---

<sup>34</sup> Existen dos reos que ocupan el cargo de disciplina en cada sección, ocupan el cargo por turnos y ellos son los encargados de solucionar algún conflicto o falta que cometa algún detenido de su sección.

<sup>35</sup> Entrevistado 14, 29/ago/17, Oficina de Psicología.

encargarse de la limpieza y el sacado de basura hasta ir a detención por un mes o más tiempo en las áreas de castigo (en las secciones de Grulla y Muralla).

El Consejo de Delegados se encarga de las funciones de organización interna, regulación de actividades laborales, culturales, religiosas, deportivas y educativas en colaboración con las áreas de asistencia. El presidente del consejo también asiste a reuniones con el personal administrativo del penal para presentar la postura de los privados de libertad en determinados temas. El poder de decisión es parte del uso estratégico de sus recursos culturales en el conocimiento de la organización interna.

La emulación y adaptación del sistema interno de la prisión posibilita principios de diferenciación transversales a la organización, los que brindan sistemas de liderazgo y jerarquías. Estos sistemas posibilitan accesos diferenciados en el exterior que al emularse y adaptarse en el interior de San Pedro, persisten las posiciones diferenciadas y accesos desiguales en este contexto. Ser miembro del consejo de delegados les brinda a los privados de libertad mayores recursos sociales como la formación de redes sociales y culturales, y el conocimiento de la organización al interior del penal.

Los miembros del Consejo de Delegados, para mantener el poder y sus posiciones favorecidas, hacen uso estratégico de sus recursos sociales y culturales, de redes con el personal administrativo y de su conocimiento de la organización interna, para evitar que detenidos que puedan debilitar ese poder vuelvan a la población<sup>37</sup> de San Pedro. Así lo relata el entrevistado 15: "... a don Edgar tampoco lo dejan volver a población porque dice que cuando él estaba de dirigente había mucha violencia, en el consejo te azotaban cuando ahora en el consejo no se toca nadie. Vienen aquí [al consejo] y el delegado se encarga del castigo, en el tiempo de él [Don Edgar] era más que todo por miedo, y no lo dejan entrar a población porque saben que va a jalar gente [formar otro grupo] y tienen miedo de que haga sus propias directivas y que haya competencia."<sup>38</sup>

#### **4.1. Cobros, pagos, alquileres y ventas. "El que no tiene plata está jodido aquí adentro"<sup>39</sup>**

En cuanto a lo que se refiere a cobros y pagos al interior de la cárcel de San Pedro, en el reglamento general no existe ninguna sección en la cual se mencione este tema. Sin embargo, en el reglamento interno de las secciones se habla en un apartado del régimen económico. En los

<sup>37</sup> Se denomina "población" a los detenidos que se encuentran en secciones abiertas sin otra funcionalidad. Población está conformada por: Pinos, Álamos, Chancha, San Martín y Guanay.

<sup>38</sup> Entrevistado 15, 29/Ago/17, oficina de psicología San Pedro.

<sup>39</sup> Frase dicha recurrentemente en las entrevistas realizadas en el trabajo de campo. Refiere a que si no cuentas con recursos económicos al entrar al penal las condiciones de vida se dificultan.

artículos 15, 16 y 17<sup>40</sup> se hace referencia a los cobros que se realiza a los detenidos por su ingreso al penal y también los pagos por las celdas. Los pagos de entrada varían por el tipo de delito cometido y la sección a la cual se ingresa, es decir, existen secciones más cotizadas al interior del penal. La compra y alquiler de las celdas es un aspecto que cobra importancia porque no sólo compran celdas para su propio uso sino, también para alquilarlas. El alquiler de las celdas es un negocio más al interior del penal y existen detenidos que son dueños de hasta cuatro celdas con la función de obtener ganancias, hacen uso estratégico de sus recursos económicos.

Si bien estos pagos, cobros y compra-ventas no están dentro del reglamento general y no se deberían realizar, son comunes y cotidianos al interior de San Pedro. Las autoridades del penal y de régimen penitenciario aseguran no tener conocimiento sobre éstos.<sup>41</sup>

En las entrevistas que se realizaron a menudo se encontró que tanto los detenidos como el personal de San Pedro no quieren hablar de temas de pagos y ventas. Al realizar la pregunta ¿cuánto pagó por la celda que tiene actualmente? uno de los entrevistados respondió: “creo que esa información no se le puedo dar”<sup>42</sup>.

Los precios de las celdas varían. Dependiendo de la época y el nivel de hacinamiento que exista al interior del penal, la demanda sube y, por ende, los precios de las celdas también suben, como lo afirma el entrevistado 18:

“Ahora está más caro porque hay mucha gente, el precio también sube. Ahorita las celdas están en 1500- 1000 dólares, en cuanto he llegado me he comprado y estaba en 600 dólares”<sup>43</sup>.

Los precios de las celdas varían entre 500 dólares a 2000 dólares, los alquileres están entre 150 Bs. y 400 Bs. (22 a 58 dólares) por mes, dependiendo del tamaño y la sección. Los denominados alojamientos son celdas más grandes en las cuales se paga aproximadamente 90 Bs. o 13 dólares al mes, pero se comparten con más personas (desde 5 hasta 15 personas).

El pago del ingreso a la sección se realiza los primeros días de la entrada a San Pedro. Se les preguntó a los detenidos cuánto dinero habían pagado para entrar a una sección, el entrevistado 8 respondió:

“... ahora ya ha subido, va a ser de 4000 Bs. y si no tienes dinero te botan a sin sección, o sea eres desprotegido, es como afuera, no tienes tu casa, ni tu zona, ni tu barrio duermes en la calle es lo mismo que pasa con los de sin sección. Para empezar, te botan a la cocina, te pegan, te baldean, te ordenan y luego de tres meses vas a sin sección y ya”<sup>44</sup>.

---

<sup>40</sup> Reglamento Interno Sección Pinos, 2016: 7

<sup>41</sup> Ver anexo 2, Nota Periódico Página Siete.

<sup>42</sup> Entrevistado 2, 17/ago/17. Oficina de Psicología de San Pedro.

<sup>43</sup> Entrevistado 18, 30/ago/17. Oficina de psicología de San Pedro.

<sup>44</sup> Entrevistado 8, 21/ago/17. Taller de carpintería Sección Palmar.

Estos pagos son como el “derecho de piso” que se hace de entrada, dependiendo del delito están entre los 3000 Bs. (435 dólares) hasta 10000 Bs. (1450 dólares)<sup>45</sup>. Las transacciones económicas las controlan los dirigentes de cada sección para cubrir pagos de ampliaciones en las secciones, o sea construcción de espacios, pagos al personal que cumple las funciones dirigenciales y, seguridades. Además, cubren los gastos de la fiesta de aniversario de la sección, los uniformes de los jugadores del equipo de fútbol de la sección y una parte de este dinero también va al Consejo de Delegados para los gastos generales del penal. La poca presencia del Estado al interior de San Pedro hace que las dirigencias internas cubran estas funciones con los cobros.

### **5. De la emulación y la adaptación a la explotación y el acaparamiento de oportunidades.**

Como se mencionó anteriormente, los cuatro mecanismos desarrollados por Tilly son herramientas para observar la reproducción de la desigualdad de un contexto a otro. En este caso, el funcionamiento de los mecanismos está relacionado con el uso estratégico de los recursos que cada detenido posee.

El funcionamiento de los mecanismos de emulación y adaptación marca las pautas y reglas del sistema organizativo al interior del penal y los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades se apoyan en estas reglas para ejercer su funcionamiento. Al ser mecanismos estructurales, son transversales al grupo social en el cual desarrollan su funcionamiento y permean la reproducción de la desigualdad a todos los miembros del grupo. La diferencia está en cómo los detenidos hacen uso de sus recursos. Si los privados de libertad usan de forma estratégica sus recursos pueden poner en funcionamiento los mecanismos y de ese modo obtener posiciones favorecidas en su ocupación laboral y en la estratificación social carcelaria.

Lo mencionado anteriormente demuestra la importancia de la posesión y el uso estratégico de recursos al interior de la cárcel de San Pedro. De especial relevancia es que los detenidos que no cuentan con recursos económicos previos al encierro no pueden pagar las cuotas de ingreso o comprar sus propias celdas lo cual los coloca en una posición desfavorecida.

### **6. Posiciones Favorecidas. Dueños, jefes, secretarios, futbolistas y dirigentes**

Para tener un panorama general de las posiciones favorecidas al interior del penal se realizó una clasificación que corresponde a los datos obtenidos en la observación no participante y en las entrevistas realizadas tanto al personal administrativo como a los detenidos. A continuación, se detallan estas posiciones, el uso estratégico de sus recursos y el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad para mostrar su aprovechamiento.

---

<sup>45</sup> En general, los cobros más altos se realizan a los detenidos que entran a la cárcel por narcotráfico.

- a) *Dueños*. Los privados de libertad que logran ser dueños de un negocio al interior de San Pedro claramente están en posiciones favorecidas. En primera instancia, para acceder a ser propietario de algún negocio es primordial el uso estratégico de sus recursos económicos. Esto les permite poner en función los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades. Si el detenido no cuenta con una capacidad de inversión, por mucho que esté bien conectado haciendo uso estratégico de sus recursos sociales y culturales no podrá tener un negocio. Los recursos económicos previos al encierro son un punto de partida muy importante para este acceso.

No todos los talleres al interior de San Pedro son de propiedad de algún privado de libertad, por ejemplo, el taller de carpintería no tiene ningún dueño, solamente jefes ya que la maquinaria y el taller pertenecen a la cárcel. En cambio, las tiendas, restaurantes, peluquerías e incluso talleres de confección son propiedad de los detenidos que invierten capital en la compra de la celda donde se encuentra el taller, productos y las máquinas que se usan. El entrevistado 2 es dueño de su negocio al interior del penal y señala los beneficios de ser dueño:

“Yo sé que muchas de las personas ganan 10 bolivianos al día por el trabajo que hacen, yo gano entre 30 o 40 Bs. por día, pero eso ya es mío, ganancia líquida de mi inversión. Soy dueño, tengo disponibilidad de tiempo, pero el personal es espantoso que no se puede conseguir y ahí es el defecto.”<sup>46</sup>

En estos casos se puede observar cómo los detenidos hacen uso estratégico de sus recursos económicos como poder comprar una celda para que sea un taller, sociales como el uso de sus contactos para realizar la compra y culturales como el conocimiento de la organización interna. Mediante el uso de estos recursos contratan a otros presos y obtienen ganancias de su trabajo, al mismo tiempo que esta ganancia les permite comprar más celdas, con lo cual tiendan a cerrar el acceso para que otros presos adquieran esta propiedad.

El ser dueño de una celda provee una posición favorecida. Ser propietario de la celda implica que no se deben realizar más pagos por la celda lo cual resulta en que todas las ganancias del trabajo que realice al interior de la cárcel serán para ahorrar, para apoyar a sus familias o para otros gastos que tengan en la prisión. Generando mayores recursos económicos a partir del funcionamiento de los mecanismos de explotación teniendo empleados a su disposición y obteniendo mayor ganancia de su trabajo y el mecanismo de acaparamiento de oportunidades ocupando puestos de mayor poder en la ocupación laboral y la estratificación social.

---

<sup>46</sup> Entrevistado 2, 17/ago/17, Oficina de psicología San Pedro.

b) *Jefes*. Los detenidos que acceden a ser jefes del taller en el que realizan el trabajo están en un puesto más alto y, por ende, más favorecido en la ocupación laboral y la estratificación social de San Pedro. En general, los detenidos que llegan a ser jefes son los que están más tiempo en los talleres o los que por diferentes situaciones, obtienen algún tipo de negocio.

Para ser jefe, el detenido tiene que conocer bien el oficio que realiza y también tener la capacidad de enseñar el oficio a los nuevos empleados, ambas habilidades forman parte de sus recursos sociales y culturales. Los jefes junto con los dueños son los que generalmente consiguen los contratos<sup>47</sup> y se hacen cargo de conseguir el material para realizar el trabajo mediante el uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales.

Existen casos en los cuales gente externa al penal va a capacitar y contratar a los detenidos para que realicen ciertos productos. Un caso destacado es el de los “auteros”. Presos que confeccionan autos a escala en hojalata. Las señoras que venden estos autos son las que contratan a los detenidos, se encargan de comprar el material para elaborarlos e incluso compran una celda para armar el taller. El entrevistado 12 cuenta su experiencia:

“Como yo ya soy maestro en este trabajo de hojalatería, yo desde que he llegado [a San Pedro] me he afiliado en los artesanos en hojalatería, al siguiente día ya he empezado a trabajar de ayudante. No sabía nada hacer, pero así ha pasado la semana, he aprendido y hasta ahora eso me beneficia por el dos por uno me sirve. He aprendido así día a día a armar los autitos.”<sup>48</sup>

Otro caso destacado es de la confección de balones de fútbol:

“...un día de visita veo un hombrecito con una bolsa negra y yo le pregunto a quién le buscas y me dice que buscaba un costurero que se lo costurara balones, ¿no conoces? me dijo entonces, yo le dije que no conocía, yo me animé diciendo que yo podía hacerlo y me dijo: a ver te voy a enseñar. Me ha enseñado y me lo ha traído agujas punzones y me ha indicado cómo se arma hasta cierta parte y yo le empecé a trabajar entonces de ahí ya empezamos a trabajar juntos con ese señor que era externo no era de San Pedro...ya empecé a buscar gente porque solito ya no podía abastecer el pedido. Empecé a buscar a mis compañeros mismos los he traído y les he enseñado. Entonces, ya trabajábamos entre cuatro o cinco personas de ahí yo le dicho ya no puedo trabajar así en una celda chiquita y no sé si me podrías alquilar la celda le decía, entonces, él me ha dicho que no, que la compremos y yo te voy a dar una parte vos saca otra parte”<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Cuando se menciona el término contrato se refiere a pedidos de los productos que los detenidos realizan en sus talleres. Estos pedidos son requeridos por personas externas a la prisión como, por ejemplo, en el caso del entrevistado 9 los balones que elabora son para tiendas deportivas en la zona comercial de La Paz.

<sup>48</sup> Entrevistado 12, 25/ago/17, Taller de hojalatería Sección Guanay.

<sup>49</sup> Entrevistado 9, 23/agos/17, Celda-Taller de confección, Sección Álamos.

En el caso de los entrevistados 9 y 12, el uso estratégico de sus recursos sociales tuvo una gran importancia a la hora de obtener estos puestos como jefes de un negocio al interior de San Pedro y para poner en funcionamiento los mecanismos de explotación al poder ser dueño de un negocio y acaparamiento de oportunidades al cooptar espacios laborales. Un factor importante de estos entrevistados es que siguieron una trayectoria de ascenso en la realización de sus oficios, empezaron como aprendices, luego como trabajadores y ahora ocupan el puesto de jefes.

El hecho de ser jefe de algún negocio en San Pedro favorece su posición ya que tiene en sus manos el uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales como capacitación, elección de contratos y decisiones sobre el personal<sup>50</sup> poniendo en función los mecanismos de explotación al estar en un puesto de poder y decisión y acaparamiento de oportunidades al decidir sobre los contratos que se aceptan.

- c) *Secretarios*. Los secretarios trabajan directamente con el personal civil en las áreas legal, psicológica, de trabajo social, educación, medicina y economato. Cada área tiene un número determinado de secretarios y estos están divididos de acuerdo a la sección a la que pertenecen. Por ejemplo, en el área de psicología los secretarios son tres y pertenecen a Álamos y Guanay; en el área de trabajo social son cuatro secretarios y son de Los Pinos, Posta y Cancha.

Existen ciertos factores que se toman en cuenta a la hora de poder acceder al puesto de secretario. Los candidatos tienen que saber leer y escribir en español, saber usar paquetes de Office y no estar vinculados a delitos por fraude, característica que forma parte de sus recursos culturales. El trabajador social del recinto de San Pedro señala que:

“... los Delegados de cada sección son los que asignan a los postulantes para secretarios, se les hace la evaluación biopsicosocial y se revisa sus expedientes. Con base en esos resultados se lo habilita o no para que pueda ejercer el trabajo de secretario, una persona inestable no puede trabajar con los documentos ni tampoco una persona que demuestre ser fraudulenta.”<sup>51</sup>

Las limitaciones para acceder a determinados puestos laborales es una forma de diferenciación y, por lo tanto, de desigualdad.

Como se puede observar, estos trabajos tienen más requisitos y limitaciones que los demás. Los secretarios no cuentan con la afiliación a la Asociación de Artesanos, no obstante, por el trabajo

---

<sup>50</sup> En general, los jefes ponen en un tiempo de aprendizaje y prueba a los empleados y toman la decisión de si trabajará o no en su taller.

<sup>51</sup> Entrevista con Lic. Vladimir Huanca encargado del Área de trabajo social de San Pedro, 03/ago/17 en la oficina de Trabajo Social.

que realizan durante 8 horas de lunes a viernes dichas áreas les entregan un certificado con carga horaria<sup>52</sup>. El salario que reciben es de parte del Consejo de Delegados y son 50 Bs. al mes por lo cual, la mayor parte de los secretarios realizan otros oficios al interior de San Pedro o reciben ayuda de sus familiares.

Si se pone el salario que reciben en perspectiva, ¿cuáles son los beneficios de ser secretario? El entrevistado 15 que ocupa este cargo dice al respecto:

“... aquí adentro [refiriéndose a la oficina de psicología] cuando hay tiempo me dedico hacer mis cosas, escribir, estar diseñando, tengo la posibilidad de venir a ensayar los fines de semana. Además, tengo la muñeca<sup>53</sup> del licenciado, soy como ‘íntocable’ se puede decir, esos de mi sección me han querido botar a otras secciones y no han podido.”<sup>54</sup> .

El entrevistado 15 hace uso estratégico de sus recursos sociales y culturales, mediante, el puesto laboral que ocupa. Al tener poder a través del contacto con el psicólogo del penal logra ser sujeto de interés y mantiene en funcionamiento el acaparamiento de oportunidades.

Si bien no es muy redituable económicamente ser secretario, el puesto brinda una posición favorecida a través de la obtención y uso estratégico de sus recursos sociales y también culturales. El tener conocimientos que la mayor cantidad de los presos no poseen y utilizarlos para insertarse en la burocracia carcelaria a pesar de recibir un bajo salario, pone en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades. Acapara para sí este puesto lo cual lo posiciona como un actor relevante para para sus compañeros.

d) *Futbolistas*. El tema de la práctica del fútbol al interior de San Pedro cobra mucha importancia y el campeonato forma parte del estatus y honor de las diferentes secciones. Este evento tiene tal magnitud en la cárcel que incluso se brindan permisos de ausencia al trabajo cuando los detenidos tienen que jugar algún partido del campeonato.

Cuando los delegados se enteran de que algún detenido de nuevo ingreso juega bien al fútbol comienza la disputa para que se quede en su sección. Las formas de convencer a los jugadores van desde que no hagan el pago de ingreso a la sección hasta darles celdas a cambio de que jueguen para su equipo<sup>55</sup>. Jugar bien al fútbol forma parte de los recursos sociales de los detenidos y el uso estratégico de esta habilidad puede lograr que el detenido acapare

---

<sup>52</sup> Los certificados con carga horaria son acreditaciones por el valor de horas que los detenidos realizan alguna actividad ya sea laboral o de educación. Estos certificados son de utilidad a la hora de presentar sus documentos ante el juzgado y estas horas son tomadas en cuenta para el “dos por uno”.

<sup>53</sup> La expresión de “tener muñeca” se refiere a tener recursos sociales que den acceso a beneficios no institucionalizados, a través del contacto con gente que ocupa un cargo de poder, en este caso el psicólogo de San Pedro.

<sup>54</sup> Entrevistado 15, 29/ago/17, Oficina de psicología San Pedro

<sup>55</sup> Información obtenida en entrevista al Psicólogo de San Pedro, Lic. Herrera.

oportunidades destinadas para los “buenos jugadores” como no tener que realizar pagos de ingreso o no pagar la celda lo cual los sitúa en posiciones favorecidas en el penal.

Además, haciendo uso estratégico de este recurso “cultural” pueden gozar de cierta inmunidad si tienen algún altercado en su sección ya que, como son buenos jugadores otras secciones los aceptan y también les dan los mismos beneficios. Como el caso del entrevistado 4:

“Los castigos dependen de qué hayas hecho, si es pelear es algo leve te castigan trabajando, limpiar y demás, si es una falta grave y ya te botan de la sección, te expulsan ya no puedes estar en la sección. A mí me han expulsado de mi sección por rebelde pero rápido me han recibido en otra sección porque juego bien al fútbol, celda me han dado.”<sup>56</sup>

Mediante el uso estratégico de su recurso cultural (jugar bien al fútbol) logró poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades y obtuvo una celda en otra sección que forma parte de sus recursos económicos.

Con el dinero recolectado por los nuevos ingresos y de los alojamientos los delegados, dan uniformes a los jugadores del equipo de su sección además del pago al entrenador. El premio para la sección que gana el campeonato es un trofeo, festejo y lo más importante: status que forma parte de sus recursos sociales y culturales. Entre las secciones se valora bastante el hecho de ser el ganador del campeonato y es por este motivo que se esfuerzan tanto en conseguir y mantener a los buenos jugadores.

- e) *Dirigentes.* Los detenidos que ocupan cargos dirigenciales se encuentran en lo alto de la estratificación social carcelaria por lo que entran al grupo de favorecidos. Cuentan con el uso estratégico de recursos económicos, sociales y culturales para poner en funcionamiento todos los mecanismos de reproducción de la desigualdad. Como se expuso anteriormente, existen requisitos que los privados de libertad deben cumplir para ser dirigentes, y deben tener una trayectoria en cargos previos que impulsen su puesto dirigencial.

Formar parte de la dirigencia significa participar en la toma de las decisiones que conciernen a todo el penal y a todos los privados de libertad. Lo anterior forma parte de los recursos económicos, sociales y culturales de los dirigentes. Ellos se encargan de regularizar las actividades, laborales, religiosas, culturales y educativas junto con el personal administrativo del recinto.

Los dirigentes ponen en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades en esta toma de decisiones. Entre las más destacadas para la reproducción de las desigualdades se y aprobar las ventas y compras de celdas, tiendas y restaurantes al interior del

---

<sup>56</sup> Entrevistado 4, 17/ago/17, Oficina de psicología San Pedro.

penal de San Pedro teniendo a los privados de libertad como dueños y jefes poniendo en funcionamiento la explotación y el acaparamiento de oportunidades. De particular importancia para la reproducción de los mecanismos es que cuenta con información privilegiada que usan para su beneficio propio o comparten con personas con las cuales tienen una relación más cercana de amistad: el ser dirigentes no los excluye de tener negocios o trabajar en algún oficio. En este sentido, el entrevistado 11 relata: “... quiero abrir una tienda para tener un ingreso más estable y ya el delegado de Los Pinos me ha dicho que va a haber una tienda disponible ahí y la voy a comprar.”<sup>57</sup>.

Es importante señalar que los recursos económicos del penal están a cargo de los dirigentes y si bien, al final de cada gestión realizan su rendición de cuentas, existen denuncias de familiares de los detenidos acusando a los dirigentes de enriquecimiento ilícito y corrupción. Una de las denuncias señala: “Los miembros del Consejo de Delegados, presidido por Víctor Hugo Mendoza, son “los dueños” de la cárcel en la que se enriquecen. Mendoza, al igual que Líber Pórcel (delegado de la sección Pinos), tiene una ganancia mensual aproximada de 100 mil bolivianos por las extorsiones’. Las extorsiones se hacen a los nuevos reclusos, quienes deben pagar un derecho de piso según el delito cometido.”<sup>58</sup> Este “enriquecimiento” es la muestra clara de que el uso estratégico de sus recursos es imperante para poner en funcionamiento los mecanismos de la reproducción de la desigualdad para posicionarse favorablemente y obtener más recursos económicos, sociales y culturales al interior del penal.

Poniendo de lado las denuncias, la mayor parte de los entrevistados manifestó estar conforme con los actuales miembros del Consejo de Delegados y que su sistema de organización mejoró bastante en comparación con décadas pasadas. Los castigos no son tan severos, el consumo de alcohol y drogas está más regulado y la violencia disminuyó considerablemente.

### **7. Posiciones Desfavorecidas. Empleados, cuentapropistas, “sin sección”<sup>59</sup> y expulsados.**

Después de la identificación de las posiciones favorecidas al interior del penal a continuación se detallan las características de las posiciones desfavorecidas en San Pedro. El sistema estratificado que se mantiene en la organización interna del penal posibilita un acceso desigual a determinados beneficios. Los detenidos desfavorecidos cuentan con escasos o nulos recursos económicos, sociales y culturales, por lo tanto, se les dificulta hacer un uso estratégico de éstos

---

<sup>57</sup> Entrevistado 11, 23/ago/17, Terraza de la Sección Álamos.

<sup>58</sup> Nota periódico Página Siete, 06/abr/18.

<sup>59</sup> Los “sin sección” son los detenidos que, por no tener dinero para pagar su entrada a una sección, por no poder alquilar una celda, por expulsión o por castigo viven en el patio, callejones o áreas en las cuales no hay celdas como tal.

y, con ello poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades para posicionarse favorablemente al interior del penal.

- a) *Empleados.* Los presos que son empleados en San Pedro en general no cuentan con capacidad de inversión (recursos económicos) y por este motivo no son inversores capitalistas de algún negocio. Tampoco accedieron a ser jefes y, por lo tanto, son empleados que reciben pagos jornales (diarios) por su trabajo de 8 horas, ganan entre 8 Bs. a 15 Bs. si realizan horas extra de trabajo.

El salario que reciben en estos trabajos los empleados les sirve para pagar el alojamiento o el alquiler de una celda y cubrir algún otro gasto. No ejercen cargos en las dirigencias y en general sus únicas redes son las que generan con sus compañeros de vivienda o los de trabajo.

A pesar de que no tienen los recursos económicos para invertir, muchos de ellos aún ayudan a sus familias con parte de sus sueldos. El hecho de que los empleados no tengan la oportunidad de hacer uso estratégico de sus recursos económicos al interior del penal los coloca en situaciones de explotación que los posiciona desfavorablemente al interior de la cárcel de San Pedro.

- b) *Cuentapropistas.* En esta investigación se usa el término de cuentapropista para los detenidos que realizan oficios al interior de San Pedro, pero no se encuentran afiliados a ninguna asociación, no trabajan en un taller y ellos mismos se encargan de conseguir y pagar su material de trabajo.

El entrevistado 3 relató lo siguiente:

“El trabajo que desempeño en San Pedro es de tallador de las piedras negras y lavaplatos, pero hago servicios mayormente en población, voy a lavar los platos echar las aguas, volver a traer aguas, barrer el cuarto barrer celdas y también en las construcciones cuando puedo, estamos metiendo arena sacando arena porque nos pagan 1 o 2 Bs. por kilo.”<sup>60</sup>

Con las ganancias que obtiene de los trabajos de servicio que hace junta para comprar piedras y agujas para el tallado. Como no cuenta con la afiliación y tampoco con trabajos en las áreas del penal, no tiene el beneficio del 2 por 1.

Estos detenidos no logran hacer uso de sus recursos sociales o culturales para poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades y de ese modo obtener una mejor ocupación laboral y favorecida en la estratificación social carcelaria. No logran formar redes, obtener contactos con los dirigentes y delegados como parte del conocimiento de la organización interna.

---

<sup>60</sup> Entrevistado 3, 17/ago/17, Oficina de psicología San Pedro.

c) “*Sin Sección*” y *Expulsados*. Los privados de libertad que se encuentran en “sin sección”, lo que significa que no viven ni forman parte de alguna sección en particular, no tienen celdas y desarrollan su vida al interior del penal en el patio, callejones o durmiendo en la capilla. Los “sin sección” son de dos tipos.

El primer tipo pertenece a los detenidos que no pudieron pagar las cuotas de ingreso a las secciones (falta de recursos económicos) y por ese motivo no pueden quedarse al interior de las secciones o incluso de las iglesias y alojamientos que están dentro de las secciones.

El hecho de no contar con recursos económicos previos al encierro ni con apoyo familiar, hace que los privados de libertad no puedan contar con una vivienda; que, legalmente debería estar asegurada por el Estado y el régimen penitenciario. Estos privados de libertad pueden entrar a las diferentes secciones y realizar trabajos al interior de las celdas incluyendo los talleres, lo cual implica ser explotados por los dueños o jefes.

El segundo tipo son los detenidos que cometieron alguna transgresión del reglamento interno de la sección y fueron expulsados. Según el reglamento interno de las secciones sólo se podrá hacer efectiva la expulsión de un privado de libertad si comete una falta grave o muy grave estipulada en los art. 129 y 130 de la Ley 2298. Estas faltas consisten en cometer actos violentos contra sus compañeros, consumo de drogas o bebidas alcohólicas, portar armas, intimidar a otros detenidos, cometer actos de acoso sexual, etc. (Ley de ejecución penal y supervisión 2298, 2001: 36-37)

La expulsión se realiza en asamblea con votación por mayoría. Ser expulsado de la sección implica que ese detenido no podrá ingresar a la sección por ningún motivo ya sea laboral o social, empero podrá buscar una celda en otra sección. Si la expulsión es por una falta muy grave las otras secciones también vetan al detenido y, por ende, tampoco le permiten la entrada a las demás secciones por lo que, sus accesos laborales y de vivienda se limitan bastante. Sus recursos económicos, sociales y culturales no pueden ser utilizados de forma estratégica y por ende, no puede poner en funcionamiento ninguno de los mecanismos de reproducción de desigualdad.

El entrevistado 3 fue expulsado de su sección y actualmente hace trabajo de cuentapropista y no tiene muchos beneficios:

“Soy expulsado de la sección Álamos por una pelea. Me ha mandado a la cocina y luego me han mandado a sin sección porque yo he jugado en un equipo de Guanay [otra sección] y no les ha gustado a los de Álamos y, justo el día del aniversario hemos tomado y nos hemos peleado, [también] se han perdido cosas, nos han mandado a cinco por el robo de cosas.

Yo no estoy para que duden de mí necesito trabajar, así que me he quedado en sin sección.”<sup>61</sup>  
 Los detenidos que pertenecen a “Sin sección” son la muestra clara de la falta del Estado al interior del penal de San Pedro. Lo que en el reglamento general asegura el Estado a los privados de libertad es: alimentación, vivienda y programas que lo ayuden a reinserirse y rehabilitarse mediante trabajo y educación, lo cual es casi nulo o ineficiente.

### 8. Configuraciones y redes. Hermandades, confianza y compañerismo en la cárcel.

A partir de la información obtenida en el trabajo de campo se elaboró la siguiente tabla que contiene el tipo de relaciones entre los detenidos al interior de San Pedro:

**Tabla 5 Tipo de relaciones entre detenidos**

	<b>DELITO</b>	<b>TRABAJO</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>IGLESIA</b>	<b>SECCIÓN</b>
Qué los une	Mismas carreras delictivas	Desarrollan el mismo oficio	Consumo de sustancias controladas- “Vicio”	Misma creencia	Vivir juntos
Cómo los une	Organización del delito	Trabajo cotidiano	Comparten “todo”	Asistencia a la iglesia	Convivencia
<b>TIPO DE RELACIÓN</b>	Confianza	Relación laboral- Amistad	Lazos de hermandad	Compañerismo	Amistad

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5 se presentan los tipos de relaciones entre los privados de libertad de acuerdo con diferentes características, las cuáles pueden ser: compartir carrera delictiva; ejercer el mismo trabajo u oficio; el consumo común de sustancias; formar parte de la misma comunidad religiosa; y finalmente, compartir sección.

Las relaciones que son más sólidas al interior del penal de San Pedro son las relaciones con los grupos de delito y los de consumo. Lo que hace que estas relaciones sean fuertes, son los recursos culturales (creencia, oficios) y sociales que comparten. Las características que comparten hacen que, mediante el uso estratégico de las redes generadas se pueda poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades por el nivel de colaboración que se puede generar.

Una dimensión de los recursos culturales que comparten los grupos delictivos se fundamentan en el ejercicio de su carrera delictiva, que se convierte en una forma de vida. Para ejercer el delito

<sup>61</sup> Entrevistado 3, 17/ago/17, Oficina de psicología San Pedro.

como carrera se tiene que tener conocimientos y bases de qué hacer y cómo hacer. Por tanto, se realiza una etapa de aprendizaje. Otro factor es que cada grupo delictivo tiene una forma de organización que incluye una jerga o coba propias de ese grupo. Todo lo anterior hace que la pertenencia a mismo grupo delictivo facilite la diferenciación con otros individuos y su exclusión.

En las décadas de los 80 y 90, las dirigencias estaban cooptadas por estos grupos delincuenciales. Los grupos más fuertes eran: los “cogotos”, los “atradores” y los narcotraficantes. Los denominados “cogotos” cuyo *modus operandi* es subirse a automóviles de transporte público y ahorcar a las y los conductores hasta dejarlos inconscientes o, en muchos casos, asesinarlos. Los “atradores” cometen robos más elaborados y planeados logísticamente ya sea a casas particulares, camiones que transportan mercadería o negocios en los que puedan robar tanto dinero como mercadería. Su logística se basa en tratar de no llegar a causar daños a personas o causar daños personales “mínimos” como golpear o atemorizar a chóferes, empleados o propietarios de estos lugares. Otro de los grupos de poder es el de los “narcotraficantes”, los miembros de estos grupos en general, son los que aportan más dinero al recinto ya que cuentan con los recursos económicos y hacen un uso estratégico de ellos para obtener una posición favorecida. No participan mucho en las directivas, aunque detentan el poder económico en el penal y una fuerte organización, por ende, son actores relevantes y favorecidos.<sup>62</sup>

Los detenidos que están en San Pedro se enteran de los nuevos ingresos, y si tienen conocimiento que son del mismo rubro delincencial se encargan de llamarlos para brindarles alojamiento y darles las instrucciones del funcionamiento interno de la cárcel. Aunque no los conozcan de forma directa las redes informales del delito son reducidas y por este motivo, tienen contactos en común que facilitan su acceso al grupo. Comparten trabajo, vivienda y, alimentación; las relaciones que tienen los miembros son de confianza. Por lo tanto, el uso estratégico de sus recursos sociales y culturales logran poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades.

El grupo de los consumidores también tiene relaciones sólidas al interior del penal. La mayor proporción de la gente que forma parte de este grupo vive “sin sección” puesto que una de las faltas para la expulsión de las secciones es el consumo de alcohol y drogas. Los miembros de este grupo comparten alimentos, lugar para dormir, trabajo, productos de limpieza y por supuesto, alcohol y drogas. El hecho de que este grupo de presos conviva y comparta todos esos elementos a diario genera entre ellos una relación de hermandad, consideran que son familia. Por

---

<sup>62</sup> Información obtenida por medio de extensas conversaciones con Luis Amado Pacheco (†), ex dirigente de los privados de libertad a principio de la década del año 2000.

este motivo, aunque su situación general es desfavorable, se protegen entre ellos y se defienden en caso de que la situación lo amerite.<sup>63</sup>

En el caso de los grupos caracterizados por vivir en la misma sección, pertenecer a la misma iglesia o compartir trabajo se dan relaciones que son de compañerismo y amistad, aunque no con bases tan sólidas como los grupos delincuenciales y de consumo. Lo que hace que tengan estas relaciones es la convivencia cotidiana, la cual debe ser armónica como dicta el reglamento, de tal forma que se mantiene el uso estratégico de sus recursos culturales conocen su organización y hablan el mismo lenguaje. El entrevistado 17 brinda su punto de vista: “... aquí la gente siempre se da la vuelta, por un rato tal vez te pueden ayudar.

Los grupos delincuenciales tienen recursos sociales y culturales que cobran relevancia al interior del penal porque, demuestran fuerza y respaldo. Los delegados y dirigentes requieren del apoyo de las bases, por ello que tratan de mantener relaciones armónicas con estos grupos. El uso estratégico de estos recursos por parte de los grupos delincuenciales hace que logren poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades para mantener una posición favorecida al interior del penal. Esta situación mantiene la desigualdad entre grupos, lo que demuestra la desigualdad intracategorial al interior del penal.

## **Conclusión**

El análisis de este capítulo, demuestra el funcionamiento de los mecanismos de emulación y adaptación respecto a los reglamentos que presentan los libretos de convivencia al interior del penal. Estos reglamentos son los que posibilitan la existencia de una reproducción de la desigualdad en la población penitenciaria de San Pedro a partir de la aplicación de lineamientos que presentan estructuras estratificadas y por ende desiguales.

La posibilidad de hacer un uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales por parte de los privados de libertad y la propia habilitación del funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad, se ve limitado por diversos factores. Estos factores en la mayor parte de los casos dependen de los lineamientos planteados en los reglamentos. Estas limitaciones favorecen a determinados grupos y desfavorecen a otros ya que no logran un uso estratégico de sus recursos y, por ende, no pueden poner en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad.

---

<sup>63</sup> Entrevista al Psicólogo de San Pedro, 05/ene/18, Oficina Psicología.

## CAPÍTULO IV: DESIGUALDAD Y TRABAJO EN LA CÁRCEL

*“El delincuente es delincuente porque no trabaja, no tiene familia, pero cuando una persona es inocente es una persona de bien, sigue estudiando, sigue trabajando como si no hubiera pasado nada.”<sup>64</sup>*

### **Introducción.**

En los anteriores capítulos se reflejó la realidad de las poblaciones privadas de libertad, poca presencia del Estado y los sistemas de rehabilitación y reinserción de los individuos. Mostrar la realidad de las cárceles cumple la función de entender el contexto dentro de estos centros y porqué y cómo se generan determinados fenómenos de desigualdad en su interior.

A nivel nacional los datos muestran un descenso de las cifras de desigualdad y pobreza en Bolivia, aunque siguen existiendo niveles de desigualdad significativos respecto a etnias, género y estrato socioeconómico. Asimismo, sigue existiendo una desigualdad bastante marcada entre las áreas urbanas y rurales (Wanderley, 2016).

Otro punto importante para esta investigación y en el debate del contexto boliviano es la situación laboral. Los datos muestran que, si bien existió un crecimiento económico desde el año 2009 hasta el año 2013, por la demanda y precios de materias primas a nivel internacional (principalmente hidrocarburos); desde el año 2014 en el mercado internacional empezaron a bajar los costos de estas materias primas y esto causó un estancamiento en el crecimiento económico de Bolivia (Escobar, Rojas & Hurtado, 2016).

Este estancamiento económico a su vez trajo consigo el estancamiento laboral y de salarios. Las tasas de desempleo no bajan, pero tampoco suben en los últimos dos años, y teniendo en cuenta que en Bolivia más del 70% de los trabajos son informales, los grupos vulnerables son los que resultan más desfavorecidos a la hora de ubicarse en un empleo.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores se tienen poblaciones privadas de libertad que forman parte de un grupo vulnerable y viven en una realidad que, aunque está aislada, sigue siendo directamente afectada por los fenómenos externos. Los problemas en el mercado laboral y la desigualdad social tienen repercusiones al interior de los centros penitenciarios.

En este capítulo se analiza, la posibilidad de una reproducción de la desigualdad dentro de la cárcel y cómo esta desigualdad afecta o no en la ocupación laboral de los privados de libertad de la cárcel de San Pedro. Se analizan principalmente los aspectos laborales mediante los recursos económicos, sociales y culturales y de cómo los privados de libertad hacen un uso estratégico de éstos recurriendo al funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad.

---

<sup>64</sup> Entrevistado 17, 30/ago/17, Oficina psicología San Pedro.

Considerando los hallazgos que se presentaron en el anterior capítulo también se pretende dar cuenta de si, en el caso de la cárcel de San Pedro, existe un recurso que predomine sobre los otros en cuanto a la importancia para la reproducción de la desigualdad y su posicionamiento al interior de la estratificación social carcelaria.

### **1. ¿Todos pueden trabajar? Reglamento y mercado laboral carcelario.**

Actualmente en la cárcel de San Pedro la reglamentación laboral tiene base en una Ley propuesta en el gobierno de Jorge Quiroga el año 2001. La “*Ley No 2298 de Ejecución penal y Supervisión*” sobre el tema laboral, señala que el trabajo penitenciario tiene como finalidad la promoción de hábitos regulares, capacitación en algún oficio que le brinde al detenido la capacidad de cubrir sus necesidades familiares y el trabajo deberá responder a las demandas del mercado laboral.

Según la ley, el trabajo carcelario debe seguir las demandas del mercado laboral externo, además de tener la finalidad de promover la capacitación y creatividad, o sea conseguir una reinserción y por otro lado, lograr la manutención propia y familiar. En los reglamentos internos de las secciones también se estipula: “**5.1.3. TRABAJO:** Los privados de libertad tienen el derecho y la obligación de realizar trabajos remunerados, como parte de los programas de tratamiento de reinserción, los cuales serán realizados conforme a las aptitudes personales de cada privado de libertad. Deben evitarse los trabajos denigrantes.”<sup>65</sup>

Sin embargo, existen trabajos considerados denigrantes en la población penitenciaria y son los de servicio. Lavar platos en los negocios de comida, barrer las celdas, lavar ropa, los denominados “saloneros” que se encargan de sacar la basura y limpiar el patio, así como estar de ayudante en la cocina teniendo en cuenta que los últimos dos son los que también se aplican para los castigos. Todos estos trabajos son realizados por los detenidos que pertenecen a “Sin sección”, o sea, los presos más desfavorecidos que no tienen para pagar el ingreso a una sección, una celda o fueron expulsados.

### **2. Desigualdad cambiante o persistente**

Teniendo en cuenta los recursos económicos, sociales y culturales con los cuales los individuos se desarrollan en determinados contextos, se quiere saber si persisten las situaciones de desigualdad y, en tal caso, cómo a partir del uso estratégico de estos recursos y la puesta en funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad le dan accesos

---

<sup>65</sup> Reglamento interno. Recinto penal de régimen abierto “San Pedro” de la ciudad de La Paz.

diferenciados en las posiciones dentro de la ocupación laboral para, posteriormente, tomar una posición en la diferenciación social carcelaria.

El uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales de los privados de libertad pone en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad -explotación, acaparamiento de oportunidades, emulación y adaptación al interior de la cárcel. Este uso estratégico y funcionamiento lo que puede provocar que exista o no una reproducción de la desigualdad en cuanto al acceso a ciertas ayudas que brinda la organización carcelaria y que hace que el posicionamiento de algunos detenidos se mantenga como favorecido o desfavorecido.

### **3. Entre los mecanismos y los recursos: uso estratégico y funcionamiento.**

En primera instancia, los mecanismos de emulación y adaptación se encargan de enmarcar normativamente a los otros dos mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades para que persista la desigualdad. Como ya se profundizó, en el caso de la cárcel de San Pedro, se emula un sistema de organización interna que responde a tener líderes que son elegidos cada año en elecciones democráticas por votación secreta. Se tienen ternas partidarias, se realizan campañas antes de la elección y el presidente del consejo de delegados no puede ser elegido por dos gestiones consecutivas.

Los detenidos de San Pedro tienen sus propias normas generales, al mismo tiempo, la normativa interna de cada sección es una emulación de las normas generales adaptadas de cierta forma a las necesidades de cada sección, aunque, en esencia son las mismas para lograr una convivencia armónica<sup>66</sup>.

El sistema de organización que se emplea actualmente en la cárcel de San Pedro tiene un área dedicada a las actividades laborales que depende directamente de la Asociación de Artesanos que a su vez está regulada por el Consejo de Delegados. Esta asociación está amparada en la Ley N° 2298 de 20 de diciembre de 2001, en la cual se establece que las personas privadas de libertad tienen derecho a desarrollar actividades laborales, como parte de los procesos de rehabilitación y reinserción laboral y social. La ley también habilita a las personas privadas de libertad a tener negocios dentro del penal como propietarios, inversores y trabajadores. Todo lo anterior está regulado a través de la Asociación de Artesanos.

En el caso de los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades, existen detenidos que tienen negocios al interior de la cárcel, a su vez se apropian de gran parte de las ganancias de sus trabajadores, como en el caso de los que trabajan en el rubro de hojalatería. Los dueños logran conformar monopolios bajo los cuales se apropian de estas ganancias y tienen

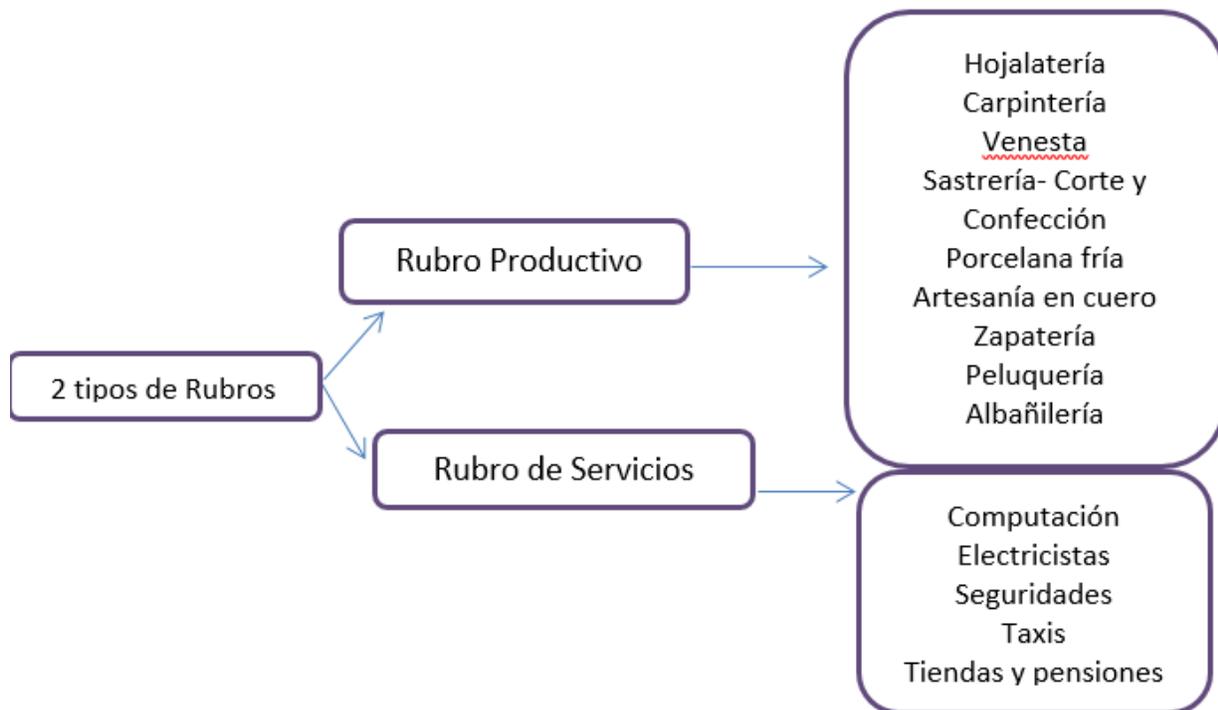
---

<sup>66</sup> La redacción de las normas varía de sección a sección pero el contenido de las reglas generales son las mismas.

estrategias para que no todos los privados de libertad puedan acceder a la apropiación de las ganancias, siendo parte de los procesos de la reproducción de la desigualdad.

La Asociación de Artesanos organiza el trabajo en dos tipos de rubros que se dividen en quince actividades como se muestra en el siguiente esquema:

**Esquema 4 División de Rubros en San Pedro**



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el trabajo de campo.

Todas estas actividades cuentan para la afiliación a la Asociación de Artesanos y el único requisito formal es el pago de 50 Bs. (alrededor de 7 dólares americanos). La misma afiliación en sí misma es parte del funcionamiento de los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades puesto que, se requiere de la posesión y uso de recursos económicos para acceder a la afiliación.

Si cuentan con la afiliación eso da derecho a que los privados de libertad se acojan a la figura del “dos por uno” que significa que por cada dos días de trabajo que realicen se les descuenta un día de condena. Además, el hecho de realizar un trabajo dentro de la cárcel, demuestra un buen comportamiento y ayuda a los privados de libertad a la hora de presentarse a sus juicios o apelaciones.

Existen ciertas actividades que son más lucrativas que otras y el acceso a ellas está mediada por la puesta en funcionamiento de los mecanismos de persistencia de la desigualdad. Para poder acceder a una posición favorecida, no es suficiente que los detenidos tengan un solo recurso o

que tengan todos los recursos, sino también tienen que saber cómo usarlos estratégicamente para mantener o acceder a posiciones favorecidas. Los privados de libertad que saben usar estratégicamente sus recursos al interior del penal poniendo en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades se posesionan favorablemente en la ocupación laboral carcelaria, dicho de otro modo, su estrategia al interior de la cárcel es efectiva para lograr un posicionamiento favorecido.

#### 4. Análisis de la persistencia de la desigualdad.

Para lograr una sistematización de los datos obtenidos respecto a la posición laboral y social, se realizó una tabla con una matriz de indicadores de los recursos económicos, sociales y culturales fuera y dentro de la cárcel. Se clasifica como favorecido o desfavorecido al detenido considerando si sus recursos mediante un uso estratégico lo ayudan a tener un mayor o menor acceso de posición en su ocupación laboral y estratificación social carcelaria.

**Tabla 6 Análisis de la persistencia de la desigualdad**

TIPOS IDEALES	CAMBIO	PERSISTENCIA
<b>FAVORECIDO</b>	2 entrevistados	10 entrevistados
<b>DESAVORECIDO</b>	4 entrevistados	4 entrevistados

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de las entrevistas a 20 privados de libertad en la cárcel de San Pedro, agosto 2017- enero 2018.

En la tabla se presentan las veinte entrevistas realizadas a privados de libertad y la identificación de la presencia o ausencia de persistencia de la desigualdad dentro de uno de los cuatro tipos ideales. Esta sección responde a la hipótesis que indica que los recursos previos de los individuos al cambiar de contexto con un uso estratégico ponen en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad hacen que, en la mayor parte de los casos, se reproduzca la desigualdad.

Tal como se desarrolló en el marco teórico, puede existir la preeminencia de alguno de los recursos en determinadas esferas. Al respecto, se identificaron cuáles son los recursos o el recurso que persiste en el posicionamiento de los privados de libertad y cuál de los recursos priman en la esfera externa y cual en la interna.

En cuanto a los datos obtenidos de las veinte entrevistas, se tienen catorce casos de persistencia de la desigualdad contra seis cambios de favorecido a desfavorecido y viceversa. A continuación, se analizan los datos obtenidos mediante el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad y el uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales de los detenidos.

Teniendo en cuenta para esta parte del análisis los otros dos mecanismos de la reproducción de la desigualdad ya desarrollados: la explotación y el acaparamiento de oportunidades, suponemos que estos dos mecanismos se apoyan en los otros dos mecanismos de emulación y adaptación para reproducir la desigualdad al interior de la cárcel.

## **5. Desigualdad interna carcelaria. Favorecidos y desfavorecidos**

Cuando se habla de una persistencia de la desigualdad se refiere a la condición que adquiere un individuo en un contexto en relación con el contexto previo. Los individuos que perpetúan su situación de favorecidos dentro de la cárcel en relación con los individuos que siguen siendo desfavorecidos en ese contexto. En general, la cárcel es un espacio que reproduce la desigualdad previa en su interior, aunque existen casos que rompen con esta reproducción.

### **5.1. Tipo 1. Favorecido persistente.**

De los catorce entrevistados que presentan una persistencia de la desigualdad, diez son del tipo de favorecido persistente lo cual indica que estos privados de libertad mantienen su condición previa de favorecidos dentro de la prisión. Para que los detenidos mantengan su condición de favorecidos, el uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales debe operar en un nuevo contexto de manera diferente.

En este análisis, se quiere mostrar mediante las interacciones internas de la cárcel, cómo el uso estratégico de sus recursos los puede habilitar para poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades de forma favorable en la ocupación laboral para identificar posteriormente su posicionamiento en la estratificación social interna de la cárcel de San Pedro.

Los privados que logran tener un negocio dentro de la cárcel e incluso tienen como empleados a sus mismos compañeros, mantienen una posición favorecida al interior de San Pedro, a través del funcionamiento del mecanismo de explotación ya que, obtienen ganancias del trabajo de sus empleados y actúan como inversionistas de sus negocios. Alquilan o compran las celdas donde se arman los talleres, invierten en la maquinaria (de ser necesario) y también en el material de trabajo siendo parte del uso estratégico de sus recursos económicos.

En cuanto al funcionamiento del mecanismo de acaparamiento de oportunidades, la mayor parte de los privados de libertad del Tipo 1 son capaces de usar estratégicamente sus recursos económicos al comprar celdas e invertir en un negocio, sociales formando redes con los delegados y dirigentes y culturales como conocimiento de la organización interna, para acceder a puestos que los ponen en situaciones favorables ya sea como dueños, jefes, empleados bien posicionados, parte de las dirigencias como presidente, delegado o secretarios.

A continuación, se presenta la trayectoria tanto externa como interna del entrevistado 11 que pertenece al primer tipo ideal:

Entrevistado 11

Favorecido externo.

En una primera instancia, el entrevistado 11 tiene relaciones familiares fuertes por lo que, tuvo el apoyo para realizar sus estudios y poder ejercer oficios mientras estudiaba. Llegó hasta tercer año de la universidad estudiando comunicación social y dejó los estudios por su ingreso a prisión.

Empezó a trabajar desde muy joven (desde los 14 años aproximadamente) en empresas de animación de eventos los cuales lo relacionaron con gente que trabajaba en bares y discotecas. También, se relacionó a su vez con gente que trabajaba en producción audio visual tanto en radio como en televisión por su experiencia en la animación de eventos. En algunos trabajos se sintió discriminado por ser joven o por no tener contactos y redes al interior de las empresas.

Mientras realizaba estos trabajos, en paralelo con sus estudios, abrió un estudio de tatuajes con un grupo de amigos y a través de todos estos trabajos logró juntar el capital económico necesario para invertir en un establecimiento de diversión nocturna. En este negocio, era propietario y a la vez administrador, tenía 12 trabajadores directos y en esa época no tenía familia que dependiera directamente de él y sus ganancias se encontraban por encima del salario básico. Demostró tener una estabilidad laboral bastante alta al estar 14 años en este medio.

Favorecido interno.

Al entrar a la cárcel, no tenía ninguna persona conocida, pero tuvo la suerte de conocer a un compañero el día que entró. El compañero vio que era recién llegado y le ofreció su celda por esa noche hasta que encuentre alojamiento. Su compañero le explicó cómo funciona la cárcel al interior, cómo está organizada, las dirigencias, los pagos que se deben hacer, etc. El entrevistado coincide con la mayor parte de los demás entrevistados en que, es de mucha utilidad tener un conocido cuando se entra a la prisión para que les expliquen el funcionamiento interno de San Pedro.

Este compañero le ayudó a conseguir una celda que el entrevistado compró, y posteriormente le ayudó a conseguir y comprar dos celdas más que él actualmente alquila a otros detenidos y forma parte de su ingreso mensual. Para poder acceder a estas celdas definitivamente sus recursos económicos previos al

encierro fueron cruciales, ya que sin ellos no hubiera podido invertir en esta compra. Aunque, un factor importante para poder adquirirlas fueron las redes de su compañero y su conocimiento de la organización interna.

Después de dos años de estancia en San Pedro, cuenta con una peluquería y también realiza tatuajes y está afiliado a la asociación de peluqueros. Los cursos de peluquería los pasó en el penal durante un año y medio, y logró obtener el título de técnico medio; para lograr tener el permiso y habilitar una celda como peluquería también requería de redes sociales y conocer el funcionamiento informal interior para poder acceder a los correspondientes permisos para su negocio.

El entrevistado también, ofreció sus servicios de animador y DJ para los festejos al interior de la cárcel lo que hizo que sus recursos tanto sociales como culturales tomen una valoración favorable. De esta forma conoció a los dirigentes y delegados de las diferentes secciones, de todo el penal y a las autoridades administrativas del penal. Esas redes y conocimientos son las que le dieron acceso a los permisos para introducir material para realizar el oficio de tatuador, oficio que no es habitual en San Pedro y, de hecho, es el primer estudio de tatuaje registrado legalmente en el área de trabajo social al interior de San Pedro.

En un principio, mientras realizaba los cursos de peluquería, accedió al trabajo como secretario del área de trabajo social. Accedió a este trabajo porque el delegado de su sección lo recomendó ya que asistió a la universidad, sabía usar programas de Office y redactar cartas. Este trabajo le abrió el contacto directo con el trabajador social y a su vez, le dio el conocimiento sobre los procesos burocráticos para obtener materiales de determinados oficios como el de peluquería<sup>67</sup>.

Actualmente el entrevistado cuenta con dos celdas que alquila a otros privados de libertad, un estudio de tatuajes y una peluquería y es dirigente de los peluqueros en el penal; quiere en un futuro próximo abrir una tienda. Su familia lo apoya moralmente y tiene un hijo al cual le pasa una pensión con las ganancias que obtiene en San Pedro. Asiste a la iglesia de Ekklesia regularmente, juega al fútbol en el equipo de su sección y participa como animador en los eventos<sup>68</sup> que se hacen al interior del penal.

El entrevistado 11, definitivamente presenta una ventaja al tener recursos económicos previos al encierro y utilizarlos de forma estratégica. Con ellos pudo acceder a la compra de las celdas y poner su negocio de peluquería. Sin embargo, no hubiera podido acceder a estas compras con tan poco tiempo de estadía en la cárcel si no hubiese tenido el contacto de un interno al interior del penal que se encargó de enseñarle el funcionamiento y organización interna, aunque existe la posibilidad que posteriormente consiga esos contactos.

También supo usar de forma estratégica sus recursos sociales y culturales para conocer a los dirigentes y trabajar en eventos con ellos. Estos contactos lo benefician en la compra de celdas y

---

<sup>67</sup> Los peluqueros deben obtener un permiso para ingresar navajas, tijeras e incluso alcohol puesto que su posesión al interior del penal está prohibida.

<sup>68</sup> Aniversario de las diferentes secciones, día del preso, bodas, bautizos, etc.

negocios. El hecho de haber sido secretario en el área de trabajo social le brindó el conocimiento burocrático necesario (recurso cultural) para pedir los permisos especiales y conseguir el material para realizar los tatuajes al interior del penal, mediante el contacto con los tenientes y dirigentes del penal y de esta forma poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades.

La normativa interna que forma parte de las funciones de los mecanismos de emulación y adaptación que a su vez apoyan a los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades, pauta las interacciones que hacen posible que exista una persistencia de la desigualdad. Las reglas implícitas al interior del penal contienen limitantes. Para acceder a poner un negocio al interior de San Pedro no sólo es necesario tener dinero (recurso económico) sino, contacto con los miembros del consejo de delegados, el presidente de la asociación de artesanos y los de la sección para que aprueben y den los permisos correspondientes; en esta última parte toman relevancia el uso estratégico de los recursos sociales y culturales del detenido para lograr su cometido.

## **5.2. Tipo 2. Desfavorecido persistente.**

Los privados de libertad que mantienen su condición de desfavorecidos al interior de la cárcel, de forma general, ingresan sin la posesión de algunos de los elementos que forman parte de cada recurso. Se presenta la trayectoria del entrevistado 5 que forma parte del tipo ideal dos.

Entrevistado 5

Desfavorecido externo.

El entrevistado 5 realizó sus estudios hasta el grado de bachiller y no los continuó ya que su familia es de bajos recursos y tiene ocho hermanos. Desde que tenía 12 años empezó como ayudante de albañil para apoyar a su familia y posteriormente, también fue ayudante en una carpintería. Estos oficios los realizaba en paralelo con sus estudios escolares. Cuando ya terminó el colegio se dedicó de lleno a ellos, aunque nunca logró ser maestro albañil ni carpintero y sólo eran trabajos que realizaba, mediante redes con sus anteriores empleadores. En general, la ganancia que obtenía era por jornal y por ser ayudante su salario mensual correspondía al básico sin ningún otro tipo de prestación como seguro médico.

Uno de sus primos estaba trabajando en un taller de costura en Brasil y le propuso que fuera a trabajar con él. Estuvo trabajando en Brasil alrededor de un año, primero como asistente y posteriormente como costurero. En este trabajo le pagaban por mes, y le daban un bono de antigüedad cada seis meses, bono que el entrevistado recibió sólo una vez. Trabajaba de ocho a diez horas diarias, tenía libre los domingos y ganaba un salario básico o un poco arriba del básico dependiendo del tipo de contrato de la maquila. No asistía a ninguna iglesia, tampoco tuvo pareja ni hijos y, por tanto, no tenía dependientes.

Desfavorecido interno.

Cuando ingresó al penal, el entrevistado no conocía a nadie y recibió instrucciones de pasar directamente a uno de los alojamientos. Ahí conoció a un compañero que le propuso trabajar en el taller de costura ya que tenía la experiencia previa y el entrevistado aceptó. Estuvo de ayudante por tres meses y como ya conocía el oficio pasó a ser costurero. Por este trabajo gana mensualmente el salario mínimo penitenciario de 200 Bs. aunque en ocasiones puede ganar hasta 400 Bs. por mes si tienen algún contrato; en cuanto al alojamiento alquiló una celda con dos compañeros más por la cual pagan 150 Bs. mensuales por persona.

De su familia sólo recibe visitas de una de sus hermanas que va una vez cada dos o tres meses y le lleva alimentos. Juega a veces en el equipo de su sección y asiste a la iglesia de Ekklesia de la cual menciona que recibe regocijo espiritual sin otro tipo de ayudas. Nunca formó parte de ninguna dirigencia y tampoco tomó ninguno de los cursos que brindan al interior del penal.

Los privados de libertad del tipo 2, fuera de la cárcel no poseían los recursos suficientes para acceder a poner en funcionamiento los mecanismos de explotación o acaparamiento de oportunidades. Por esta razón, cuando cambian de contexto no logran usar estratégicamente sus recursos de modo que no pueden posicionarse en una forma más favorable al interior de la estratificación laboral carcelaria.

El entrevistado 5 gana un salario básico en ambos contextos, no mantiene los trabajos por mucho tiempo y tampoco ocupa cargos altos como jefe o dueño lo que demuestra la poca estabilidad laboral y aunque trabajó en el extranjero ese aspecto no le dio ningún tipo de ventaja en comparación con sus compañeros. En lo social, obtuvo sus trabajos mediante un primo en el exterior y su compañero de celda en el interior. En lo cultural tenía ya el oficio de costurero y lo mantiene al interior del recinto, terminó el colegio y no tomó ningún curso al interior del penal.

### **Primacía de un recurso en la persistencia de la desigualdad.**

Los 14 casos que presentan una persistencia de la desigualdad, mantienen como recurso preponderante el económico, aunque en gran parte de los casos, no se presenta solo sino, acompañado de los recursos sociales y culturales. El uso estratégico de los recursos influye a la hora de que exista una reproducción de la desigualdad en el cambio de contexto desde fuera de la cárcel a dentro de ella.

Lo que indica que un recurso se repita más a la hora de la persistencia de la desigualdad de un contexto a otro, es que la posesión y uso estratégico de ese recurso les da a los individuos mayores posibilidades de mantener la posición de favorecido con el funcionamiento de los mecanismos de la reproducción de la desigualdad. Esto muestra una ausencia de mecanismos

internos capaces de crear un contexto igualitario, donde todos los privados de libertad tengan la misma oportunidad de acceso a los puestos laborales.

Sin embargo, la sola posesión de este recurso no es suficiente para dar acceso a una posición de favorecido al privado de libertad al interior de la cárcel si éste no usa estratégicamente sus recursos.

El entrevistado 19 entra en el tipo ideal de los desfavorecidos persistentes; proviene de una familia de artesanos en Perú. Con la venta de su mercadería ganaba un salario básico para mantener a su familia y aún vivía en la casa de sus padres. Para obtener mayores recursos económicos se involucró en narcotráfico y de ese modo entró a la prisión. Al no tener dinero al entrar a prisión vive en un alojamiento que paga con su trabajo de artesano y para que lo acepten al interior de una sección, hizo un plan de pagos sobre la cuota de ingreso con el delegado.

En ambos contextos el detenido no poseía recursos económicos y su trabajo lo obtuvo por sus redes familiares y de conocidos. En el caso del entrevistado 19 el no tener disposición de recursos económicos es lo que logra que persista su condición de desfavorecido externo e interno. Sin embargo, si hubiese usado sus recursos sociales y culturales de forma estratégica tendría la posibilidad de hacer funcionar los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades.

Un ejemplo del uso estratégico de los recursos sociales y culturales para obtener recursos económicos es el entrevistado 11. Los recursos económicos, sociales y culturales le daban al privado de libertad, antes de estarlo, la posibilidad de considerarse como favorecido en el trabajo. Cuando empezó a trabajar lo hizo con sus círculos cercanos de amigos, hizo una carrera hasta tener su propio centro de entretenimiento nocturno: “Comencé con la experiencia de trabajar 14 años en todo: discotecas, boliches, pubs con mi grupo de amigos. Trabajé de todo comenzando de DJ hasta de seguridad. Entonces, ya conocía mi rubro y es donde necesito iniciar un negocio propio ya con el conocimiento de los 14 años.”<sup>69</sup> En su caso, en un principio, supo hacer un uso estratégico de sus recursos sociales para obtener recursos económicos. A la vez, sus relaciones sociales lograron poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades y de ese modo, poner en funcionamiento el mecanismo de explotación y obtener ganancias a través de un negocio propio y empleados a su servicio adquiriendo recursos económicos al interior. Todo lo anterior no hubiera sido posible si no tuviera y supiese usar estratégicamente sus recursos culturales para hacer uso estratégico de sus recursos económicos, gracias a conocer el ambiente nocturno, sus costumbres y el oficio de animador.

---

<sup>69</sup> Entrevistado 11, 23/ago/17, Terraza Sección Álamos.

Se informó sobre el funcionamiento interno del penal cuando ingresó (recurso cultural), realizó los respectivos pagos (recurso económico) y también ofreció sus servicios de animador con los delegados de las secciones y los miembros del consejo (recurso social):

“... gracias a Dios acá conocí una buena persona, Richard que él está en posta. Cuando llegué él me albergó y me decía cómo funciona todo aquí adentro. Ofrecer sus servicios como animador le dio la opción de tener cierta relación positiva con los miembros del consejo y delegados de las otras secciones, lo que le ayudó a conseguir las celdas que compró y alquila actualmente a otros detenidos, obtener el espacio para tener su peluquería como señala: “Yo aquí soy conocido como el D.J del penal, cualquier acontecimiento: aniversarios de las secciones, bautizos y matrimonios. Acá trabajo con el delegado de Los Pinos que tiene todo el equipo, entonces trabajamos en conjunto y eso es lo que hacía fuera, estaba metido en esta situación”.<sup>70</sup>

También, tiene conocimiento de cómo relacionarse con las autoridades policiales y administrativas para obtener los permisos para introducir al penal el material para realizar los tatuajes “Yo trabajé un año en trabajo social como auxiliar con el licenciado [Trabajador Social del recinto] y él realmente conoce mi situación que tengo un hijo. Hice una petición al Coronel para que me dé una tarjeta de insumos de todos estos implementos para los tatuajes y me la concedieron.”<sup>71</sup>

El detenido obtuvo sus recursos económicos previos al encierro por medio del uso estratégico de sus recursos sociales redes para obtener trabajo y culturales como el conocimiento sobre el ambiente del trabajo en el entretenimiento; y de ese modo pudo en funcionamiento los mecanismos de acaparamiento de oportunidades cooptando espacios laborales y explotación al poner su propio negocio de entretenimiento nocturno y contaba con 12 empleados. Este privado de libertad ya tenía los recursos económicos que lo favorecieron antes de entrar a la cárcel, se adaptó rápidamente a la cultura de San Pedro (uso estratégico de sus recursos) y por ese medio poner en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades con sus recursos sociales. Estas acciones lograron que el mecanismo de explotación sea positivo y la posición de favorecido persista al interior de la cárcel. De esta manera, teniendo acceso a las funciones de los mecanismos de explotación al ser el jefe de su negocio y tener empleados a su cargo y acaparamiento de oportunidades consigue perpetuar su posición de favorecido tanto fuera como dentro de la cárcel.

Donde existe una persistencia de la desigualdad en condición de desfavorecido, los cuatro casos presentan en común la carencia del recurso económico ganaban salarios bajos o abajo del básico, no tenían propiedades y no contaban con estabilidad laboral. Dicho de otro modo, la ausencia de

---

<sup>70</sup> Entrevistado 11, 23/ago/17, Terraza Sección Álamos.

<sup>71</sup> Entrevistado 11, 23/ago/17, Terraza Sección Álamos.

este recurso interactúa con los mecanismos de reproducción de la desigualdad de modo que el privado de libertad mantiene su condición de desfavorecido de fuera hacia dentro de la cárcel. Aunque la posesión de este recurso no es suficiente a la hora de su posicionamiento como favorecido.

Para estos privados de libertad, el uso estratégico de los recursos y el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad no es favorable. No logran cambiar su condición de desfavorecidos al cambiar de contexto mientras que los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades funcionan para que su posición como desfavorecidos se mantenga al interior de la cárcel.

### **5.3. Tipo 3. Favorecido a desfavorecido**

Los dos entrevistados del tipo tres son detenidos que tenían una posición favorecida fuera y ya estando dentro de la cárcel, pierden el acceso al funcionamiento de los mecanismos que los favorecían previamente, tales como ser dueños de un negocio o tener empleados de los cuales obtener una ganancia a través de su trabajo. Esto se debe a que no hacen uso estratégico de sus recursos. La limitación en el uso estratégico de sus recursos, hace que su posición en la ocupación laboral carcelaria pase al grupo desfavorecido. En ambos casos, los privados de libertad no mantienen sus recursos económicos cuando cambian al contexto carcelario<sup>72</sup>, y no usan estratégicamente sus recursos sociales y culturales para mantener o tener acceso a su posición favorecida. Presentamos la trayectoria del entrevistado 6 que presenta el tipo 3.

Entrevistado 6

Favorecido externo.

El entrevistado 6 sólo estudió hasta el bachillerato porque tuvo tres hijos y tenía la necesidad de generar recursos para mantener a su familia. Rápidamente empezó su trabajo como ayudante de chóferes transportistas que consiguió mediante la recomendación de un tío. En estos empleos la paga era el salario básico y al ser eventuales no se tenía mucha estabilidad.

Posterior a esto, el entrevistado, conoció un amigo que le enseñó a operar maquinaria pesada y desde ese momento entró a trabajar en empresas de construcción en las cuales, además de su salario que estaba por encima del básico, recibía seguro médico, seguro social y transporte a su casa. Estuvo en este trabajo por diez años de los cuales ocho años fue encargado de supervisión de maquinaria pesada lo cual mostraba una alta estabilidad en el trabajo y posesión de recursos económicos.

---

<sup>72</sup> En general los procesos judiciales implican el gasto de dinero, incluyendo la entrada a la cárcel que implica muchos gastos para los privados de libertad y sus familias y es por este motivo que una gran cantidad de los privados de libertad no mantienen sus recursos económicos.

En cuanto al fútbol, jugaba para el equipo de su empresa en un campeonato cada fin de semana. Además, asistía de forma regular a la iglesia católica con su familia con la cual vivía en una casa propia en la ciudad de El Alto.

Desfavorecido interno.

Cuando entró al penal no conocía a ninguna persona, no tuvo la fortuna de conocer a algún compañero que lo ayudara a encontrar celda o a aprender de la organización interna de San Pedro Consiguió un alojamiento por el cual paga 90 Bs., por mes y comparte con siete compañeros más.

Al haber tenido un trabajo que no puede ejercer al interior de la cárcel entró como aprendiz a un taller de costura al cual accedió por medio de un compañero que lo llevó. Al ser aprendiz aún no gana un salario hasta que sea ayudante. Para lo único que le alcanza la ayuda que le lleva una de sus hermanas es para pagar el alojamiento mensualmente. También por este hecho consume los alimentos del rancho ya que su esposa e hijos dejaron de visitarlo y no recibe otro tipo de ayuda por parte de familiares.

Intentó tomar las clases de electricidad, pero ya no pudo ir porque trabaja 8 horas al día, y por ese mismo motivo no juega en el equipo de su sección. Empezó a asistir a la iglesia cristiana de la cual no recibe otro beneficio que el regocijo espiritual y tener tiempo de convivencia con sus compañeros lo cual incrementa su recurso social.

El entrevistado 6 es un privado de libertad que fuera de la cárcel, tenía una ganancia arriba del salario básico, su estabilidad laboral era de ocho años como operario y encargado de maquinaria pesada. En la cárcel es aprendiz del taller de costura y por ende, no le pagan aún, además de que es un trabajo reciente. En ambos casos obtuvo trabajo por medio de la recomendación de un amigo y pertenece a la religión cristiana en ambos contextos. Terminó el colegio y comenzó a trabajar de ayudante de chófer y luego de operario y no maneja bien la jerga carcelaria aún (recurso cultural). Por lo cual, para este detenido no fue suficiente la posesión de recursos económicos y todavía, no sabe cómo usar estratégicamente sus recursos sociales mediante sus conocidos y sus recursos culturales como el uso de la jerga para lograr poner a funcionar los mecanismos de reproducción de la desigualdad y mejorar su posición.

#### **5.4. Tipo 4. Desfavorecido a favorecido.**

Son cuatro los casos de los privados de libertad de tipo 4, quienes a través de la interacción de los recursos y los mecanismos logran obtener una posición favorecida. Cuando tienen un cambio de contexto al entrar a la cárcel, potencian sus recursos y el uso estratégico de éstos de modo que pueden acceder a poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades.

Los privados de libertad que tienen un cambio favorable en el contexto interno de la cárcel suelen ser individuos que, además de poseer la capacidad de usar estratégicamente sus recursos sociales y culturales, también tienen acceso a recursos económicos que si bien, se pueden considerar limitados fuera de la cárcel, dentro de la cárcel adquieren una mayor valoración. Los recursos económicos son muy valorados al interior del recinto, sin embargo, no son suficientes a la hora de tratar de acceder a posiciones favorecidas al interior del penal si no se saben usar de forma estratégica. Es en este momento que el uso estratégico de los recursos sociales y culturales cobra importancia para habilitar el funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad.

Entrevistado 9

Desfavorecido externo.

El entrevistado 9 estudió hasta el segundo de secundaria y no pudo continuar sus estudios porque su familia no tenía recursos y tuvo que empezar a trabajar desde los 15 años de edad. Junto a un amigo buscó trabajo como ayudante de albañilería y realizó este oficio por tres o cuatro años, ganaba el jornal mínimo al ser ayudante y no tenía ningún tipo de beneficios.

Cuando se casó vio la necesidad de cambiar de rubro para mejorar su situación económica y poder mantener a su familia. Entonces su tío lo recomendó para un trabajo de estibador (cargador) en el cual obtenía el salario mínimo por mes sin otro beneficio. Pertenecía a la organización sindical de estibadores conformada por 60 personas. No practicaba ningún deporte y asistía a la iglesia católica de manera muy irregular.

Nunca intentó obtener un empleo formal puesto que sentía que tenía grandes limitaciones por no haber terminado el colegio. Todos los trabajos que obtuvo fueron mediante redes tanto familiares como de amistades y conocimiento de los jefes que los llamaban para próximos trabajos.

Favorecido interno.

Cuando entró en la prisión no tenía ningún conocido y en contraposición a lo que piensan los demás privados de libertad, considera que no es beneficioso tener conocidos puesto que él consiguió todo solo [aunque, él recibió ayuda del delegado de su sección]. No tenía ahorros cuando entró, por lo tuvo buscar trabajo rápidamente para poder mantenerse y pagar su alojamiento.

Posteriormente, conoció al delegado de su sección que lo recomendó para hacer la labor de seguridad<sup>73</sup>. Mientras desempeñaba este empleo conoció a un señor que buscaba alguna persona que quisiera trabajar confeccionando balones para fútbol. El entrevistado le preguntó de qué trataba concretamente el empleo y

---

<sup>73</sup> Los detenidos que ejercen el puesto de seguridad se encargan de cuidar su sección en turnos de 12 horas. No dejan que hayan peleas entre sus compañeros y cuidan a las personas que van los días de visita. Son contratados por cada sección y sus delegados son encargados de su pago.

que sí él podía realizarlo. El señor es una persona externa que contrata mano de obra de los privados de libertad para confeccionar balones que revendía a las tiendas.

El contrato consistía en que él le enseñaría la elaboración de los balones, le daría el material y le pagaría por la mano de obra. Al principio, mientras aprendía el oficio, el entrevistado continuaba con su trabajo de seguridad; posteriormente la confección de los balones era más demandante y dejó el empleo de seguridad por el cual se le pagaba 50 Bs. mensualmente y no le alcanzaba para pagar la renta de la celda del mes. A medida que adquiría experiencia hacía más balones por día y podía cubrir más contratos e incluso la demanda subió y el entrevistado tuvo que contratar a más compañeros para lograr terminar los contratos. Después, el entrevistado planteó al señor que pudieran comprar una celda para habilitarla como taller a lo cual el señor accedió y además de ser el taller es la vivienda del entrevistado su concubina y su hijo.

Obtiene una ganancia por arriba del salario básico carcelario y ya lleva trabajando ocho años en la confección de balones. Con las ganancias que obtuvo por su trabajo compró una máquina para arreglar zapatos. Entonces en el tiempo que no está confeccionando los balones también, se dedica a la zapatería.

Al tener familia siente de la necesidad de realizar trabajos para generar recursos y poder ayudar a sus hijos. No realizó ningún curso dentro de la cárcel puesto que se encuentra muy ocupado con su trabajo, juega fútbol en el equipo de su sección, no asiste a ninguna de las iglesias y en general cocina en su celda y no consume el rancho.

El entrevistado 9 fuera de la cárcel tenía un salario por debajo del mínimo y dejó la escuela a los 14 años porque su familia era de bajos recursos, era ayudante de albañil y estibador lo cual le dejaba ganancias mensuales por debajo del salario básico. Adentro de la cárcel gana arriba del salario básico carcelario con su trabajo de confección de balones y ya lleva ocho años en este trabajo lo cual demuestra estabilidad laboral. Es propietario de la celda que usa de taller e incluso contrata a sus compañeros para cumplir con los pedidos. Con sus ganancias logró comprar una máquina para refaccionar zapatos lo cual se transformó en un oficio adicional.

Si bien el entrevistado 9 no contaba con recursos económicos previos al encierro mediante la adquisición y uso estratégico de sus recursos sociales al interior como las redes con el delegado de su sección y el señor que le ofreció elaborar los balones; logró establecer un negocio al interior de San Pedro poniendo en funcionamiento el mecanismo de acaparamiento de oportunidades. Este mecanismo generó a su vez que adquiriera recursos económicos como la compra de su celda y un salario que está por arriba del salario básico carcelario y recursos culturales como el conocimiento de la organización informal interna para pedir los materiales y la jerga, sean más altos al interior del penal, posicionándolo en el grupo de los detenidos favorecidos.

### **Primacía de un recurso en la reversión de la desigualdad.**

En cuanto a los seis casos de cambio de la situación de desigualdad, los detenidos usan estratégicamente sus recursos de un modo que logran revertirla, con el funcionamiento del mecanismo de acaparamiento de oportunidades. Si bien sus recursos económicos no los colocaban en una posición favorecida fuera de la cárcel, lograron una utilización estratégica sus recursos económicos, sociales y culturales al interior y consiguieron estar en una posición favorecida a través del funcionamiento de los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades.

El caso siete es un ejemplo de cambio de desfavorecido externo a favorecido interno. El privado de libertad ganaba el salario básico antes de entrar a la cárcel, era empleado y no era dueño de sus medios de producción, no tenía nexos con ninguna iglesia, estudió hasta el tercero de primaria y sus redes laborales eran precarias.

En la cárcel se posicionó en un taller de confección en el cual gana casi el doble del salario básico carcelario (recurso económico), obtuvo este trabajo por invitación del dueño del taller, su red laboral al interior es sólida, asiste a la iglesia de Ekklesia por el “regocijo espiritual” (recurso social y cultural) y mantiene una relación de compañerismo con las personas de su iglesia. Estudió en la escuela de alfabetización para terminar el colegio y aprendió costura que aplica actualmente en su oficio actual (recursos culturales). Mediante el uso estratégico de sus recursos sociales logró adaptarse a la cultura carcelaria haciendo funcionar el mecanismo de acaparamiento de oportunidades y de ese modo obtuvo ganancias económicas, que lo colocan en una posición de mayor acceso a recursos que lo convierten en favorecido.

Los dos casos de los privados de libertad que pasaron de una posición laboral favorecida fuera de la cárcel a una posición desfavorecida dentro de la cárcel se deben a que sus recursos económicos cambiaron desfavorablemente. Además, no lograron un uso estratégico de sus recursos sociales y culturales que les denegó el acceso a poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades para ocupar una posición favorecida.

En la mayor parte de las ocasiones las personas privadas de libertad gastan sus recursos económicos en abogados, trámites y juzgados lo cual representa un gasto importante. También son recurrentes los casos de personas que dejan de recibir apoyo de sus familias. No son capaces de usar estratégicamente sus recursos de manera que puedan poner en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad y lograr que persista su posición favorecida al interior de la cárcel.

## **Conclusión.**

Los detenidos con recursos económicos pueden acceder a ser dueños de sus propios negocios y de sus celdas lo cual les da mayor acceso a poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades. Sin embargo, la posesión de recursos económicos no es suficiente para obtener una posición favorecida ya que, el uso estratégico de los recursos sociales como el conocer a los dirigentes y los recursos culturales como el conocimiento de los reglamentos y la organización hacen que el acceso al funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad sea posible.

Los detenidos que cambian de condición como favorecidos o desfavorecidos al interior de la cárcel de San Pedro tienen dificultades al hacer un uso estratégico de sus recursos sociales y culturales. En general, la posesión de recursos económicos se maximiza al interior de la prisión y con su uso estratégico dan mayor oportunidad para poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades.

## CONCLUSIONES

### **Generales de la organización.**

La reproducción de la desigualdad de un contexto a otro no sería posible sin la puesta en funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la desigualdad. El funcionamiento de los mecanismos está relacionado con el uso estratégico de los recursos por parte de los individuos. Por lo cual, la posesión de recursos económicos, sociales y culturales no es suficiente para posesionarse favorablemente en un contexto.

Existe una reproducción de la desigualdad externa al interior de la cárcel ya que, las normas de organización transversales como la forma de elección de sus representantes genera una forma de estratificación al interior. Los grupos favorecidos logran poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades por medio del uso estratégico de sus recursos económicos, sociales y culturales.

En la cárcel de San Pedro se emulan y adaptan formas de jerarquización social con la elección de sus representantes, normativas que pautan la convivencia al interior del penal de manera estructural que, a su vez coadyuvan para que se pongan en funcionamiento los mecanismos de explotación y adaptación en cuanto al trabajo, lo cual les brinda una posición de favorecido en la estratificación social al interior del recinto.

Los recursos económicos al interior de la prisión se maximizan. La compra de celdas es más barata que comprar una habitación en el exterior, los productos que se venden al interior son más caros por lo que se puede obtener mayor ganancia de ellos y, por ende, si se tiene ahorros estos pueden adquirir una valoración más alta dentro de la cárcel.

En la esfera externa el uso estratégico de recursos sociales y culturales son los que logran la obtención de recursos económicos y así ponen en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades. En la esfera interna, los recursos económicos se maximizan, pero no son suficientes para obtener un puesto favorable por sí sólo, requieren del uso estratégico de sus recursos sociales y culturales para poner en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad de forma positiva. Se observa una diferenciación en los recursos que tienen primacía. En la esfera externa los recursos sociales y culturales hacen su uso estratégico para obtener recursos económicos y para poder poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidad.

Si bien el uso estratégico del recurso económico, en la mayor parte de los entrevistados que presentaron tanto en cambio como una persistencia, no es suficiente a la hora de obtener una

posición favorecida. Hacer uso estratégico de los recursos sociales y culturales además de los recursos económicos es lo que hace que se pueda poner en funcionamiento los mecanismos de reproducción de la desigualdad y, de ese modo, posicionarse favorablemente en el contexto carcelario.

Los reglamentos generales responden al deber ser carcelario, en ellos se mantiene un rol estatal sólido, no obstante, en la práctica cotidiana este rol es casi nulo. La autorregulación interna por parte de los mismos privados de libertad como sistema de organización, además de suplir los vacíos estatales.

El Estado asegura la alimentación. La vestimenta, vivienda, educación y trabajo son aspectos no garantizados. La organización interna del penal trata de suplir estas falencias estatales creando la Asociación de Artesanos para la regulación del trabajo, los puestos de seguridad y disciplinas para mantener el orden interno, castigos que se basan en trabajo como ayudar en la cocina o ser “salonero”, etc. No obstante, la cobertura de estas falencias estatales por parte de los detenidos no implica que estén del todo reguladas ni que sean totalmente efectivas a la hora de su aplicación ya que existen accesos diferenciados en estos aspectos.

### **Específicos del trabajo en San Pedro.**

Para tener un negocio propio al interior de la cárcel es imperativo contar con capital de inversión (recursos económicos). Si bien, se necesita de los recursos sociales y culturales para obtener los negocios, sin la posesión de recursos económicos no es posible su adquisición.

Los privados de libertad que logran un uso estratégico de sus recursos sociales y culturales pueden acceder a posiciones laborales favorecidas. Mediante las ocupaciones laborales favorecidas puede acumular recursos económicos que les brinden la oportunidad de ser propietarios de sus negocios y poner en funcionamiento los mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades.

Ser parte de las dirigencias, además de darles un rédito económico por el trabajo que realizan también les brinda un mejor posicionamiento tanto laboral como social y, por lo tanto, son favorecidos en el acceso a tener negocios propios al interior del penal haciendo uso estratégico de sus recursos sociales y culturales logrando el funcionamiento de la explotación y el acaparamiento de oportunidades en su beneficio.

El mecanismo de acaparamiento de oportunidades es relevante a la hora del autoempleo, lo cual se expresa en redes, recursos sociales para establecerse. Sin embargo, estas redes funcionan con base a reglas implícitas socialmente y la existencia de estas reglas sociales al mismo tiempo son

integradoras y excluyentes. Las personas dentro de un grupo social acatan las reglas, empero, desde antes de ellas existe una situación desigual y la aplicación de determinados artículos de los reglamentos su aplicación legitima las diferencias.

### **Limitaciones.**

Aunque en la investigación se procuró que la muestra sea de orden analítico para observar la representatividad es los entrevistados, se tiene conciencia de la limitación sobre la representatividad de la población privada de libertad. Sin embargo, aunque fueron veinte entrevistados los entrevistados, su selección estuvo apegada a las variables e indicadores para captar la realidad y poder demostrar que si existe una reproducción de la desigualdad al interior de un grupo y espacio social con un mayor nivel de regulación.

En cuanto al marco teórico, las herramientas brindadas por Tilly fueron de mucha utilidad para realizar el análisis para demostrar si existe o no una reproducción de la desigualdad externa al interior de la cárcel. El funcionamiento de los mecanismos a través del uso estratégico de los recursos económicos, sociales y culturales se refleja en el acceso desigual en las ayudas penitenciarias.

Si bien, el marco teórico fue pensado para aplicarse en el tema de investigación se espera que la aplicación de otro marco teórico también presente una mayor persistencia de la desigualdad al interior de la cárcel aunque, existen ciertos casos en los que se presenta un cambio de la posición desfavorecida a favorecida y viceversa.

### **Aportes.**

Lo que se quiere lograr con esta investigación demostrando que existe desigualdad al interior de las poblaciones penitenciarias es el objetivo de las cárceles y el rol del Estado en los sistemas de régimen penitenciario en Bolivia y América Latina. El hecho de que exista una reproducción de la desigualdad en un espacio que se supone provee ayudas iguales a todos sus miembros demuestra que existen fallas al interior del sistema carcelario. La poca presencia estatal es un tema de interés al momento de no cubrir las necesidades que se enmarcan en las leyes como el “deber ser” penitenciario.

Teniendo una postura crítica, la investigación no trata de demostrar que sí la aplicación de las leyes y reglamentos se cumpliría al pie de la letra las cárceles cumplirían las funciones de rehabilitación y reinserción que, según estas leyes, son su principal función. Lo que se intenta es que se reformulen las leyes y reformas pensadas en que las cárceles deben dejar de ser lugares de

depósito humano en condiciones de hacinamiento y más bien, tener en perspectiva que existen otro tipo de condenas en las cuales no se tiene el encierro como última solución.

La poca presencia estatal se hace evidente en la autorregulación de los detenidos, tratan de cubrir “falencias” del sistema penitenciario. Para cubrir estas “falencias” se emulan y adaptan formas organizativas jerárquicas que en sí mismas son reproductoras de estructuras desiguales. También se implementan artículos de pagos al interior en los cuales se pone en una situación desventajosa a los detenidos que no cuentan con recursos económicos previos al encierro.

Muy pocos estudios trabajan trayectorias laborales de personas privadas de libertad, tanto pre, durante y posteriores al encierro. El análisis de fenómenos transversales a la sociedad como la desigualdad o el trabajo en grupos considerados “vulnerables” como lo son las poblaciones privadas de libertad, es un paso importante para mostrar las condiciones a las cuales se exponen cotidianamente y cómo estas situaciones puedan mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.

### **Líneas de investigación.**

Se espera que esta investigación abra el interés por líneas de investigación que tengan relación con temas laborales y de desigualdad. Es importante recalcar la importancia de realizar investigaciones en grupos sociales que se consideran vulnerables para poder visibilizar las condiciones de vida a las cuales están expuestos cotidianamente. Para generar políticas públicas y proyectos que sean más efectivos son necesarios los análisis e investigaciones que muestren la realidad de estos grupos y además presenten alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas.

## Bibliografía

Acevedo, C. (2009), “Sobre la coherencia y las implicancias de un liberalismo coherente no multiculturalista” En Alpha No 28. Chile.

\_\_\_\_\_ (2012), *Universo simbólico y legitimación de las desigualdades sociales en Chile. El conflicto de los Pingüinos, 2006*. Tesis licenciatura. Colegio de México.

Azaola, E & M, Bergman. (2007), “De mal en peor: las condiciones de vida en las cárceles mexicanas”. En: *Revista Nueva Sociedad 208*. Buenos Aires- Argentina: Nueva Sociedad.

Bourdieu, P. (1980), (2007), *El sentido práctico*. México: Siglo XXI Editores.

Cálix, A. (2007), “La falacia de más policías, más penas y más cárceles”. En: *Revista Nueva Sociedad 208*. Buenos Aires- Argentina: Nueva Sociedad.

Castel, R. (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Manantial.

Cerbini, F. (2012), *La Casa de Jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

De la Garza, E, Comp. (2000). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica.

De la Garza, E. (2005). “Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado” En *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Escobar, S., & T. Kruse. (s/f). *La industria manufacturera boliviana en los noventa*. La Paz: CEDLA.

Escobar, S., B. Rojas y C. Arze. (2014). *País sin industrias, país con empleos precarios*. La Paz: CEDLA.

Escobar, S. (2009). *Situación del empleo en tiempos de cambio*. La Paz: CEDLA.

Escobar, S., G. Hurtado y B. Rojas. (2015). *Un futuro en riesgo. Jóvenes y trabajo en el municipio de El Alto*. La Paz: CEDLA.

Fitoussi, J, & P. Rosavallon. (2010), *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.

Friedmann, G., & P. Naville, Comps. (1963). *Tratado de sociología del trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gootenberg, P. (2004) “Desigualdades persistentes en América Latina: Historia y Cultura”. En *Revista Alteridades*, vol. 14, núm 28. México: Universidad Autónoma de México Sede Iztapalapa.

King, G., Keohane, R., & S. Verba. (2005). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.

Ley de ejecución penal y supervisión, Ley N° 2298 (2001)  
[http://www.oas.org/juridico/spanish/gapeca\\_sp\\_docs\\_bol2.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/gapeca_sp_docs_bol2.pdf)

Llanos, R. (2013), *Buenas prácticas democráticas asoman a las cárceles bolivianas. Reglamento General de Centros Penitenciarios*, La Paz, Bolivia: Artes gráficas Zodiaco.

Martínez, L. (2013), *Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral*. Tesina de Grado de Relaciones Laborales, España: Facultad de Derecho de UAB.

Ministerio de Gobierno, Dirección General de Régimen Penitenciario. (2017). *Reglamento Interno. Recinto Penal de Régimen Abierto “San Pedro” de la ciudad de La Paz*. La Paz, Bolivia.

Núñez, J. (2006), *Cacería de brujos. Drogas ‘ilegales’ y Sistema de cárceles en Ecuador*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.

Núñez, J. (2007), “Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica”. En: *Revista Nueva Sociedad* 208. Buenos Aires- Argentina: Nueva Sociedad.

Pérez, J; M, Mora. (2004), “De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral. Desigualdades estructurales y dinámicas en mercados latinoamericanos de trabajo”. En *Revista Alteridades*, vol. 14, núm. 28. México: Universidad Autónoma de México Sede Iztapalapa.

Puy, O. (2008), *Libro blanco. Trabajo en las prisiones europeas: Organización y gestión de los talleres penitenciarios*. Barcelona- España: Centre d’Iniciatives per a la Reinserció (CIRE).

Quílez, R & J, Nadales. (2015), “Así trabajan los presos en las cárceles españolas”, *El Mundo*. España. <http://www.elmundo.es/espana/2015/06/25/557e901722601d29518b4570.html>.

Reglamento Interno de la Sección Posta, (2016)

Speeding, A. (2008), *La segunda vez como farsa. Etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia*. La Paz- Bolivia: Editorial Mama Huaco.

Suárez, H. coord. (2008), *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido*. El Colegio de Michoacán; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Sociales. México.

Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

Torres, J & M, Matus. (2013), “Desigualdades en el mercado laboral”, En: Temas para el debate, núm. 218-2019, enero- febrero. España: ISST.

Trigoso, G. (2013). *Situación Laboral. Panóptico nacional de San Pedro ciudad de La Paz*. La Paz, Bolivia.

Villegas, H. (2013). *¿De obreros a empresarios o de empresarios obreros? Trabajo manual e identidad laboral. Caso: empresa de confección de la ciudad de El Alto*, Tesis de Licenciatura, UMSA.

Walzer, M. (1997) *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wanderley, F. (2016), “¿Se acabó la desigualdad en Bolivia?”. En <http://www.paginasiete.bo/opinion/fernanda-wanderley/2017/6/8/desigualdades-sociales-persistentes-bolivia-140366.html>

Weber, M. (1982). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Weber, M. (2003) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

## ANEXOS

### Anexo 1. Reglamento interno Sección Posta

#### REGLAMENTO INTERNO (ALTERNATIVO) DE LA SECCIÓN POSTA CAPITULO I INTRODUCCION

El art. 142 de la Ley N° 2298 establece que el Régimen Penitenciario, está constituido por el conjunto de normas y medidas que buscan una convivencia ordenada y pacífica, destinada a crear el ambiente propicio para el tratamiento penitenciario, la redención y custodia de los internos.

De igual manera el art. 144 de la citada Ley N° 2298 determina para los Regimenes abiertos como el Recinto Penitenciario de San Pedro, que este es un sistema fundada en la confianza y en la responsabilidad del condenado respecto a la comunidad en que vive. Este Régimen, alentará al condenado a hacer uso de las libertades que se le ofrecen, sin abusar de ellas.

El art. 9 de la mencionada Ley de Ejecución Penal y Supervisión a su vez establece que la persona privada de libertad es un sujeto de derechos que no se halla excluido de la sociedad. Puede ejercer todos los derechos no afectados por la condena o por ésta Ley y, debe cumplir con todos los deberes que su situación legalmente le imponga.

Dentro de este contexto legal los internos de un Recinto Penitenciario a fin de proveer una convivencia ordenada y pacífica, en un sistema de Régimen abierto fundado en la confianza y la responsabilidad del condenado, puede darse normas y reglamentos que le permitan cumplir con todos los deberes que su situación legal le imponen al igual que le permitan ejercer sus derechos libremente respetando los derechos de sus compañeros de infortunio.

En este sentido es que los internos de la Sección Posta han decidido aprobar el presente Reglamento Interno, que les permitirá en una convivencia armónica ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, durante el tiempo que dure su condena en el Recinto Penitenciario de San Pedro.

#### CAPITULO II.- DE LAS ELECCIONES

##### Art. 1.- DE LAS ELECCIONES.-

De acuerdo al art. 111 de la Ley N° 2298 anualmente, los internos tendrán derecho a elegir a los delegados establecidos en esta Ley, a través de elecciones de voto universal, directo, igual individual y secreto.

**Art. 2. DEL COMITÉ ELECTORAL.-**

Para la elección del Delegado de la Sección Posta se conformará un Comité Electoral de tres internos nombrados por los privados de libertad de la Sección en asamblea, el cual tendrá la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las selecciones bajo la supervisión del servicio de Asistencia Social. El Comité Electoral puede invitar, a representantes de instituciones ajenas al establecimiento, o del Consejo de Delegados del Penal de San Pedro a participar como observadores del Consejo Electoral.

**Art. 3. DE LOS CANDIDATOS.-**

Podrán ser candidatos para Delegado de la Sección Posta, los internos que tengan una permanencia igual o superior a seis meses en esta Sección y que no hayan incurrido en la Comisión de faltas graves o muy graves durante el último año, además no deben tener cuentas pendientes con la Sección y deben contar con una celda para constituirla como garantía de su gestión a favor de la Sección.

**ART. 4. REVOCATORIA O CAUSALES DE CESACION DEL MADATO DEL DELEGADO.-**

El mandato otorgado al Delegado de la Sección podrá ser revocado por la Comisión de una falta grave o muy grave, sancionada mediante Resolución debidamente fundamentada por el Director del Recinto Penitenciario de San Pedro

De igual manera el Delegado de la Sección cesará en sus funciones por haber obtenido la libertad bajo cualquiera de sus modalidades (extramuro, condicional o definitiva), por traslado a otro recinto penitenciario, por renuncia irrevocable al cargo o por enfermedad muy grave y en caso de fallecimiento. El tiempo de ejercicio de las funciones del Delegado será de un año a partir del día de su elección y solo podrán ser reelectos por una sola gestión más.

Durante el tiempo que la Sección se encuentre sin Delegado por cualquiera de las causales citadas precedentemente, el Comité Electoral se hará cargo de la administración de la sección, debiendo convocar a elecciones en un plazo máximo de 15 días calendario a partir de su nombramiento por la asamblea.

**ART. 5. DE LA VOTACION Y POSESION DEL DELEGADO.-**

El candidato que haya obtenido una simple mayoría, será considerado ganador de la elección siempre y cuando existan dos o más candidatos y precisará obtener una mayoría absoluta (dos tercios) en caso de que solo existiera una sola candidatura. El Delegado ganador será posesionado por las autoridades correspondientes en asamblea de los internos de la Sección

### CAPITULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL DELEGADO

#### ART. 6.- DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO.-

El Delegado de la Sección Posta es el representante de los internos de esta Sección ante las autoridades policiales y administrativas del Recinto Penitenciario de San Pedro y de Régimen Penitenciario. En los casos establecidos por Ley representará al o los internos ante las autoridades judiciales y en los actos en que su participación se precise como testigo en consideración a su cargo de Delegado de la Sección.

El Delegado de la Sección en todo momento velará por la defensa de los intereses de los internos de su Sección a la que representa y promoverá la convivencia ordenada y pacífica entre todos ellos buscando el bien común.

#### ART. 7.- DE LAS ATRIBUCIONES DEL DELEGADO.-

El Delegado de la Sección supervisará el funcionamiento general de la misma, observando que la conducta de los internos sea adecuada a las normas y principios morales de convivencia de nuestra sociedad y del presente reglamento. Gestionará la asistencia periódica de profesionales que permitan la capacitación y superación de los internos en diferentes áreas de estudio, para lo cual nombrará un responsable. De igual manera promoverá el trabajo de todos los internos en las áreas de su especialización o en función a sus conocimientos, para este efecto también designará un responsable.

Gestionará la asistencia de los internos en el área de salud y en otras especialidades como ser el apoyo de profesionales en las áreas de psicología, legales y otros que necesitare la Sección.

#### ART. 8. DE LAS FUNCIONES DEL DELEGADO.-

El Delegado convocará y presidirá las reuniones de las Asambleas de su Directiva y del Consejo de Delegados de la Sección Posta. Ejecutará y hará cumplir todas las resoluciones y determinaciones que se adopten en las reuniones de las asambleas, de la Directiva y del Consejo de Delegados. Administrará bajo su propia y única responsabilidad los fondos de la sección para beneficio común. Autorizará los gastos o egresos y supervisará los ingresos, los mismos que serán administrados por el Delegado Administrativo o de Hacienda. Suscribirá la correspondencia interna y externa de la Sección. Presentará en forma conjunta con el Delegado Administrativo informes trimestrales de sus labores y realizará un balance económico del periodo de su gestión el mismo que será presentado obligatoriamente ante la Asamblea. Determinará conjuntamente con el Consejo de Delegados, la aceptación o el rechazo del ingreso de nuevos internos a la Sección, cualquiera sea la forma en que estos hayan sido remitidos a la Sección Posta del Recinto Penitenciario de San Pedro.

#### CAPITULO IV DE LA DIRECTIVA DE LA SECCION POSTA

##### **ART. 9.- COMPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA SECCION POSTA.-**

La Directiva estará compuesta por el Delegado de la Sección, el Delegado Administrativo o de Hacienda y los Secretarios de Educación y Cultura, Capacitación Laboral y Trabajo y de Salud y Deportes.

Esta Directiva será nombrada por el Delegado de la Sección con el fin de que la misma le permita cumplir eficientemente sus funciones. En caso de que precise nombrar otras secretarías, las mismas podrán ser designadas por el Delegado de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Sección, que evaluará la necesidad de su nombramiento

##### **ART. 10. DE LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL DELEGADO ADMINISTRATIVO O DE HACIENDA.-**

El Delegado Administrativo o de Hacienda tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones: Coadyuvar con el Delegado en la administración, control contable y eficiente inversión de los fondos de la Sección, para beneficio común.

Cobrar o recaudar las cuotas de ingreso de los nuevos internos. Llevar un libro contable y de caja diario de ingresos y egresos de la Sección, registrando y contabilizando todas las cuentas debiendo encontrarse las mismas debidamente documentadas. Realizar los gastos e inversiones previa autorización del Delegado, solicitando en cada caso los respectivos recibos y/o comprobantes de descargo. Presentar informes económicos de la evolución de la gestión dentro de la primera semana de cada mes con el respectivo arqueo de caja. Al finalizar la gestión deberá obligatoriamente realizar el balance general de toda la gestión y presentarlo en forma conjunta con el Delegado a la asamblea con las debidas explicaciones. Antes de iniciar una gestión anual el Delegado y el Delegado Administrativo o de Hacienda deberán presentar para su aprobación a la asamblea un presupuesto anual de los ingresos posibles y de los planes de inversiones y/o gastos a realizarse. Igualmente deberá presentar en forma conjunta el Delegado Administrativo con el Delegado de la Sección los planes y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de la Sección además de tener bajo su cuidado y responsabilidad el mantenimiento de todas las áreas y servicios de la Sección como ser: lavandería, duchas, servicio higiénicos, áreas comunes, deportivas y otras. Igualmente tendrá bajo su responsabilidad el mantenimiento de los servicios de limpieza, recojo de basura, energía eléctrica, agua potable, televisión por cable y otros.

**\*ART. 11. RESPONSABILIDADES DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACION Y CULTURA, DE CAPACITACION LABORAL Y TRABAJO Y DE SALUD Y DEPORTES.-**

Los citados secretarios tienen la responsabilidad de promover entre los internos de la Sección las áreas en las que le han sido asignadas sus labores, buscando apoyo externo e interno bajo su propia iniciativa, de igual manera supervisarán y controlarán la realización de las actividades a su cargo a fin de certificar las mismas ante el servicio de Asistencia Social o las autoridades correspondientes a fines de recompensa y redención de las penas.

Promoverán sobre todo los actos del interno que manifiesten a través de la educación, el trabajo y el deporte su buena conducta, voluntad de aprendizaje, espíritu de trabajo, participación activa en eventos y sentido de responsabilidad, debiendo los mismos ser recompensados de acuerdo a lo establecido en los arts. 136 y siguientes de la Ley 2298. Para tal efecto estas secretarías realizarán los trámites correspondientes ante las autoridades del Penal y de Régimen Penitenciario.

**CAPITULO V.  
DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**ART.12.- COMPOSICION DEL CONSEJO CONSULTIVO.-**

El Consejo Consultivo estará compuesto por 5 internos, incluyendo el Delegado de la Sección. Los otros 4 internos miembros de este Consejo serán designados por la asamblea de la Sección mediante voto universal, directo, igual, individual y secreto.

La elección de los miembros del Consejo de Delegados se realizará en la misma fecha de la elección del Delegado de la Sección y para ser cantidado, los aspirantes deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos en el art. 112 de la Ley N° 2298 y los requisitos establecidos para ser Delegado de la Sección Posta, con excepción de que no es necesario de que cuente con una celda para otorgarla como garantía para la Sección.

El Comité Electoral conformado para organizar y llevar a cabo las elecciones del Delegado de la Sección, tendrá la responsabilidad de organizar la elección de los 4 miembros del Consejo Consultivo de la Sección. El término del ejercicio de las funciones de los miembros del Consejo Consultivo será de 1 año a partir del día de su elección y podrán ser reelectos nuevamente cuantas veces participen en las elecciones a las que se presenten.

Las causales de cesación de un miembro del Consejo de Delegados serán las mismas que para el Delegado de la Sección y en este caso la asamblea designará su suplente de entre aquellos participantes que no hayan resultado electos en el acto eleccionario.

**ART. 13. DE LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA SECCION.-**

El Comité Electoral hará conocer a la asamblea la lista de los candidatos para miembros del Consejo de Delegados de la Sección y quiénes se encuentran habilitados por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 112 de la Ley N° 2298. Los internos de la Sección mediante voto universal, directo, igual, individual y secreto, votarán por solo 4 de los aspirantes consignados en la lista presentada oficialmente por el Comité Electoral. Los 4 candidatos más votados serán los miembros que conformarán el Consejo consultivo de la Sección, el mismo que estará presidido por el Delegado. Los miembros de este Consejo podrán asignarse funciones y responsabilidades que les permita en una forma mas eficiente apoyar las labores del Delegado y velar por la convivencia pacífica de los internos de la Sección y la buena administración de la misma en beneficio común.

**ART. 14. DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES.-**

El Consejo Consultivo tendrá como principal misión velar por el cumplimiento del presente Reglamento por todos los internos de la Sección y apoyar el trabajo del Delegado de la Sección, haciéndole recomendaciones y sugerencias a fin de que realice una eficiente gestión.

Tendrá la responsabilidad con el Delegado de la Sección de decidir sobre la admisión o rechazo de aquellos privados de libertad que deseen ingresar a la Sección; igualmente de determinar sobre las condiciones de su ingreso.

El Consejo de Delegados deberá evitar cualquier acto de injusticia, extorsión o amedrentamiento a los internos de esta sección y resolverá los problemas que se presenten entre ellos y que no permitan una pacífica convivencia, sus decisiones deberán ser cumplidas por quienes sometan sus problemas a esta instancia.

El Consejo Consultivo además velará por los intereses económicos de la Sección, revisando los presupuestos, planes de inversión y gastos así como los balances que presente a la asamblea el Delegado haciéndole conocer sus recomendaciones

Un interno de la Sección Posta sólo podrá ser expulsado en caso de que cometiera una falta considerada grave o muy grave de acuerdo a los art. 129 y 130 de la Ley 2298. En este caso el Consejo Consultivo recomendará fundamentadamente a la asamblea su expulsión o en su caso las condiciones para que continúe en esta Sección otorgándole una nueva oportunidad. La asamblea decidirá sobre su permanencia o expulsión mediante voto universal, directo, igual, individual y secreto. Cualquier determinación se la tomará por simple mayoría y el Consejo Consultivo será el responsable de hacerla cumplir.

Cualquier otro problema entre los internos o los internos y la directiva de la Sección deberá ser resuelto por el Consejo Consultivo, evitando de esta manera que los mismos lleguen a las autoridades policiales de la Sección o de Régimen Penitenciario, por lo que sus decisiones deberán ser cumplidas por las partes.

Solamente en caso de que el Consejo Consultivo no pudiera llegar a una solución satisfactoria para las partes en conflicto, estas situaciones serán de conocimiento de las autoridades del penal a fin de que tomen las determinaciones del caso.

 **CAPITULO VI  
DEL REGIMEN ECONOMICO**

Pagos

**ART. 15.- DE LOS INGRESOS POR NUEVOS INTERNOS**

Los ingresos económicos de la Sección entre otros serán los siguientes: Se establece que todos los internos que ingresen a la Sección Posta tendrán un plazo improrrogable de 5 días para cancelar su aporte de ingreso, caso contrario serán trasladados a la población.

Todo privado de libertad que solicite su reingreso a la Sección deberá aportar con el 50% del monto del ingreso. El Consejo Consultivo se reserva el derecho de admisión o rechazo de los internos que deseen ingresar a la sección.

**Art. 16.- DE LOS ALQUILERES DE LAS CELDAS DE LA SECCION**

Los internos que viven en celdas de propiedad de la Sección deberán pagar sus alquileres por adelantado en función de la calidad de la celda que ocuparan. El Consejo Consultivo seleccionará con el Delegado de la Sección los internos que merezcan ocupar estas celdas y el precio del alquiler de las mismas. De existir varios interesados en igualdad de condiciones, la modalidad de asignación será por sorteo.

Los alquileres se pagarán al Delegado de la Sección los primeros 5 días de cada mes improrrogablemente.

Los ingresos que percibe la sección serán empleados para los gastos administrativos y de mantenimiento de la misma (barrido de la sección, limpieza del patio, pasillos, callejones y baños, sacado de basura a la calle, etc).

**ART. 17.- DE LA VENTA DE LAS CELDAS DE LA SECCION**

El Delegado con aprobación del Consejo Consultivo podrá vender las celdas de la Sección. Los ingresos por este concepto serán puestos a conocimiento de la asamblea con un plan de gastos o de inversiones a realizarse en forma extraordinaria por el Consejo Consultivo presidido por el Delegado. Este plan deberá ser necesariamente aprobado por la asamblea antes de su ejecución.

**CAPITULO VII  
DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECCION POSTA**

**ART. 18.- DE LA ESTRUCTURA.-**

La Sección Posta se encuentra democráticamente organizada en lo que hace a sus instancias de decisión en el siguiente orden y jerarquía a).- asamblea General, b) Consejo Consultivo y c) Directiva.

Anexo 2. Documentos de Compra- Venta de Celdas

**PENAL DE SAN PEDRO**  
**La Paz - Bolivia**  
**SECCION POSTA**



**TITULO DE PROPIEDAD**

Nº 00042 Nº de Recibo \_\_\_\_\_

La Paz, La Paz, 1º de Marzo de 2005

Celda Nº AA-2 Sector: " A "

Nº de ambientes: UN AMBIENTE COCINA Y BAÑO

Propietario Anterior: W. ALEJANDRO BERTON CASTEDO

Propietario Actual: CARLOS RIVERO SMITH

Precio de Adquisición: -----

Pago por Transferencia: -----

**Nota.-** El presente documento de propiedad de las mejoras y transferencia no tiene validéz alguna si no lleva las firmas del Delegado General y Administrativo de la Sección, además del respectivo sello. En el momento de la entrega se deberá realizar el pago en efectivo por la extensión del Título y por concepto de transferencia se emitirá el correspondiente recibo.

[Firma]  
Propietario Anterior

[Firma]  
Propietario Actual

[Firma]  
Delegado General

[Firma]  
Delegado Administrativo



## TRANSFERENCIAS

<p>1.</p> <p>Propietario Anterior <u>CARLOS RIVERO SMITH</u></p> <p>Propietario Actual <u>LUIS AMADO PACHECO</u></p> <p>La Paz, <u>1 de Abril de 2005</u></p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>	<p>2.</p> <p>Propietario Anterior _____</p> <p>Propietario Actual _____</p> <p>La Paz, _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>
<p>3.</p> <p>Propietario Anterior _____</p> <p>Propietario Actual _____</p> <p>La Paz, _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>	<p>4.</p> <p>Propietario Anterior _____</p> <p>Propietario Actual _____</p> <p>La Paz, _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>
<p>5.</p> <p>Propietario Anterior _____</p> <p>Propietario Actual _____</p> <p>La Paz, _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>	<p>6.</p> <p>Propietario Anterior _____</p> <p>Propietario Actual _____</p> <p>La Paz, _____</p> <p style="text-align: center;">_____ Comprador                      Vendedor</p> <p style="text-align: center;">_____ Delegado General      Delegado Administrativo</p>

*Nota.- Este documento solo tiene validez para uso interno dentro de la Sección Posta del Penal de San Pedro, y le dará derecho al uso de la celda donde el interno ha realizado sus mejoras, por el tiempo que se encuentre cumpliendo su condena.  
Toda celda debe transferirse en el plazo de seis meses, en caso de que el interno obtenga su libertad, o su proceso haya concluido con sentencia ejecutoriada o se hubiese extinguido, caso contrario quedará en propiedad de la Sección.*

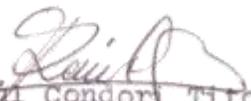


FLACSO  
MEXICO

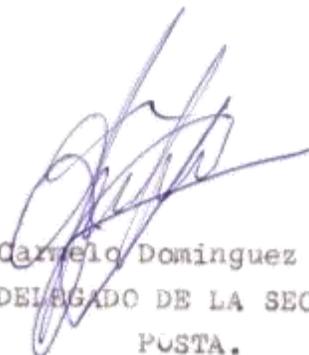
DOCUMENTO PRIVADO

Mé debate el presente documento privado se realiza la transferencia de una celda ubicada en la sección Posta, planta baja, la misma que colinda con la celda del Sr. Fernando Rivero -- Liendo, la misma que es propiedad del Sr. Raul Condori Tito, quien da en propiedad a la Sra. Otilia Abraham Ascar, quien será la propietaria legal a partir de la firma del presente documento privado. Por el monto de dolares americanos 3.500 (Tres mil quinientos) a nombre de su hijo Luis Amado Pacheco Para conformidad firmamos al pie del presente documento, la parte vendedora y la parte compradora, así también el delegado de la sección.

La Paz, 14 de Marzo de 2003.

  
Raul Condori Tito  
VENDEDOR DE LA CELDA

  
OTILIA ABRAHAM ASCAR.  
COMPRADORA DE LA CELDA

  
Carmelo Dominguez Vaca  
DELEGADO DE LA SECCION  
POSTA.

